DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 14 de Julio de 1961

TOMO 224 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 16193

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se introducen modificaciones a la legislación militar pensionaria vigente.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Mensaje Nº 2585).

Montevideo, 4 de julio de 1961.

Señor Presidente de la Asamblea General

Tengo el honor de someter a la consideración de ese Alto Cuerpo el proyecto de ley que se acompaña por el cual se introducen modificaciones a la legislación militar pensionaria vigente.

El artículo 1.o del proyecto, tiende a solucionar la situación de causahabientes de integrantes de las Fuerzas Armadas, cuyos haberes básicos de pensión no han sido regulados de conformidad a las asignaciones determinadas para los grados de sus causantes o equivalentes, por la ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957.

Por una parte, el impulso de generosa reparación que inspiró las leyes N.os 11.326 de 7 de setiembre de 1949, artículos 8.o y 9.o; 11.791 de 13 de febrero de 1952 y 11.923 del 27 de marzo de 1953, artículo 94., no comprendió, seguramente por inadvertencia, a los causahabientes de los Oficiales fallecidos en situación de actividad que, de no haberse producido su deceso, hubieran tenido derecho a los beneficios de las dos leyes últimamente citadas.

Por otra parte, los haberes pensionarios básicos generados por viejos servidores de las Fuerzas Armadas, muchos de ellos forjadores de la Nación en las guerras patrias y todos merecedores de la estima nacional por haber contribuído a constituir un Instituto armado que es orgullo de la República por su insobornable respeto y defensa del orden constitucional y de los derechos ciudadanos, a pesar de los aumentos reconocidos por diversas leyes, no aseguran, para sus titulares, siquiera el nivel más elemental de vida.

Prolongar aún más esta situación de penuria económica, no arbitrar remedios de fondo a la misma, no obstante reconocerse su esencial improcedencia y las causas inimputables a los beneficiarios que le han motivado, sería padecer una insensibilidad manifiesta.

La ley 12.587 de 23 de diciembre de 1958, dispuso por su artículo 12, que el derecho a pensión de las hijas legítimas, naturales o adoptivas, se condiciona al estado civil de solteras, viudas o divorciadas, a la fecha de la muerte del causante, con lo que se excluye de vocación pensionaria a las hijas casadas en vida de su padre que conservaran ese estado civil al deceso de aquél.

El Artículo 2o. del Proyecto, restituye ese derecho pero condicionado a las circunstancias que se indican en el artículo propuesto.

En efecto: la existencia de la vida del causante y del grupo familiar que este sostenía, implica una tutela preferencial, pero desaparecido aquella o en caso de no existir a la fecha en que se genera el derecho a pensión, se estima que debe tratarse igualitariamente a todos los hijos así como en el supuesto de que las hijas casadas enviuden o se divorcien.

Con tal motivo saludo al señor Presidente con las expresiones de mi más distinguida consideración.

Por el Consejo: **EDUARDO VICTOR HAEDO.** — General **MODESTO REBOLLO** — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º El haber básico pensionario generado por integrantes de las Fuerzas Armadas, no regulado de conformidad a las remuneraciones dispuestas por la ley Nº 12.376, del 31 de enero de 1957, se ajustará a las asignaciones que para los grados de los causantes o grados equivalentes, estableció dicha ley Nº 12.376.

El aumento que correspondiera se hará efectivo en dos etapas: la mitad, a partir del 1º de enero de 1962 y la otra mitad, desde el 1º de julio de 1962.

Las erogaciones que demande el cumplimiento de lo preceptuado en este artículo, serán satisfechas por los

Hoy aparecen los índices correspondientes al segundo trimestre del año 1961

Recursos Propios de la Caja de Retirados y Pensionistas Militares o por Rentas Generales, según quien sirva la asignación pensionaria.

Art. 2º Los aumentos previstos en los artículos 3º y 7.o de la ley 12.587, del 23 de diciembre de 1958, en caso de que los titulares o causantes hubieran sido retirados o se retiraren con el sueldo del grado inmediato superior, y de los causahabientes de los mismos y de aquellos a quienes por ley Nº 11.791, de 13 de febrero de 1952, se les modificó su pensión efectuándose un nuevo cálculo de acuerdo al sueldo del grado inmediato superior de su causante, se regularán sobre los que recaiga en este último grado inmediato superior.

El haber básico generado por Generales de División, Vice Almirantes y demás titulares de grados superiores a éstos que no figuran en los escalafones de actividad, se aumentará en el equivalente del 100 o|o (cien por ciento) que se conceda al grado máximo existente.

Art. 3º Reconócese, desde el 23 de diciembre de 1958, a las hijas que tengan el estado civil de casadas cuando se origine el derecho a pensión de los integrantes de las Fuerzas Armadas, el derecho a concurrir en el goce de las pasividades generadas:

A) En caso de no existir la viuda del causante;
B) Cuando ésta pierda el derecho a pensión;
C) Cuando enviuden;
D) Cuando se divorcien, siempre que la disolución del vínculo matrimonial no se pronuncie por su exclusiva culpabilidad.

La redistribución de las cuotas pensionarias, si fuese pertinente, se hará efectiva desde que se deduzcan las respectivas solicitudes de conformidad a esta ley.

Art. 4º Comuníquese, etc.

General MODESTO REBOLLO.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

2

Ley. Se acuerda pensión graciable a don Edmundo Bianchi, acumulable a las legales que percibe y trasmisible a sus causahabientes.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Acuérdase al señor Edmundo Bianchi, una pensión graciable de $ 600.00 (seiscientos pesos) mensuales, acumulable a las legales que percibe y trasmisible a sus causahabientes, la que será atendida con cargo a Rentas Generales.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 27 de junio de 1961.

JUAN C. RAFFO FRAVEGA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de junio de 1961

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: HAEDO. — EDUARDO A. PONS. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Resolución. Se solicita venia para destituir a un Oficial 4.o del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Paysandú.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 4 de julio de 1961.

Visto: estos antecedentes relacionados con la instrucción del sumario administrativo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de mayo de 1959, a raíz de las inasistencias registradas por el Oficial 4.o del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Paysandú, Sr. Ricardo Preste.

Resultando: 1.o) Que sustanciado el sumario de referencia surge del mismo, de acuerdo al dictamen médico recabado al efecto, que el aludido funcionario sufre una incapacidad física permanente, de las previstas en el Art. 167, Inc. 2.o de la ley de 31 de enero de 1957.

2.o) Que consecuentemente y por resolución de 5 de julio de 1960 se le suspende preventivamente en sus funciones.

3.o) Que de acuerdo a lo dispuesto por el Inc. 3.o del Art. 167 de la mencionada ley de 31 de enero de 1957, con fecha 7 de setiembre de 1960, se dicta resolución por la cual se dispone notificar al Sr. Ricardo Preste, que debe iniciar los trámites jubilatorios.

4.o) Que se dio vista del expediente al interesado, el que no formuló descargos.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por el Sr. Fiscal de Gobierno de 2.o Turno.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o) Disponer se envíe mensaje al Senado de la República, solicitando la venia para proceder a la destitución del Oficial 4.o del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Paysandú, Sr. Ricardo Preste.

2.o) Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y con el mensaje respectivo pase al Senado de la República.

Por el Consejo: HAEDO. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se deja sin efecto la disposición que designó representantes de los trabajadores ante el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Soriano y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de julio de 1961.

Visto: el escrito de fecha 29 de junio ppdo. por el que la Asociación de Empleados y Obreros de Merecedes impugna el decreto de 15 de junio de 1961 por el que se integró el Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Soriano, en virtud de que en la designación directa efectuada no se incluyó al señor Juan Rey inicialmente propuesto por esa Organización;

Resultando: I) En el mes de enero de 1961 la Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes, vencido el plazo del registro de listas propuso los candidatos para integrar la delegación obrera ante el Consejo y por nota de 8 de junio último la misma Organización sustituyó la propuesta del señor Juan Rey por el señor Hugo Olivet. De acuerdo a ello, el Poder Ejecutivo efectuó la designación:

II) En el escrito en vista, la misma organización da cuenta de haber ocurrido en el seno de la misma movimientos internos en el que las autoridades legítimas fueron sustituídas de facto, por lo que solicitó intervención de la autoridad policial;

Considerando: ante el desistimiento de los trabajadores de intervenir en el acto electoral fue designada su representación en forma directa —artículo 8º de la ley— y a propuesta de la organización representativa de los mismos;

Las desinteligencias referidas en el

Resultando II) ponen de manifiesto que la delegación no cuenta con el respaldo de los trabajadores del grupo y en consecuencia, para asegurar el normal funcionamiento del Consejo, corresponde dejar sin efecto el nombramiento efectuado y convocar a los trabajadores a elecciones para designar sus representantes;

Atento: a lo previsto por la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Déjase sin efecto la designación de los señores Hugo Olivet, Benito Santos, Francisco Denis y Teodoro Eugani para integrar, como representantes de los trabajadores, el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Soriano, efectuada por el artículo 2º, apartado segundo, del decreto de fecha 15 de junio de 1961.

Art. 2º Convócase a los trabajadores del Comercio y la Industria del Departamento de Soriano para elegir sus representantes ante el Consejo de Salarios.

Art. 3º Fíjase para el registro de listas el término de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en "Diario Oficial".

Art. 4º El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirán de acuerdo a lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás antecedentes, disposiciones y concordantes.

Art. 5º Recomiéndase al Tribunal de Elecciones preferente trámite a la presente elección.

Art. 6º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HAEDO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal obrero de Plomeros, Cloaquistas, Yeseros, Escultores, Moldeadores, Estucadores y Galponeros de Montevideo, Grupo 12.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de julio de 1961.

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el personal obrero de Plomeros, Cloaquistas, Yeseros, Escultores, Moldeadores, Estucadores y Galponeros de Montevideo (Grupo 12), por el cual se fijan las categorías, salarios mínimos y demás condiciones de labor para el prenombrado personal ocupado en las mencionadas actividades,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GIANOLA.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS PARA EL PERSONAL OBRERO DE PLOMEROS, CLOAQUISTAS, YESEROS, ESCULTORES, MOLDEADORES, ESTUCADORES Y GALPONEROS DE MONTEVIDEO (GRUPO 12).

Montevideo, junio dos de mil novecientos sesenta y uno.

Vistos: para resolución definitiva las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios, instituído por decreto del 24 de enero de 1961, e integrado de Oficio por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de marzo de 1961, para conocer y resolver en la fijación de salarios mínimos, categorías, etc., para todo el personal mencionado;

Resultando: que posteriormente el Poder Ejecutivo, por decreto del 25 de mayo de 1961, designó al señor Jorge N. Reissig Punal, para integrar este Consejo, en sustitución del doctor Jorge Alvarez Olloniego;

Resultando: que con fecha 21 de marzo de 1961, la Dirección del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, declaró legalmente instalado este Organismo en cuya oportunidad hizo conocer las distintas disposiciones legales que regulan el funcionamiento de estos órganos fijadores de salarios y especialmente el decreto del Poder Ejecutivo de 17 de mayo de 1955;

Resultando: que la delegación del personal presentó por escrito un petitorio referente a mejoras de retribuciones en los jornales y viáticos, revisión periódica de los mismos, jornada continua de trabajo limitada a siete horas y creación de una bolsa de trabajo, el cual se dió traslado a los demás señores delegados para su estudio y contestación;

Resultando: que la delegación del Poder Ejecutivo al tomar conocimiento del petitorio hizo notar que con referencia a la fijación de determinada limitacion de horario de la jornada de trabajo como asimismo la creación de una bolsa de trabajo escapa a la competencia de este Consejo y por tanto el estudio a realizarse del petitorio debe recaer tan sólo sobre los tópicos de su competencia;

Resultando: que tal aclaración fue compartida por los sectores profesionales que se concretarán a armonizar soluciones que contemplen las aspiraciones de ambos;

Resultando: que en consecuencia tales soluciones quedan establecidas detalladamente en la forma que ilustra la parte dispositiva del presente documento;

Considerando: que con el presente laudo se da cumplimiento a las disposiciones de la ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943, y disposiciones concordantes;

Y, por los fundamentos expuestos este Consejo de Salarios, por unanimidad

RESUELVE:

Primero. Fijar las categorías, salarios mínimos, disposiciones generales, condiciones de labor, para todo el personal comprendido en su competencia en la forma que a continuación se detalla:

Rama Escultores, Yeseros, Moldeadores y Estucadores

Oficial Escultor, por día, $ 65.30.

Medio Oficial Escultor, por día, pesos 58.32.

Aprendiz adelantado, por día $ 45.20.

Oficial Yesero, por día, $ 59.20.

Medio Oficial Yesero, por día, pesos 52.20.

Peón, por día, $ 45.20.

Recuadrador y Formador, por día, pesos 64.80.

Oficial Moldeador, por día, $ 51.50.

Medio Oficial Moldeador, por día, pesos 46.60.

Oficial Estucador, por día, $ 59.20.

Medio Oficial Estucador, por día, pesos 52.20.

Peón, por día, $ 46.60.

Aprendices: al ingresar al taller, jornal por día, $ 23.40.

Aprendices: con más de un año en el taller, jornal por día, $ 29.20.

Suplementos

Fuera de radio en el Departamento de Montevideo, por día, $ 7.80.

Se cobrará suplemento fuera del radio: Arrayán, Camino Carrasco, Veracierto, Gronardo, Etchegoyen, Carreras Nacionales, Arroyo Miguelete, Camino Santos, Avenida Garzón, San Quintín, Carlos María Ramírez y Arroyo Pantanoso.

Suplemento fuera del Departamento de Montevideo, por día, $ 9.05 más estadía paga y un viaje mensual pago de ida y vuelta.

Para Plomeros y Cloaquistas

Oficial, por día, $ 61.30.

Medio Oficial, por día, $ 52.90.

Peón práctico, por día, $ 44.50.

Peón común, por día, $ 43.90.

Cuando se habla de Peón se entiende que es Peón práctico; Peón común es el que recién ingresa a la Rama.

Ayudante al ingresar, por día, $ 23.40.

Con aumento progresivo por antigüedad en la empresa de $ 3.00 cada seis meses.

Los ayudantes que están en la industria percibirán un aumento del 46 o|o sobre los salarios vigentes del laudo anterior.

Suplementos

Fuera de radio en el Departamento de Montevideo, por día, $ 7.15.

Se cobrará suplemento fuera del radio: Arrayán, Camino Carrasco, Veracierto, Gronardo, Etchegoyen, Carreras Nacionales, Arroyo Miguelete, Camino Santos, Avenida Garzón, San Quintín, Carlos María Ramírez y Arroyo Pantanoso. Suplemento fuera del Departamento de Montevideo con un límite hasta 32 kilómetros desde la Plaza Libertad, por día, $ 7.30.

Para más de 22 kilómetros desde la Plaza Libertad, por día, $ 9.16.

En ambos casos estadía paga y un viaje mensual pago de ida y vuelta.

Rama Empresas Galponeras

Oficial, por día, $ 59.20.

Medio Oficial, por día, $ 52.20.

Peón Práctico, por día, $ 45.20.

Peón Común, por día, $ 39.02.

Para los aprendices se aplicará el criterio señalado precedentemente, de ingreso a la rama, y de antigüedad en la misma.

Suplementos

Fuera de radio en el Departamento de Montevideo, jornal por día, $ 7.15.

Se cobrará suplemento fuera del radio: Arrayán, Camino Carrasco, Vera-

cierto, Gronardo, Echegoyen, Carreras Nacionales, Arroyo Miguelete, Camino Santos, Avenida Garzón, San Quintín, Carlos María Ramírez y Arroyo Pantanoso.

Suplementos fuera de Montevideo, jornal por día, $ 9.10 más estadía paga y un viaje mensual pago de ida y vuelta.

Definición de Categorías

Oficial Escultor. Es el que modela en arcilla todos los adornos para las distintas decoraciones.

Medio Oficial Escultor. Es aquel que realiza los trabajos de menor categoría en las distintas decoraciones.

Aprendiz Escultor. Es aquel que ayuda a esbozar los modelos y mantener el cuidado de la arcilla y las herramientas.

Oficial Yesero. Es aquel que tiene que saber armar techos en madera o hierro. Desgrosar con cal y yeso, pulsar moldura, enduir paredes y techos y todo lo concerniente a la decoración.

Medio Oficial Yesero. Tiene que saber enduir paredes y techos, ayudar a armar los mismos. Realizar los trabajos más sencillos de la decoración.

Recuadrador y Formador. Es aquel que tiene conocimientos de planos y dibujos y además saber hacer vaciados de figuras de formas taceladas, hacer plantillas de molduras y pulsarlas y todo trabajo en general del taller.

Peón Yesero. Sirve a los oficiales y los ayuda en lo necesario.

Oficial Moldeador. Es el que trabaja en el taller moldeando los adornos que se emplean en las decoraciones.

Medio Oficial Moldeador. Es el que realiza los trabajos más sencillos en moldeados para los decorados.

Aprendiz. Es aquel que colabora con el Oficial en los distintos trabajos que éste realiza.

Oficial Estucador. Es el que sabe estucar en frío y a la plancha y tiene conocimiento de los distintos colores que se usan.

Medio Oficial Estucador. Tiene que saber estucar y realiza los trabajos menos complicados.

Peón Estucador. Tiene que saber preparar los materiales y preparación de las planchas en caliente y servir a los Oficiales.

Oficial Plomero. Corresponde a esta categoría: 1) Interpretación de planos, conocimiento de las ordenanzas vigentes, sacar niveles y organizar los trabajos; 2) El desempeño correcto en trabajos de hierro fundido y fibro-cemento en todas sus aplicaciones; 3) Instalaciones para aguas corrientes en plomo, hierro galvanizado, directos, derivados, de bombeo, etc., para agua caliente, sistema de termo-sifón, simple y combinada, cañerías contra incendios e instalaciones para gas; 4) Plomería en general, desagües, aspiraciones; 5) Colocación y armado de aparatos de todo tipo.

Oficial Cloaquista. Corresponde a esta categoría: 1) Interpretación de planos, conocimientos de las ordenanzas vigentes, sacar niveles y organizar los trabajos; 2) Cañerías subterráneas de hormigón, grés, fibro-cemento y vidrio con todos sus accesorios; 3) Construcción de cámaras, bocas de desagüe, cámaras sintéticas, pozos filtrantes y pozos impermeables; 4) Ventilaciones pluviales y desagües de aparatos, planta baja, sea de hierro fundido o fibro-cemento. No es obligación del Cloaquista, realizar columnas ni cañerías suspendidas de hierro fundido, pudiendo realizarlo si se considera competente.

Medio Oficial Plomero. Deberá realizar dos ramas de las que se especifican para el Oficial de su categoría, no siendo necesario el conocimiento de planos, ordenanzas ni organización de los trabajos. Realizará los trabajos bajo la dirección del Instalador u Oficial y no pueden trabajar más de tres Medios Oficiales por cada Oficial.

Medio Oficial Cloaquista. Corresponde a esta categoría: Colocación de cañerías subterráneas en general rústicos de cámaras y bocas de desagües, no siendo de su incumbencia terminación de cámaras. Realiza los trabajos bajo la dirección del Instalador u Oficial, no siendo necesario el conocimiento de planos, ordenanzas ni organización de los trabajos.

Peón. Corresponde a esta categoría: Realizar excavaciones para la colocación de cañerías, preparar materiales, ayuda en cañerías gruesas galvanizadas y procurará conocer los materiales, piezas, etcétera. Deberá conservar y cuidar herramientas del Oficial y de la empresa, en todo lo que rige para Ayudante durante las horas de trabajo.

Ayudante. Corresponde a esta categoría: Ayudar al Oficial y Medio Oficial en todas las funciones correspondientes a sus categorías: trabaja en cañerías galvanizadas hasta 25 mm.; colocación de aparatos, cuidar y conservar las herramientas del Oficial procurando que las mismas no se extravíen, etc. Está dentro de su cometido la limpieza y conservación de las herramientas que la empresa provea. Cumplidos los 18 años pasará automáticamente a la categoría de Peón o Medio Oficial u Oficial, según corresponda. La Empresa suministrará las herramientas de hacer rosca, llaves de caño desde el número 18 en adelante, repuestos para el soplete, afilado de herramientas y todos los elementos para pruebas de inspecciones.

Oficial Galponero. Corresponde a esta categoría el conocimiento total de la rama, que es el siguiente: hechura de cabriadas, niveles, encorreamiento y techo en general y montaje de las mismas.

Medio Oficial Galponero. Corresponde a esta categoría el encorreamiento y las tareas de techos en general.

Peón Práctico. Es el que sabe ayudar a los Oficiales y tiene conocimiento de las herramientas.

Peón Común. Comprende esta categoría a los que recién ingresan a esta actividad.

Disposiciones Generales

1) Los jornales que se establecen para la rama de Escultores, Yeseros, Moldeadores y Estucadores, se aplicarán en base a jornadas de siete horas, por haberlo acordado expresamente las partes, en virtud de Convenios de Trabajo anteriores y de la costumbre existente en el gremio en tal sentido.

2) Los jornales que se establecen para las demás ramas se entenderán para jornadas de ocho horas y semana de cuarenta y ocho horas, sin perjuicio del derecho del obrero de trabajar o no los días sábados por la tarde.

En el caso de que los obreros no trabajaren los días sábados por la tarde el salario se liquidará en proporción a las horas trabajadas.

Vigencia

Los salarios mínimos, categorías, condiciones de labor contenidos en el presente laudo regirán a partir del veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

Se deja constancia que, con esta misma fecha, las partes profesionales han convenido que las diferencias de salarios que se generen por la aplicación de la tarifa establecida en este laudo, durante los días trabajados del seis al quince de abril de mil novecientos sesenta y uno, no se harán efectivos al abonarse la retroactividad.

Segundo. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos de lo dispuesto en la ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943.

Jorge Reissig Punal, Presidente. — Arturo Ochoteco y Juan Andrés Salgado Gómez, Delegados del Poder Ejecutivo. — Florencio Dati y Jaime Vinade Cruz, Delegados patronales. — Luis J. Tealdo y Domingo C. Larrosa, Delegados de los trabajadores. — Francisco Alvares, Director (I.) — W. E. Laroche, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de junio de 1961.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, julio 3 de 1961.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular el laudo precedente.

Vidal Allor Pesquera, Presidente. — Washington Reyes Abadie y Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.

Aparecido con el número 16193.
Montevideo, 14 de julio de 1961.

DIARIO  OFICIAL

PODER EJECUTIVO

TOMO 223 AÑO 1961

Abril, Mayo y Junio

Indice trimestral de los documentos insertos en la publicación, dentro de los números 16.124 a 16.183

(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron los asuntos)

A

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:

Abril, 1—A a 306—A.
Mayo, 307—A a 322—A.
Junio, 323—A a 514—A.

Poder Legislativo:

Asamblea General

Mayo, 71—AG a 893—AG.

Cámara de Senadores

Abril, 1—CS a 58—CS.
Junio, 59—CS a 183—CS.

Anexos

Abril, 1—C a 1132—C.
Mayo, 1133—C a 2408—C.
Junio, 2409—C a 3776—C.

Hilados de algodón, rayón, nylon y similares

Hogar Constituído

Homenajes y honores

Hospital de Clínicas

Hospital Maciel

Huéspedes Oficiales

Huevos

I

Imprenta Nacional

Impuesto a la Renta

Impuestos

Impuestos Internos

Indice Cronológico

Indice de Precios

Industria de la Construcción

Ver: Construcción, Industria de la

Industria y Comercio

Inquilinos

Instrucción Cívica

Ministerio de Salud Pública

Ministerio del Interior

Misiones de Estudio

Molinos en General

Monedas

Q

R

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

Aparecido con el número 16193.
Montevideo, 14 de julio de 1961.

PODER LEGISLATIVO

TOMO 223 AÑO 1961

Abril, Mayo y Junio

DIARIO OFICIAL

Indice trimestral de las versiones insertas en la publicación, dentro de los números 16.124 a 16.183

(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron las versiones)

ABREVIATURAS PRINCIPALES

A. G. — Asamblea General.
C. S. — Cámara de Senadores.
C. P. — Comisión Permanente.
Sanc. — Sanción.

LOS REPARTIDORES DE "DIARIO OFICIAL"

Reciben diariamente el número de ejemplares necesarios para atender el servicio, por lo cual los señores subscriptores deben reclamar a ellos en primer término, cada vez que se vean perjudicados con la falta de "Diario Oficial".

Las reclamaciones hechas a la oficina por teléfono o por escrito dentro de las 48 horas, permiten el más pronto y mejor ajuste de los servicios de reparto.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	27.00
Por año	"	54.00

(Incluye $ 1.50 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	27.00
Por año	"	54.00

Oficinas: Calle Florida 1178
Teléfonos 83371 - 95925

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 224 — Montevideo, Viernes 14 de Julio de 1961 — Núm. 16193

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras).	$ 1.20
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 4.00
C)	Matrimonios del interior..	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años	" 15.00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 40.00 el tomo
1930	....	" 20.00 " "
1931	(reeditado) ..	" 39.00 " "
1932	....	" 20.00 " "
1933	(reeditado) ..	" 50.00 " "
1935	" ..	" 53.00 " "
1937	" ..	" 50.00 " "
1938	" ..	" 60.00 " "
1939	....	" 20.00 " "
1940	....	" 20.00 " "
1941	(reeditado) ..	" 30.00 " "
1942	" ..	" 50.00 " "
1943	" ..	" 20.00 " "
1944	" ..	" 60.00 " "
1945	....	" 20.00 " "
1946	(reeditado) ..	" 50.00 " "
1947	" ..	" 74.00 " "
1948	" ..	" 62.00 " "
1949	" ..	" 48.00 " "
1950	" ..	" 65.00 " "
1951	....	" 20.00 " "
1952	....	" 20.00 " "
1953	....	" 20.00 " "
1954	....	" 20.00 " "
1955	....	" 20.00 " "
1956	....	" 20.00 " "
1957	....	" 22.00 " "
1958	....	" 25.00 " "
1959	....	" 40.00 " "
1960	....	" 63.00 " "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00 " "
1953	....	" 30.00 " "
1955	....	" 30.00 " "
1956	....	" 30.00 " "
1957	....	" 28.00 " "
1958	....	" 33.00 " "
1959	....	" 51.00 " "
1960	....	" 80.00 " "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de Diciembre de 1960)

	Con un capital hasta	$ 100.000.00	$ 150.00	la página
De $ 100.001.00	" "	200.000.00	" 200.00	" "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	" 250.00	" "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	" 300.00	" "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	" 350.00	" "
" " 500.001.00	" "	1:000.000.00	" 400.00	" "
" " 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 500.00	" "
" " 2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 600.00	" "
" " 3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 700.00	" "
" " 4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 800.00	" "
" " 5:000.001.00	" "	6:000.000.00	" 1.000.00	" "
" " 6:000.001.00	" "	10:000.000.00	" 1.200.00	" "
" " 10:000.001.00		en adelante	" 1.400.00	

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa. El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CÉSAR MUSSIO FOURNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36 00 10|pub. 10694 Jn.3-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA D'ALBORA BARBIERI DE PUCCIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$ 36.00 10|pub. 10753 Jl.4-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA AGUERRE HALBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 30|pub. 10754 Jl.4-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MAXIMO ESTEBAN DE LA CONCEPCION o DE LA CONCEPCION MAZZINI y de EMILIANA o IRMA AMELIA ABERO o AVERO DE DE LA CONCEPCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1961. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
1) $ 48.00 10|pub. 10755 Jl.4-v.jl.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GRECO (Lo. 57, Fo. 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor, a efectos de esta publicación. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11247 Jl.13-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FARINELLA o FARINELLA CAULO (Lo. 57, Fo. 581), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor, a efectos de esta publicación. — Montevideo, 7 de Julio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11248 Jl.13-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUCRECIA FONTOURA DE NUÑEZ (Lo. 57, Fo. 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor, a efectos de esta publicación. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $36.00 10|pub. 11249 Jl.13-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MODESTO CATALOGNE o EDUARDO CATALOGNE MUTUVERRIA o MUTUBERRIA o EDUARDO MODESTO CATALOGNE MUTUBERRIA o EDUARDO MODESTO CATALOGNE MUTUVERRIA, (Libro 57, Folio 579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $48.00 10|pub. 11063 Jl.7-v.jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RIVERA DE PEREZ FRAGA (Lo. 57. Fo. 553) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1961 — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 36.00 10 pu. 10756 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA TORRES DE LAGOS o VIRGINIA ALBERTA TORRES DE LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor, a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10792 Jl.6-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SCALONE (Lo. 61 Fo. 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la próxima feria menor. — Montevideo, 28 de Junio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario Act Adj.
1) $ 36.00 10|pub. 10750 Jl.4-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA HIPOLITA MIRAZO o MIRAZOL ARAUJO DE IGLESIA o IGLESIAS (Lo. 61. Fo. 505), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilitándose la próxima feria menor. — Montevideo Junio 26 de 1961 — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto
1) $ 36.00 10pub. 10752 Jl.4-v jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CATALINA BONZON DE ABRAM (Lo. 61, Fo. 484) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la próxima feria menor. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 10751 Jl.4-v.jl.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN SILVA (Lo. 61, Folio 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Menor. — Montevideo, 28 de Junio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$36.00 10 pub. 10872 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA (Lo. 61. Folio 547), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Menor. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $36.00 10 pub. 10873 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHAVE o EVA FOGEL DE KIND (Lo. 61, Fo. 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Menor. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10874 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN AMORIN LEON o MANUEL GERMAN AMORIN LEON (Lo. 61, Fo. 578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Menor. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10875 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL PAIVA (Lo. 61, Fo. 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Menor. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10876 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO JOSE ARROSA BALPARDA (Lo. 61, Fo. 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Menor. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 10877 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISE SCHOCHAR DE TERBORG (Lo. 61, Fo. 518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Menor. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 10878 Jl.5-v.jl.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FERMIN BINAGHI, ALEJANDRO BINAGHI, ANGEL JOSE BINAGHI y ROSA BINAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado para las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 11191 Jl.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIENA JUANA o VIENA JUDITH FONTANA MACHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado para las publicaciones — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10879 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DE LEON DE DEL CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 10880 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO LUIS SANTIAGO STRAUCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10881 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALONSO POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10993 Jl.6-v.jl.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o MARIA FILOMENA CLARA COUTO o COUTO CRISTI (54|583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Montevideo, 29 de Junio de 1961 — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10828 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ANTONIO REIBALDI POLERO, (35, 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 11061 Jl.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DE DIOS GOMEZ GIL Y GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima Feria. — Artigas, 26 de Junio de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10898 Jl.5-v.jl.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el Feriado Menor. — Canelones, 3 de Julio de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10929 Jl.6-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCASIO BAUTISTA CHEREZA y BERNARDINA FERREIRA DE ARAUJO DE CHEREZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el próximo Feriado Menor. — Melo, 30 de Junio de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11019 Jl.6-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA REBOLLO DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Menor. — Melo, 30 de Junio de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11018 Jl.6-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CABRERA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese el próximo feriado. — Melo, 29 de Junio de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10912 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE OLMOS MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el próximo Feriado Menor. — Melo, Junio 20 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10689 Jl.3-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RONALDO MARINS MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo Feriado Menor. — Melo, Junio 26 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10690 Jl.3-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Habilitándose el próximo feriado menor. — Melo Junio 29 de 1961. — Jose Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10pub. 10789 Jl.4-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el próximo feriado menor. — Melo, Junio 28 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10790 Jl.4-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUTERPE CASULLI DE BAROZZI o EUTERPE C. CAZOULLI DE BAROZZI o EUTERPE CAZOULLI DE BAROZZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado menor. — Melo. Junio 26 de 1961. — José Pereira Maeso, Act.
1) $ 36.00 10|pub. 10791 Jl.4-v.jl.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CECILIA SILVEIRA DE MACHADO o ANA CECILIA SILVERA DE MACHADO o ANA CECILIA SILVEIRA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado menor. — Melo, 26 de Junio de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10913 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO RAUL IZA ESTAVILLO o HUGO RAUL IZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el próximo feriado menor. — Melo, Junio 23 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10792 Jl.4-v.jl.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OLPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 30 de Junio de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10974 Jl.6-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO, ABEL y EMIRENE PUEBLA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 29 de Junio de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10973 Jl.6-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RUIBAL SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 30 de Junio de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10972 Jl.6-v.jl.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GERARDO FERNANDEZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Junio 30 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11106 Jl.7-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA GARCIA DE COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Florida, 3 de Julio de 1961 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11265 Jl.12-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LUIS CORTELEZZI CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Florida, 3 de Julio de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11271 Jl.12-v.jl.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LARTIGA VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial Menor, al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado 28 de Junio de 1961 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 11047 Jl.6-v.jl.20

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SANTIAGO u OSCAR C. CADEMARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial Menor, al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 27 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 11046 Jl.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 30 de Junio de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 11081 Jl.7-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA MONZON DE PRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor, a los efectos de esta publicación. — Paysandú, 26 de Junio de 1961. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 10983 Jl.6-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA LORENZA VAZQUEZ DE BERCLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 22 de Junio de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 10695 Jl.3-v.jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA PEDRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial a los solos efectos de las publicaciones y el emplazamiento. — Paysandú, 29 de Junio de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 11080 Jl.7-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SECUNDINO CIDELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 29 de 1961. — Esc. Mario Durán, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11091 Jl.7-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BERTOLINI PEYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Rocha, Junio 27 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10665 Jl.3-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LENIDOR o FRANCISCO LENIDOR SOSA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que, a los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la Feria Menor. — Rocha, 30 de Junio de 1961. — César R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11135 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO o PIO FELICIANO GARATE ANCHOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que, al efecto de las publicaciones, se ha habilitado la Feria Menor. — Rocha, 30 de Junio de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 11134 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PARNISARI ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que, a los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, 15 de Junio de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 11131 Jl.10-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JAUREGUIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el próximo Feriado Menor a los efectos de estas publicaciones. — Salto, 22 de Junio de 1961. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11030 Jl.7-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO PERAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo Feriado Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Salto, 27 de Junio de 1967 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto
1) $36.00 10|pub. 11294 Jl.12-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo Feriado Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Salto, 27 de Junio de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10694 Jl.5-v.jl.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA o PRIMITIVA FACUNDA NUÑEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Menor para las publicaciones. — San José, 27 de Junio de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11227 J.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA DOURIS POURE DE ANTOGNAZZA o GRACIANA DOURISPOURI DE ANTOGNAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Menor para las publicaciones. — San José, 26 de Junio de 1961. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11226 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL INDALECIO PIO o INDALECIO PIO o ISMAEL PIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Menor para las publicaciones — San José, 26 de Junio de 1961 — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11225 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA CABRERA o CEFERINA DEOLINDA CABRERA RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Menor para las publicaciones. — San José, 23 de Junio de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11224 Jl.11-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO SCARPA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, 29 de Junio de 1961. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11205 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de SARA IASARTE o SARA IASARTE ALBERRO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, 28 de Junio de 1961. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11204 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA PEREZ DE PIREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término le treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, 30 de Junio de 1961. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11207 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BARBITA o JORGE WASHINGTON BARBITTA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, 29 de Junio de 1961. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11208 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RIVA o CARMEN RIVA DE MUAPE ROMERO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 23 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10666 Jl.3-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ARANA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 27 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10667 Jl.3-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ZANATTA DE MONTERO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 26 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10 pub. 10668 Jl.3-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ANA BLANES VIALE, DE MARGARITA BLANES VIALE, DE FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO BLANES VIALE y de BUENAVENTURA o VENTURA BLANES DE BORDOY, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, Junio 15 de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 144.00 30|pub. 10373 Jn.27-v.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ALBERTO BORGEAUD CHERVAT, ALBERTO BORGEAUD QUINTAN, AGUEDA BORGEAUD QUINTAN y JULIO ELIAS BORGEAUD CHERVAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, 6 de Julio de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $48.00 10|pub. 11300 Jl.12-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUDOVICOS o LUIS BINKIN o BINKIS y POVILAS o PAULOS o PABLO VAICIECHAUSKAS o VAICHOVICH o VAICHEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y nombrarse un curador a la misma (artículo N.o 1125 del Código de Procedimiento Civil. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 1960. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) (D 21|7|34) 20|pub. 21232 My.19-v.jn.1.o.
Jl.10-v.jl.24.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO COMERCIAL

El Banco Comercial hace saber a HUGO D. GONZALEZ, LUIS MACHADO, DANTE VEGA y PEDRO DEVOTTO y a sus herederos o causahabientes a cualquier título, promitentes compradores de un solar de terreno, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado en mayor área con el N.o 3761, señalado con los números 6, 7, y 10 de la manzana 279, según plano del agrimensor Magano, inscripto en la Oficina de Catastro de Mercedes con el N.o 891, y con una superficie de 1.721 metros, 60 decímetros, que por falta de pago de las cuotas convenidas por más de cuatro años, caducará automáticamente la promesa de venta, vencidos que sean los quince días de esta publicación, (artículo 10, Ley 9099). — Mercedes, Junio 23 de 1961.
2) $90.00 15|pub. 10685 Jl.2-v.jl.24.

AVISO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 9.099, de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, sin que se halla efectuado el pago de las cuotas del precio de la compraventa y reservas de los siguientes solares, ubicados en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área, con los Nos. 13.424, 5.382 5.385 y 11.851, en el plano del Agr. Danilo Boggio, de Febrero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 7 de Marzo de 1957, con el número 9.583, aprobado por el Concejo Local de Las Piedras el 7 de Marzo de 1957.

Solar Nº 17 de la manzana Nº 1. Compradores: Eugenio Gularte González y Viola Silva Pérez.

Solar Nº 19 de la manzana Nº 12. Compradora: Carmela Fidela Giménez de Gutiérrez.

Solar Nº 8 de la manzana Nº 3. Comprador: Amadeo Copalbo.

Solar Nº 1 de la manzana Nº 10. Comprador: Erio Madera López.
Solar Nº 1 de la manzana Nº 1. Compradora: Eugenia B. Bepmale
Solar Nº 12 de la manzana Nº 8. Comprador: Luis Causa.
Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado todos sus derechos. — Juan Zúñiga. — María Clara Zapelena. — Pedro Cohen. — Linda Pinto de Cohen. Margarita Haim de Cohen
2) $ 162.00 15 pub. 10532 Jn.29-v.Jl.20.

VILLA SAN ANTONIO

Al tenor artículo 10, ley 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a los promitentes compradores que se expresarán, a sus herederos, sucesores e interesados a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado sus derechos a las promesas de compraventa, referente a solares sitos en la 10a. Sección del Departamento de Canelones, Villa San Antonio de la Ciudad de Tala, plano Agr. Carlos Furtado, padrón mayor área 545.
Félix Ríos Casavleja, solar 5, manzana B. Ins. Nº 1.366, F. 63.
Eugenia Virgen De León Alvarez y Esteban Prado Ledesma, solar 4, manzana C. Ins. número 1.369, L. 63.
Guzmán Angel Blanco, solar 3, manzana G. Ins. Nº 1.754, L. 61.
Ricardo Pablo Aldrovandi García, Solar 5, manzana G. Ins. Nº 1.458, L. 63.
José Antonio Audicio Formento, solar 4, manzana J Ins Nº 523, L. 64.
Francisco D'Acquisto Porzio, solar 9, manzana L. Ins. Nº 584, L. 64.
Diego Enrique Espinosa Roman, solar 5, manzana M. Ins. Nº 588, L. 64. — Montevideo, 28 de Junio de 1961. — Gustavo Vilaró Rubio.
2) $126.00 15|pub. 10637 Jn.30-v.Jl.21.

"VILLA RIVES"

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 de la ley 9099 se avisa a los señores cuyos nombres se mencionan más abajo o a sus causahabientes, promitentes compradores de los señores Enrique Véscovi Puppo, Alba Carlini de Rial y su hijo menor Humberto Manuel Rial Carlini, que no abonan sus cuotas desde hace más de cuatro años que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder en los solares que se detallen a continuación de su nombres:
AMILCAR TECHERA, promitente comprador del solar N.o 8, manzana A, padrón N.o 3, ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, kilómetro 24.500, Carretera Colonia, "Villa Rives".
LUIS ALBERTO SOTO, promitente comprador del solar N.o 10, manzana "B", padrón N.o 15, ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, kilómetro 24.500, Carretera Colonia, "Villa Rives".
SANTA MONTOYA, promitente comprador del solar N.o 2, manzana "F", padrón N.o 54, (parte), ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, kilómerto 24.500, Carretera Colonia, "Villa Rives"
WALTER MONTIEL y JULIA ELENA GONZALEZ DE MONTIEL, promitentes compradores del solar N.o 9, manzana "H", padrón número 20, (parte), ubicado en la 6.a Seccion Judicial del Departamento San José, kilómetro 24.500, Carretera Colonia "Villa Rives"
PEDRO DIAZ y EULOGIA NUÑEZ, promitentes compradores del solar N.o 13, manzana "F", padrón N.o 54 (parte), ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, kilómetro 24 500, Carretera Colonia "Villa Rives".
JUSTO ALONZO, promitente comprador del solar N.o 18, manzana "C", padrón 30 (parte), ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, kilómetro 24.500, Carretera Colonia. "Villa Rives". — Fecha: 15 de Junio de 1961.
2) $216.00 15|pub. 10711 Jl.3-v.Jl.21.

VILLA EL ESTANQUE DE PANDO
7a. Sección Judicial
Canelones

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años, fijados por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa del solar Nº 9 de la manzana "M", Bautista Cavallere Janicella.
Se hace saber al promitente comprador mencionado, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Carlos M. Ayala, Merceles 867
2) $72.00 15|pub. 10627 Jn.30-v.Jl.21.

VILLA SAN ISIDRO DE PANDO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años, fijados por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares, ubicados en la 7a. y 16a. Sección del Dpto. de Canelones:

3.701: Paulino Santos y María Soperena de Santos, solar Nº 5, manzana "U"; Erlinda Amengual de Ruiz, solar Nº 27, manzana "A".
Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — J Ayala. — M. Viglietti, Mercedes 867.
2) $90.00 15|pub. 10628 Jn.30-v.Jl.21.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9 099, de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijados por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los solares ubicados en "Villa Jardines", Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, prometidos en venta por los señores José, Sebastián y Alberto Pablo Corts, de acuerdo al siguiente detalle:

Solar	Padrón	Nombres
27	1.948 m|á	María A. Andrade de Laserre
59	29.836	Héctor A Ferreira
72	29.848 m|á	Aída Martinez de Valles.
84	29.848 "	José Benjamín Rodríguez
175	29.919	Juan Dos Santos y otra
183	29.926	Aracelia Viera de Fontes
199	29.940	Raúl Fernández Coutillas
227	29 960	Carmen Fraigola Avila
238	29.963	Matías Mayer Pavasevic
241	29.969	José M. Nacimiento
250	29 975	Marcelina N. Gutiérrez y otra
255	29.980	Nery Wilde Yorda Caetano
256	29.981 m|á	Juan Pablo Pereira Santos
257	29.981 "	María A. Laniz y otra
292	29 998	Lila B. Menéndez y otro
299	30.042	Ruben R. Souza Blas
302	30.045 m|á	Italo Sperandio Cullin
303	30.045 "	Italo Sperandio Cullin
305	30.047 "	Ruben García Lencina
306	30 047 "	Gregorio G. García
308	30.048 "	Venus Angel García Lencina
316	30.050 "	Italo Sperandio Cullin
317	30.050 "	Italo Sperandio Cullin
318	30.050 "	Italo Sperandio Cullin

Se hace constar a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Pando, 30 de Junio de 1961.
Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001 (Pando).
2) $198.00 15|pub. 10831 Jl.5-v.Jl.26.

3-Convocatorias Comerciales

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se efectuará el jueves 20 del corriente a la hora 16 en el local del Banco calle Zabala número 1532 para tratar la siguiente orden del día:
1 o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1961: 2.o) Nombramiento de tres Directores: 3.o) Nombramiento del Síndico, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos.
A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia General del Banco, hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas del Banco, o presentación del certificado bancario. — Montevideo 4 de Julio de 1961. — El Secretario
3) $84.00 10 pub. 10563 Jl.5-v.Jl.19.

BANCO RURAL
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio, de fecha martes 4 de Julio de 1961, y a lo establecido en los artículos 26, inc. O) y 43 de los estatutos sociales, se convoca, en primera citación, a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día viernes 4 de Agosto de 1961, a la hora 9, en el local del Banco, Avda. 18 de Julio 1317, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961 (art. 44, inc. A) y art. 19); 2º) Informe del Síndico (art. 40, inc. C); 3º) Elección de Síndico titular y suplente (arts. 39 y 44, inciso C); 4º) Designación, por la Mesa de la asamblea, de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente (art. 65).
Referente al numeral 3º, el artículo ... establece:
"A) Las listas de candidatos deberán registrarse en el Banco, hasta con dos días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Dicho registro, deberá estar firmado por tres accionistas, por lo menos; B) La elección quedará circunscripta a las listas registradas y se proclamará electa la que obtenga por mayor número de sufragios; C) La elección se realizará mediante listas de votación, firmadas por el accionista o quien lo represente".
Nota. — Se hace constar que, para el caso de no obtenerse quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas para el mismo día y en el mismo local, a la hora 10, donde sesionará con el número de accionistas que concurran (art. 41).
Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 56, registrando en la Secretaría de la Institución, Avda. 18 de Julio 1317, sus acciones mediante su entrega o la del recibo de depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días hábiles de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.
Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante autorización por escrito, que deberá registrarse en Secretaría, con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la reunión (art. 58).
Los accionistas o sus representantes concurrentes a las asambleas, deberán acreditar su identidad personal (art. 59). — Montevideo, Julio de 1961. — Dr. Gabriel Terra, Presidente. — Eduardo Marotta Soummaruga, Secretario.
3) $108 00 5|pub. 11327 Jl.12-v.Jl.19.

LONDON PARIS S. A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACCIONES ORDINARIAS

De acuerdo con lo señalado en el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de estatutos se convoca a los señores accionistas de acciones ordinarias, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Julio de 1961, en su local social Avenida 18 de Julio N.o 1036, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:
A) Nombramiento de dos accionistas para verificar la inscripción de acciones registradas y suscribir el acta de la asamblea B) Aumento de capital; C) Reforma de los estatutos.
Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas en razón de tener sus acciones depositadas en la Sociedad (artículo 10), deberán munirse de un certificado, que les entregará la Dirección previa presentación de la Cautela de su depósito, hasta el día 19 del corriente mes, (artículo 22). — Montevideo, 7 de Julio de 1961. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 11150 Jl.10-v.Jl.14.

HOTELES NOGARO S. A. U.
DECIMO SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 2 de Agosto de 1961, a las 12 horas, en el local social, calle Rincón 561, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta correspondiente; 2º) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio social, cerrado el 30 de Abril de 1961, 3º) Distribución de utilidades; 4º) Elección de Director titular y suplente; 5º) 2º) Elección de Director titular y suplentes; 5º) Elección de Síndico titular y suplente.
Nota. — Se advierte a los señores accionistas que, para concurrir a las asambleas, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio
3) [illegible] Jl.13-v.Jl.24.

[illegible]

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local social de la calle Rondeau 1993 esq. 21, el día 31 de Julio de 1961 a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades y memoria, correspondientes al 14 ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1961; 2.o) Elección del nuevo Directorio para el período 1961-1962; 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para poder intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en el domicilio de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio
3) $ 12.00 2|pub. 11348 Jl.13-v.Jl.14.

TRANSMAR
COMERCIO Y TRANSPORTES MARITIMOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Transmar —Comercio y Transportes Marítimos S. A.", convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de Julio de 1961, a las 18 horas en el local de la calle Piedras 314, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio e informe de la comisión fiscal; 2.o) Consideración del balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al 14 ejercicio; 3.o) Elección de 3 miembros del Directorio; 4.o) Elección de tres miembros de la comisión fiscal y sus suplentes.

Se previene a los accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de los estatuts sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, en la sede de la sociedad, calle Piedras 314, durante las horas de oficina, y con cinco días de anticipación como mínimo. — El Directorio.

3) $42.00 5 pub. 11353 Jl.13-v.20.

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día veintisiete del corriente a la hora quince en el local de la sociedad, calle Vidal y Fuentes 3092, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al último ejercicio terminado el día 31 de Marzo ppdo.: 2.o) Elección de un director; 3.o) Fijación de la remuneración del Síndico.

Para participar en esta asamblea deberán registrarse las acciones hasta el día 25 a la hora 16, en la forma establecida por los estatutos sociales. Se previene que, tratándose de segunda convocatoria, esta asamblea funcionará con los asistentes, cualquiera sea su número. — Montevideo, 12 de Julio de 1961. — El Secretario.

3) $57.60 8|pub. 11367 Jl.13v.jl.25.

ARGELA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 17|7|61, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|60; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta dos días hábiles antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $9.60 2|pub. 11362 Jl.13-v.jl.14

PLEAMAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25|7|61, a las 16 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|61; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión.— El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 11364 Jl.13-v.jl.17.

SANTO ROVERA S. A.

Se convoca a los accionistas de Santo Rovera S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de Julio de 1961 a las 21.30 horas, en el local de la calle Rincón 468, escritorio 44, para tratar los siguientes asuntos:

1.o) Memoria, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias, correspondientes al 21 ejercicio social; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades y 3.o) Elección de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán proceder en la forma que establece el artículo 28 del estatuto, depositando sus acciones o certificados de depósito bancario, por lo menos, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — El Diretorio.

3) $60.00 10|pub. 11375 Jl.13-v.jl.27.

LINO TEXTIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Lino Textil S. A. convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, de acuerdo a los artículos 19 y 20 de sus estatutos, para el día 12 de Agosto de 1961 a la hora 14 en su local de Fábrica, sito en el Ejido de la ciudad de Dolores (Departamento de Soriano), para considerar el siguiente orden del día:

Reforma de estatutos.

Se previene y recuerda a los señores accionistas los artículos 21 y 24. — Dolores, 5 de Julio de 1961. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 11365 Jl.13-v.jl.20.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores Domingo María, Josefina y Francisco Rissi Arbini como herederos de LUIS RISI, solicitando se expida a nombre de éste título del solar N.o 587 del Cementerio del Norte. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeron con derecho al bien, que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — La Dirección.

4) $324.00 90|pub. 3790 Mz.23-v.ag.11.

Los herederos de Cayetano Brivio, usuarios del nicho N.o 39 del Cementerio del Buceo, solicitan traslar con destino al Osario General, procedentes de aquél, los restos de BRIGIDO MAZUCHELLI, un nacido sin vida, TERESA BUDELLI, JOSE MARCORA, JOSE FELIPE CRISTIAN SOFIA PASQUE DE MARCORA, MARGARITA M. DE VIOLA, MARIA DURAGLIA DE GRINGO, JOSE MINOLI. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1961. — La Dirección.

4) $432.00 90|pub. 1529 Feb.9-v.jn.22.
-Jl.6-v.jl.17.

En esta repartición, el doctor Martín Miqueo Narancio titular del derecho de uso del sepulcro 3005 del Cementerio del Buceo, ha pedido trasladar con destino al Osario General los restos de MARIA DUALDE DE ETCHEVERRY, CATALINA PUGLIESE, FIORAVANTI LAUTARO, RAUL PONTE, CATALINA S. DE PUGLIESE, JUSTO ERRECART, DOMINGO JOSE PUGLIESE, GREGORIO ERRECART, JUANA T. DE DEMICHELLI, LUISA C. DE BOZZANO, ADRIAN ECHEVERRY, ADRIAN ECHEVARRIA, SALVADOR ETCHEVERRY, LAMBERTO MATTI, MARIANA C. DE ETCHEVERRY, OLIMPIA ECHAVE LENZUEN, ANGELA F. DE CURBELO, JULIA CURBELO y MARIA INES MAYA. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Abril de 1961. — La Dirección.

4) $540.00 90|pub. 8281 Jn.12-v.oc.19.

Se ha presentado ante la oficina el señor JOSE MARIA MACAZAGA, solicitando trasladar al Urnario del Cementerio del Norte, procedentes del nicho N.o 19 del Cementerio del Cerro, los restos de su esposa doña Ema Peña de Macazaga.

Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a dichos restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — La Dirección.

4) $432.00 90|pub. 10497 Jn.28-v.nov.6

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Carmen Esperón contra BENEDICTO LEIRO PRADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58 Fo. 150), se hace saber que por resolución del día 9 de Setiembre de 1960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Benedicto Leiro Prado y Carmen Esperón, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 8089 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Aurora Mauriño Amorín de Carrera con JOSE CARRERA DOMINGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 58, folio 389" se hace saber que por resolución del día 17 de Febrero de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Aurora Mauriño Amorín y José Carrera Domínguez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Menor a esos efectos. — Montevideo, Junio 29 de 1961. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

5) $144.00 20|pub. 10824 Jl.5-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Luis Alberto Leoncio Moreno Carena contra ROSA MORALES BERNARDO". Disolución y liquidación de sociedad conyugal libro 56, folio 630, se hace saber que por resolución de fecha Junio 23 del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Luis Alberto Leoncio Moreno Carena y Rosa Morales Bernardo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se habilitó la Feria Menor para esta publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 10999 Jl.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "PABLO CORREA CANCELA y MARIA ROSA MAURO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 56, folio 619)", se hace saber que por resolución de fecha Junio 23 de 1961 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Pablo Correa Cancela y María Rosa Mauro Fernández citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuges deudor (Art. 7.o de la ley 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). A los efectos legales se habilitó la Feria Menor para hacer esta publicación. — Montevideo, Junio 27 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $244.00 20|pub. 11000 Jl.6-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que, por auto de fecha 8 de Mayo p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL POLOKA POLOKA y MARIA EDDA MACHADO DONATO. Y, a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 6 de Julio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $120.00 20 pub. 11199 Jl.11-v.ag 8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de MILTON HONORIO RAGGIOTTO y NELLY NILA NOVELLE BARREIRO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 9 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $72.00 20|pub. 10240 Jl.10-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, doctor Abril Pérez San Martín, en autos: "Alzogaray, Héctor contra FONT, JULIA NEMESIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 8, Fo. 314)", se hace saber que el día 16 de Junio del corriente año 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Alzogaray y Julia Font, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, estando habilitada la presente Feria Judicial Menor. — Colonia, 30 de Junio de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.

5) $120.00 20|pub. 11166 Jl.10-v.ag.7.

6-Disoluciones de Sociedades

En cumplimiento de la ley 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del público que al 31 de Diciembre de 1960, hemos disuelto la sociedad colectiva que giraba en esta plaza, con la razón de "Herrero Gómez y Bertolisi", sita en San José 1266.

6) $48.00 20|pub. 9917 Jn.20-v.jl.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A efectos ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492, C. Comercio, hacemos saber: Por escritura autorizada por el escribano Walter Albanell Mac Coll, el 9 de Abril de 1960, inscripta en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el N.o del Libro de Contratos, los señores José Pablo Castro y Renato Augusto Castro Peláez, disolvieron la sociedad "José P. Castro Ltda.". Acreedores presentarse con justificativos dentro plazo legal en Rondeau N.o 2354. — Montevideo, 23 de Junio de 1961.
6) $72.00 20 pub. 10459 Jn.28-v.Jl.26.

ALBERTO Y ROGELIO FIORELLI

Comunicamos, Ley 26 de Setiembre de 1904, haber disuelto sociedad "Alberto y Rogelio Fiorelli", que giraba ramo Arenera Chaná, en esta ciudad, calle Río Negro y Joaquín Suárez. Activo y pasivo a cargo socio Rogelio Basilio Fiorelli. — Mercedes, Junio 17 de 1961. — ALBERTO FIORELLI. — ROGELIO FIORELLI.
6) $18.00 20 pub. 10686 Jl.3-v.Jl.31.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "José Benítez Columba contra GLADIS NORMA MOULIN. Divorcio. Lo. 29. Fo. 678", se cita, llama y emplaza a Gladis Norma Moulin, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que el actor ha iniciado juicio Auxiliatorio de pobreza; que se emplaza a la demandada para la auxiliatoria de pobreza y que se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Melo Junio 27 de 1961. — Ramón Méndez y Techera Esc. Actuario Adjunto.
7) Res. 20|455 30 pub. 31699 Jl.4-v.ag.15.

8-Emplazamientos

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, Esc. don Armando O. Fros, dictada en el Presumario No. 530, Año 1959, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a la persona que se considere propietaria o conductora de una valija hallada en el Aeropuerto Nacional de Carrasco el 21 de Mayo de 1959, para que comparezca ante la D. Escribanía, a estar a derecho, con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 30 de Enero de 1961. — Pedro R. Schiavone. Escribano Adjunto de Aduanas.
8) $144.00 30 pub 8893 Jn.7-v.Jl.20.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

En cumplimiento a lo que determina el Decreto del 15 de Octubre de 1929, reglamentando el artículo 7.o del decreto del 9 de Julio de 1925, se emplaza al Ayudante de 3a. D. ROBERTO SILVA PORTEIRO y al Papiloscopo de 1.a D. JULIO DECAPRIO, para que comparezcan dentro de los próximos tres días a reanudar el trabajo o aduzcan motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerarlos como renunciantes al cargo.
8) (C.C.) 3|pub. 31770 Jl.12-v.Jl.14.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 11.917 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la Avenida al Hipódromo de Maroñas, los inmuebles siguientes:

Padrón: 75.458. — Propietario: PAULINA RIZZI DE FIERRO. — Sup. aprox.: 996.44 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inc. 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 23 de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 31751 Jl.10-v.Jl.20.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.002 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura del Cno. Colman entre el de C. Grande y el Arroyo Miguelete y el ensanche de la Avenida Gral. San Martín, entre c. Camino Colman y la calle Chimborazo donde se colocará la 4.a línea de bombeo los inmuebles siguientes:

Padrón: 180.528. — Propietario: BERNARDO PEBAQUE CONDE. — Sup. aprox.: 512 metros cuadrados. — Padrón: 128.727. — Propietario: CAJA N. DE AHORROS y DESCUENTOS. — Sup. aprox.: 1.470 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inc. 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 23 de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 31752 Jl.10-v.Jl.20.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.011 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche del Camino Monte Sosa, los inmuebles siguientes:

Padrón: 44.039. — Propietario: JUAN ROLANDO. — Sup. aprox.: 3.259 metros cuadrados. — Padrón: 44.007. — Propietario: JUAN ROLANDO. — Sup. aprox.: 3.258 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inc. 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 21 de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 31753 Jl.10-v.Jl.20.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.006 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche de la calle Marco Aurelio entre el Bulevar Propios y la calle Comercio los inmuebles siguientes:

Padrón: 62.883. — Propietario: MARIA STELLA DIDONE DE IRIDEGAIN. — Sup. aprox.: 104.27 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inc. 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 21 de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 31754 Jl.10-v.Jl.20.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.009 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino a la regularización de la parcela municipal ubicada en la esquina S.O. que forman la Avenida Joaquín Suárez y la calle Asencio, los inmuebles siguientes:

Padrón: 55.096. — Propietario: ANIBAL MASSONE. — Sup. aprox.: 154 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inc. 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 21 de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 31755 Jl.10-v.Jl.20.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.008 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la regularización de la parcela municipal ubicada en la esquina formada por las calles Paraíso y San Ramón, los inmuebles siguientes:

Padrón: 56.326. — Propietario: HERCULES URIBARRI. — Sup. aprox.: 326 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inc. 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 28 de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 31757 Jl.10-v.Jl.20.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2 o Turno: JUSTO PLA VIERA, constituyendo domicilio en la calle Cufré 2008, al señor Juez, digo: Que optando al título de Escribano, solicito se interrogue a los testigos que presentaré señores Juan Luis Suárez y Milton Martínez Costa, sobre mi honradez y costumbres morales y que a los efectos de las publicaciones se habilite la Feria Judicial Menor, expidiéndoseme testimonio. — Justo Pla Viera. —Esteban Xalambrí Mauriz. Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Luis E. Fontana. Actuario.
11) $72.00 10 pub. 10742 Jl.5-v.Jl.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno BLANCA INES RODRIGUEZ MICHELIS, constituyendo domicilio en la calle Lanús 57'8, de esta ciudad, al señor Juez me presento y digo: Que a los efectos de optar a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se llame a declarar a los testigos señores José María García Pardo y Mirta Cría Rego, para declarar sobre mi honradez y buenas costumbres y se me expida testimonio. Que se habilite la feria judicial menor a efectos de expedir y publicar los edictos. Blanca Inés Rodríguez Michelis — Montevideo, 23 de Junio de 1961. — Alba Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
11) $60.00 10 pub. 10748 Jl.4-v.Jl.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don JOSE MARIA CARRASCO, solicitando información de vida y costumbres, a efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, cuyo texto es el siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. José María Carrasco, constituyendo domicilio en la calle Colón Nº 547, al señor Juez expreso: Que conforme a lo dispuesto por el artículo 5º, inciso B de la Ley Nº 12.156, vengo a producir la información de vida y costumbres a fin de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza. A tal efecto, se recibirá la información de los señores Héctor Colombo García y Eduardo Olivera, sobre mi moralidad y costumbres, expidiéndoseme los edictos del caso y, en su oportunidad, se me expida testimonio. Por tanto, del señor Juez, solicito: Me tenga por presentado, por constituído el domicilio proveyéndose conforme a lo expuesto, habilitándose la Feria Menor. — José María Carrasco. — Carlos A. Boggio, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose para ello la Feria Judicial Menor. — Colonia, 29 de Junio de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
11) $96.00 10 pub. 11161 Jl.10-v.Jl.24.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 4.631

Se llama a licitación pública para la compra de Petróleo Crudo.

La apertura de las ofertas se realizará en la Sala de Sesiones del Directorio, ubicada en el 3.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada) el día 3 de Agosto de 1961, a las 16 horas.

El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP.
12) (C.C.) 8|pub. 31739 Jl.7-v.Jl.19.

4610. — Artículos de goma. — Apertura: 25 de Julio de 1961, a las 16 horas.
4611. — Zapatos, botas, botines soldadores, zuecos, etc. — Apertura: 26 de Julio de 1961, a las 16 horas.
4614. — Envases de vidrio. — Apertura: 26 de Julio de 1961, a las 17 horas.
4615. — Etiquetas. — Apertura: 27 de Julio de 1961, a las 16 horas.

4616. — Tapas metálicas con anillo de garantía para cierre de botellas y máquinas para su colocación. — Apertura: 27 de Julio de 1961, a las 17 horas.

4617. — Termómetros y Densímetros. — Apertura: 22 de Agosto de 1961, a las 16 horas.

4618. — Ladrillos refractarios. — Apertura: 28 de Julio de 1961, a las 17 horas.

4620. — Máquinas de escribir y calcular. — Apertura: 21 de Julio de 1961, a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicada en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 31739 Jl.7-v.jl.19.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Llamado a propuestas para el posible suministro de material rodante remolcado, usado, adaptable a los servicios de pasajeros de A.F.E.

Con referencia a los avisos publicados, llamando a propuestas para el suministro arriba indicado, se pone en conocimiento de los interesados, que las condiciones para cotizar han sido ampliadas, admitiéndose también, propuestas por material suministrado en las condiciones exigidas y entregado CIF Montevideo. Se tendrá en cuenta, asimismo, en lo relativo al transporte, el reciente decreto del Ministerio de Hacienda, referente a la protección a la Marina Mercante Nacional. Finalmente, se comunica que se ha resuelto postergar el acto de recepción y apertura de propuestas hasta el día 28 (veintiocho) de Agosto de 1961, a las 16 (dieciséis) horas. Los interesados deben darse por notificados con esta publicación. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31789 Jl.13-v.jl.27.

LICITACION PUBLICA N.o 634'61

Servicio de Restaurant, etc.

Postergación fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto postergar el acto de recepción y apertura de las propuestas de esta licitación, para el día 31 de Julio de 1961, a las 16 horas, permaneciendo sin modificación las restantes condiciones de la operación. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31760 Jl.11-v.jl.25.

LICITACION PUBLICA N.o 632|61

Suministro de piedra partida o canto rodado apto para balasto de vía

La Administración llama a licitación para este suministro de acuerdo con las bases que se encuentran a disposición de los interesados en la Gerencia General del Organismo, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, (Oficina de Licitaciones).

Costo del pliego: $ 4.00, (cuatro pesos), el ejemplar. Recepción y apertura de ofertas el día 8 de Agosto de 1961, a las 15 (quince) horas, en la Oficina más arriba indicada. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31731 Jl.7-v.jl.21.

VENTA DE REZAGOS DE ENCERADOS

A.F.E. llama a cotización de precios para la venta de alrededor de 2.000 kilogramos de rezagos de encerados, que pueden ser inspeccionado en el galpón de cargas de la estación Central José Artigas.

La venta del material se realizará en un solo lote como está y donde está corriendo el retiro por cuenta del interesado

Las ofertas deberán ser hechas por cada 100 (cien) kilos, presentadas por escrito y se recibirán en la Gerencia General (Oficina de Licitaciones), hasta el día 19 de Julio de 1961, a las 15 horas.

El Organismo se reserva el derecho de aceptación o rechazo de ofertas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31692 Jl.3-v.jl.14.

LICITACION PUBLICA N.o 633|61

Vehículos para el transporte de pasajeros (autos y camionetas).

Apertura: 25 de Julio 1961. — Hora: 16.

Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalado en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz 1095, 2.o piso donde puede adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31691 Jl.3-v.jl.14.

LICITACION PUBLICA N.o 630|61

Primer llamado

La Administración llama a licitación pública para el suministro de 15 (quince) coches motores diesel, repuestos y elementos de reserva y accesorios de las características generales que se señalan en el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de la Secretaría de la Gerencia General, calle La Paz número 1095, 2.o piso, entre 13 y 30 y 18 y 30 horas. Precio del pliego $ 100.00 (cien pesos). Presentación de ofertas y apertura de las mismas en la citada Oficina el día 6 (seis) de Octubre de 1961 a las 16 horas. Más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 20|pub. 31712 Jl.5-v.jl.19.

N.o 610|61. — 2.o llamado. — Pintura tramos metálicos línea a Rocha (2.a parte y Ramal La Paloma, (1.a parte).

Apertura: 27 de Julio de 1961, hora 15. — Precio del pliego: $ 15.00, (quince pesos).

N.o 619|61. — 2.o llamado. — Máquina automática para imprenta y dos guillotinas para cortar cartones de boletos de pasajeros.

Apertura: 29 de Agosto de 1961, a las 15 horas. — Precio del pliego: $ 6.00, (seis pesos).

N.o 609|61. — Hierro fundido viejo.

Apertura 20 de Julio de 1961, a las 16 horas. — Precio del pliego: $ 4.00, (cuatro pesos).

N.o 618|61. — Fórmulas de boletos de pago

Apertura: 27 de Julio de 1961, a las 16 horas

Precio del pliego: $ 4.00, (cuatro pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.

12 (C.C.) 10|pub. 31730 Jl.7-v.jl.21.

O. S. E.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan: Caños de mortero comprimido, N.o 485. Primer llamado.

Apertura, 28 de Julio de 1961. Hora 15 y 30. Precio del pliego $ 3.50.

Muebles metálicos. N.o 468. — Segundo llamado.

Apertura 27 de Julio de 1962. Hora 15 y 30. Precio del pliego $ 2.45. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31725 Jl.6-v.jl.14.

LICITACION PUBLICA N.o 500

Segundo llamado

Llámase a licitación Pública para la terminacion de las obras de Construcción de la Usina de purificación y bombeo de la ciudad de Lascano de acuerdo al pliego de Condiciones particulares que está a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones de la Administración, calle Zabala 1395 (1.er piso), al precio de 50.00.

El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 26 de Julio de 1961 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 31746 Jl.10-v.jl.18.

CAMARA DE REPRESENTANTES, SECCION ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para lo siguiente:

N.o 20|33. — Camionetas, adquisición. — Apertura: 2 de Agosto de 1961, a las 16 horas. — Cif. — Montevideo.

Los pliegos de condiciones respectivos, están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros (Palacio Legislativo, planta baja), los días hábiles de 15 a 18 horas — La Comisión de Adquisiciones.

12) (O.O.) 3|pub. 31778 Jl.12-v.jl.14

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

PROVEEDURIA

Licitación pública N.o 5865

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de los siguientes artículos: 36 máquinas de escribir 90|100 espacios; 4 máquinas de escribir 120|140 espacios; 6 máquinas de escribir letra especial grande de 90|100 espacios; 1 máquina de escribir eléctrica; 33 máquinas de calcular, manuales; 14 máquinas de sumar manuales; 1 mimeógrafo o multigraf; 60 escritorios de 3|4 c| metálicos. 10 escritorios metálicos 7 cajones; 80 sillas metálicas tipo oficina; 40 archivadores metálicos de 4 cajones; 10 sillones metálicos; 14 armarios metálicos doble puerta; 15 mesas para máquinas de escribir metálicas; 5 ficheros metálicos, dos para fichas 0.15x10 y tres tipo bandeja, todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Proveeduría, calle Sierra N.o 1671.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y serán abiertas en presencia de los interesados el día 15 de Agosto de 1961 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 5 de 1961.

12) (C.O.) 10|pub. 31729 Jl.7-v.jl.21.

PROVEEDURIA

Licitación pública N.o 5836

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de 5 escritorios metálicos, 6 ficheros metálicos de 4 cajones y 2 ficheros metálicos de pie para fichas de 15x10 ctms., de acuerdo con el pliego de condiciones, que ses encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares calle Sierra 1671.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día viernes 25 de Julio de 1961, a las 15 horas, en que serán abiertas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 6 de Julio de 1961.

12) (C.C.) 10|pub. 31763 Jl.11-v.jl.25.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PROVEEDURIA GENERAL

Apertura: Jueves 27 de Julio de 1961

Licitación pública No. 21.434. — Equipo acondicionador de aire para Sala de Sesiones de Directorio. — Hora: 15.

Licitación pública No. 21.435. — Adquisición y colocación de vidrios curvos y planos en seis (6) puertas giratorias. — Hora: 16.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto, calle Dante esq. Sierra, 2o. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 10 de Julio de 1961.

12) (C.C.) 10|pub. 31787 Jl.13-v.jl.27.

PROVEEDURIA

Primer llamado

Licitación pública N.o 21.386. — Adquisición de una máquina franqueadora de correspondencia. — Apertura: Jueves 20 de Julio de 1961.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto, Dante, esquina Sierra, segundo piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día jueves 20 de Julio de 1961 a la hora dieciseis, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 3 de Julio de 1961.

12) (C.C.) 10|pub. 31724 Jl.6-v.jl.20.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección licitaciones

Primer llamado

Licitación pública N.o 58|61. — Aprov. de jabón de tocador nacional. — Apertura: 25 de Julio de 1961, a las 15 horas.

Segundo llamado

Licitación pública N.o 53|61. — Aprov. de zapatillas. — Apertura: 24 de Julio de 1961, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 31779 Jl.12-v.jl.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública, por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado proyectadas para el tramo de la Avenida Rivera, comprendido entre las calles Missisipí y F. Carcoz.

El proyecto respectivo puede ser consultado por los interesados todos los días hábiles, en horas de oficina, en esta Dirección.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 26 del corriente a las 16 horas, en el despacho de la Subdirección. — Palacio Municipal, piso 7.o.

12) (C.C.) 3|pub. 31776 Jl.12-v.jl.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL PAYSANDU

Llamado a licitación para la adquisición de 1 "Jeep", 3 motos y 2 camionetas para uso general de este Concejo

1) Llámase a licitación para la provisión de un (1) Jeep, tres (3) motos y 2 (dos) camionetas, para uso general de este Concejo de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de "Proveeduría y Adquisiciones" del Concejo Departamental.

2) Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de $ 2.00 con los correspondientes timbres administrativos Municipales hasta la hora 15, del día lunes, 14 de Agosto próximo.

3) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Julio 7 de 1961. — Carlos María Seoane, Presidente. — Asdrúbal S. Alberti, Dir. Gral. de Sría.

12) (C.C.) 5|pub. 31775 Jl.12-v.jl.19.

LLAMADO A LICITACION PARA SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA INSTALACION ELECTRICA EN EL BARRIO NP. 1

1) Llámase a licitación para la provisión de materiales destinados a la instalación eléctrica en el Barrio N.P. 1 de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Concejo Departamental de Paysandú; 2) Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de $ 2.00 y con los correspondientes timbres Municipales hasta la hora 15.00 del día viernes 28 de Julio corriente, en la oficina indicada; 3) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Julio 6 de 1961. — Carlos María Seoane, Presidente. — Asdrúbal S. Alberti, Dir. Gral. de Sría.

12) (C.C.) 5|pub. 31765 Jl.11-v.jl.17.

COMISION DEPARTAMENTAL DE EDIFICACION ESCOLAR DE RIO NEGRO

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación para las obras de reparaciones a ejecutarse en el local de la Escuela Rural N.o 31 de Palmar Grande.

La memoria se halla en poder de los interesados en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria, en Fray Bentos.
Las propuestas, en los sellados de ley y con los recaudos legales correspondientes, se reciben en la Inspección de Fray Bentos, hasta el día 31 de Julio de 1961, a las 17 horas, lugar y fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados. — Fray Bentos, Junio 23 de 1961. — Luis A. Locatelli, I.D.
12) (C.C.) 10|pub. 31696 Jl.4.-v.Jl.17.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 13
Segundo y último llamado
Se llama por segunda y última vez a licitación pública para la provisión de 1050 (mil cincuenta) carteras para el personas de distribución de correspondencia del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado de la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3.er piso), los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 28 de Julio próximo a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Julio de 1961. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31762 Jl.11-v.Jl.25.

LICITACION N.o 12
Segundo y último llamado
Se llama por segunda y última vez a licitación pública, para la provisión de "Máquinas de Calcular", para uso del personal del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado de la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3.er piso), los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 31 de Julio próximo a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Julio de 1961. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31761 Jl.11.-v.Jl.25.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Llámase a licitación pública No. 463, por el suministro de un tractor y un arado, con destino a la Escuela Correctiva de Inadoptados. — Primer llamado: 28 de Julio de 1961, hora 15.
Nota Importante. — Se deja constancia que, en caso de que al primer llamado no se presentara el número reglamentario de proponentes, una hora después de la fijada para el mismo, se efectuará el segundo, para el cual será válido cualquier número de interesados.
La apertura se efectuará en la fecha y hora indicadas, en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo No. 518, Montevideo.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, solicitarlos durante el horario de Oficina, en la dependencia ya citada para la apertura. — Montevideo, Julio de 1961 — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10 pub. 31782 Jl.13-v.Jl.27.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACION Y ADMINISTRATIVO
Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Licitación N.o 231, 2.o llamado. Estanterías metálicas. Apertura, 20 de Julio de 1961. Hora 14 y 30.
Licitación N.o 233, 1.er llamado. Obras de instalación eléctrica. Apertura, 20 de Julio de 1961. Hora 16.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento calle Joaquín de Salterain N.o 1016 estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 4 de Julio de 1961 — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 31720 Jl.6-v.Jl.17.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 127
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de:
Una (1) máquina impresora tipográfica automática del tipo denominado Minerva, formato oficio
Apertura: Jueves 10 de Agosto de 1961 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones generales y particulares valor $ 1.00 se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José Esq. Yí, 4.o piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 31741 Jl.10.-v.Jl.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 691
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de cubiertas y cámaras neumáticas para los camiones y automóviles del Servicio de Locomoción de esta Dirección, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela N.o 1414, 2.o piso durante el horario de Oficina.
Apertura de las propuestas, día 28 de Julio de 1961 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso.
Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 400.00 (cuatrocientos pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31744 Jl10.-v.Jl.19.

Licitación N.o 688
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de "Construcción de un local para subestación de transformación y conversión anexo al resguardo del puerto de Fray Bentos de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o Piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones y plano, pesos 20.00 (veinte pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos y plano en la Tesorería General de la Nación, previo al retiro de los mismos en esta Dirección.
Apertura de las propuestas: día veintisiete de Julio de 1961, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.
Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas, $ 1.200.00 (un mil doscientos pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31743 Jl.10-v.Jl.19.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Se pone en conocimiento de las Empresas Constructoras que retiraron recaudos para el primer llamado a licitación pública correspondiente a las obras de construcción del edificio para el Liceo de Pando, Departamento de Canelones, que por Resolución Superior la fecha de apertura de las mismas fué prorrogada para el día 21 de Julio del año en curso a las 15 horas. — Montevideo, 5 de Julio de 1961. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 31736 Jl.7-v.Jl.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación No. 170|61 (2)
Segundo llamado
Para la adquisición de bolsas de arpillera. — Apertura: 26 de Julio de 1961. — Hora: 16.30. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31783 Jl.13-v.Jl.17.

Licitación No. 178|61 (1)
Primer llamado
Para la compra de hilo patente. — Apertura: 24 de Julio de 1961. — Hora: 14.30. — Montevideo, 7 de Julio de 1961. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31784 Jl.13-v.Jl.17.

Licitación No. 166|61 (2)
Segundo llamado
Para la compra de útiles de librería. — Apertura: 28 de Julio de 1961. — Hora: 16.30. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31785 Jl.13-v.Jl.17.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Llámase a licitación pública para la composición e impresión del volumen que contendrá el "PROYECTO DE CODIGO CIVIL", anotado, las observaciones y demás documentos que digan referencia con su autor, el doctor Eduardo Acevedo, cuya publicación fué dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo y en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que ha disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas del Archivo General de la Nación, calle Convención 1474, todos los días hábiles de 15 a 18 horas.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el referido local el día 14 de Julio a las 16 horas en presencia del suscripto Director del Archivo General de la Nación, miembros de la Comisión Honoraria para la reimpresión del Código Acevedo y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Juan Carlos Gómez Alzola, Director.
12) (C.C.) 10|pub. 31693 Jl.3-v.Jl.14.

P.L.U.N.A.
ADQUISICION DE UN EQUIPO PORTATIL DE LIMPIEZA A VAPOR
Licitación Pública N.o 30|961
Primer llamado
Apertura: 29 de Julio de 1961. Local, Colonia 1013. Hora 10.00.
PLUNA llama a licitación pública para la adquisición de un equipo de limpieza a vapor en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 125 que los interesados podrán retirar en la División Adquisiciones y Suministros de la Institución, Colonia 1013, en horario de oficina. — Valor del pliego $ 2.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31711 Jl.5-v.Jl.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 27
Primer llamado
Artículos: Harina de trigo, en bolsas de 70 kgs. c|u.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).
Apertura: 25 de Julio de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, Julio 5 de 1961.
12) (C.C.) 10|pub. 31726 Jl.7-v.Jl.21

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 211
(Primer llamado)
Llámase a licitación para la adquisición de cable para intemperie, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institutución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas (lunes a viernes).
Apertura de las propuestas: 21 de Julio a las 16 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C. 10|pub. 31728 Jl.7-v.Jl.21.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación No. 2|961
Segundo llamado
Llámase, por segunda vez, a los interesados en la adquisición de una máquina de calcular eléctrica automática marca "Friden", de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los ofertantes, en la Administración de la Facultad, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, todos los días hábiles, de la hora 8 a la hora 12.
Las ofertas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 25 del corriente, a la hora 10, en presencia de los compradores que concurran. — Montevideo, 11 de Julio de 1961. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31781 Jl.13-v.Jl.17.

U.T.E.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:
N.o 5162. — **Suministro e instalación de distribuidores y estantes de manchones en Centrales Telefónicas.** — Apertura: 18 de Agosto de 1961, hora 16.
Precio del ejemplar el juego completo con planos: $ 15.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.15 a 19 horas. — Montevideo, 6 de Julio de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C C.) 10|pub. 31771 Jl.12.-v.Jl.26

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:
N.o 5148. — 360 kilogramos de refrigerante de Freón 12 y 22. Ap., 17 de Agosto 1961, hora 16. Precio del ejemplar, $ 2.00.
N.o 5149. — Una máquina de fabricar baldosas de arena y portland. — Ap., 19 de Setiembre, hora 16. Precio del ejemplar, $ 2.00.
N.o 5150. — 1960 postes de pino creosotados de 8, 9, 10.50, 12 y 14 ms. de altura. Ap., 20 de Setiembre, hora 16. Precio del ejemplar, pesos 5.00.
N.o 5151. — 50.000 grapas colgantes para sostén de cables telefónicos bajo plomo, 10.000 tensores para cable autosuspendido. Ap. 21 de Setiembre hora 16. Precio del ejemplar, pesos 3.00.
N.o 5152. — Dos reductores de velocidad para trasmisión de potencia. Ap., 22 de Setiembre, hora 16. Precio del ejemplar, $ 2.00.
N.o 5153. Dos reactancias trifásicas para protección de una distribución radial en 6, 3 KV. Ap., 26 de Setiembre hora 16. Precio del ejemplar, $ 2.00.
N.o 5154. — 70 aparatos telefónicos de prueba de batería local. Ap., 27 de Setiembre hora 16. Precio del ejemplar, $ 2.00.
N.o 5155. — 100 contadores de tiempo para contralor de conferencias telefónicas de larga distancia. Ap.: 28 de Setiembre, hora 16. Precio del ejemplar, $ 2.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.15 a 19 horas. — Montevideo, 4 de Julio de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 31732 Jl.10-v.Jl.24.

13-Llamados a acreedores

IMPULSORA COMERCIAL DEL URUGUAY
A efectos del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se cita a los acreedores de "Impulsora Comercial del Uruguay S. A." a que se presenten con los justificativos de sus créditos, en el comercio de la Av. Agraciada Nº 2311, dentro del plazo legal. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — El Directorio.
13) $48.00 20|pub. 10722 Jl.3-v.Jl.31.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 13 de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcriba y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

[illegible] Sección

JUAN CARLOS LEMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1362 y RAQUEL MAGADAN BLANCO, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Sierra 2442 P. 4. Ap. 9.

MIGUEL ANGEL MISA PEDROSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1990 Ap. 1 y GLORIA ANTONIA ZUVIRIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1990.

19 a Sección

WILSON ELIAS ALARGUNSORO, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado P. Galdós 4184 y EDITH SENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. Galdós 4184.

ALBERICO PINTOS MALDONADO 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Piaggio Blanco 2435 y CELESTE BENITEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Piaggio Blanco 2435.

ERNESTO IGNACIO ARAGON, 33 años, soltero, empleado, norteamericano, domiciliado en Miami y NORA QUESADA, 25 años, soltera, secretaria, española, domiciliada Rbla. O'Higgins 5195.

LUIS EDUARDO PASCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 6476 y STELLA LASTRA, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Costa Rica 6476.

LUIS ROBERTO ITUARTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4187 y OLGA VIOLETA PERCIBALLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Morelli 3568

JACINTO ALESANDRO, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Monzón 1859 y CLARA NELLY ORREGO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mariscala 1970.

11.a Sección

ELBIO DE MARQUEZ, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Carlos A. López 4079 y VALENTINA VIANA, 33 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Gronardo 1825.

RUBEN GONZALEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tiber 3511 y ALBA GUTIERREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tiber 3511.

CASIMIRO MERCEDES GADEA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Habana 3048 y EVA DUARTE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Habana 3048.

12.a Sección

MARIO EBER GERMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 3505 y GENOVEVA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Pereda 1425.

BOLIVAR ETCHAMENDI, 38 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado José L. Terra 2616 y OLGA YZA, 32 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada José L. Terra 2616.

CARLOS ENRIQUE TRAVERSI, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José L. Terra 2725 y EMA GREGORIA MEDINA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1835.

FELIX ROBERTO FLIKOSKY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2349 y FLORENCIA SOTELO, 21 años, soltera, obrera, argentina, domiciliada Vilardebó 2078.

ORIOSIDES VEIGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3587 y WILMA VIOLETA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3587.

JUAN RUIZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3070 Ap. 10 y BLANCA NELIDA FLORES, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3070 apto. 10.

JUAN CARLOS DIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2731 y BLANCA AZUCENA CAMPOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2731.

WELLINGTON GONZALO GAZAÑOL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 1955 y JULIA ESTHER PITTAMIGLIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 1955.

13.a Sección

JULIO CESAR GONZALEZ, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Suiza 1919 y ROSA EUGENIA BARRIOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Suiza 1919.

FEDOR CINKENDA, 63 años, soltero, jubilado, polaco, (C. L.), domiciliado Rep. Argentina 1745 y PARASCEVA SACARA, 68 años, viuda, rumana, domiciliada Rep. Argentina 1745.

WASHINGTON CARLOS BAEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4732 y MABEL SUSANA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4732.

15.a Sección

ARTIGAS ATILIO BURASTERO, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Charrúa 2015 y MARY NURY BRAJUS, 20 años, divorciada, oriental, domiciliada Charrúa 2015.

BRAULIO MARIO ROLDAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1312 y ESTEBAN IRIS PAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1967.

OSCAR ANTONIO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Jackson 978 y GLORIA QUINTEIRO, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Jackson 978.

ARNOLDO ANTONIO LABELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1808 y BRENDA IRIS CAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1808.

MILTON CASELLA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado J. de Salterain 1258 y ANA MARIA RUBIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1317.

16.a Sección

JUAN ARNOLDO RIVERO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4793 y ELENA MARGARITA VARELA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4793

17.a Sección

ARCOALDO OLIVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3564 y JUANA PRIMITIVA LLAMBI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4663.

RODOLFO BISQUIAZZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maratón 4244 y EMILIA ELINA AQUINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ch. Mendoza 5984.

JOSE ARTEMIO DELGADO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 5436 y TERESITA SILVEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 5065.

19.a Sección

ANGEL RODOLFO BERMUDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cutiérrez 3562 y AMIRA GUELMO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada República 2205

ALFREDO RUIZ 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rivera 2665 Ap. 4 y JOSEFINA BEATRIZ JORDAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1879.

20.a Sección

ROCCO SANGIACOMO, 23 años, soltero, herrero, italiano, domiciliado Reyes 1644 y FLORENTINA ROSO, 26 años, soltera, española, domiciliada Reyes 1644.

JULIO CESAR CORREA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Del Cid 396 e IVANA BEATRIZ ACOSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Del Cid 396.

JULIO CESAR TAVEIRA, 19 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado A. Muñoz 4064 y MIRTA GLADYS ZURDO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 694.

21.a Sección

JOSE HECTOR DANILO ESCUDER, 25 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5102 y MIREYA TERESITA TOGNOZZOLO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5102.

JORGE WILLIAMS ALARCON, 28 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Hamburgo 4542 y ALBA BARRIOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hamburgo 4542.

14) $ 4.00 3|pub. v.Jl.17.

Montevideo, 12 de Julio de 1961

2.a Sección

WALDEMAR YUANE, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1431 y CAN[illegible] [illegible], 18 [illegible], estudiante española, domiciliada [illegible] 1442.

4.a Sección

ABEL HECTOR BLAYE, 42 años, soltero, técnico minero, argentino, domiciliado Palacio Salvo Apto. [illegible] y NELIDA MARTINEZ, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Palacio Salvo Apto. 407

5.a Sección

MARCOS GALLINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 961, Apto. 2 y MARIA ANTONIA PINTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 961 Apto. 2

6.a Sección

BENJAMIN R. MOLINA, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Yí 1373 y MARIA ESTHER NAYLOR, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1373.

8.a Sección

JUAN GARCIA BARROS, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado Isidoro de María 1427, Apto 4 y MARIA ADOLFINA de la FUENTE, 31 años, soltera, textil, española, domiciliada Isidoro de María 1427, Apto. 5

9.a Sección

DINOR ESTEFAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Fortet 2484 y ELENA MARIA MALVAREZ, 24 años, soltera, oriental domiciliada Pinta 2040.

10.a Sección

JOSE RUMABEL LAPORTA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Bentos 3723 y DIADEMA Da LUZ 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada F. Bentos 3723.

ROBERTO RAFAEL LEOPARDI, 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Resistencia 1766 y MARIA CARLA BARISONE, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Resistencia 1766

GUILLERMO AGUINSKY 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lambaré 1936 y MARIA TERESA TOLOSA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lambaré 1966.

DOMINGO VAZQUEZ, 22 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado D. Costa 4353 y OBDULIA PAULOS, 22 años, soltera, española, domiciliada D. Costa 4353

11.a Sección

DARDO ORESTES SALABERRY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Manuel 6006 y MARIA NELSA NIEVES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 2118.

FRANCISCO VELAZQUEZ 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Güemes 3100 y MARIA NELLY REGALADO, 27 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3222.

JORGE MILTON LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maratón 3127 y VIRGINIA PECOCHE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maratón 3143.

MANUEL RODRIGUEZ 27 años, soltero, albañil, español, domiciliado 8 de Octubre 4275 y ZULMA VAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4275.

NELSON JULIO SUAREZ, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3332 y LILIAN SELVA AUDIFFRED, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5182.

JULIO DIONEL NICOLARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estado de Israel 2725 y ELSA ESTHER SEDRES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Estado de Israel 2439.

ROBERTO ANDRADE 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3668 e ILDA VELIA PULITI 40 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3663.

12.a Sección

JACINTO DANIEL SENA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cufré 2971, ap. 2 y ANA MARIA PIRRI 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2730, ap. 3.

13.a Sección

JOSE COUTO, 27 años soltero, agricultor español, domiciliado Cno. Methol 3460 y ZULMA IRIS MORENO, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Methol 3460.

ANTONIO ANGEL PEREZ, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Prusia 1945 y MARIA CARMEN OTERO, 23 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Prusia 1945.

14.a Sección

FRANCISCO GONZALEZ ARENAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A.

Flangini 815 y ANA MARIA FALCO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Flangini 815.

RAUL OCTAVIO CHIOSSONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2763 y JUANA RODRIGUEZ DIEPPA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2768.

PEDRO PABLO VIERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1240 y NELLY AIDA TOMASSO, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi 635.

ERNEST AUGUST DENECKE, (por poder), 63 años, divorciado, repostero, alemán, domiciliado Capurro 714 y JULIA PAGANINI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 714.

15.a Sección

WALTER ENRIQUE VILLEGAS, 40 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Blanes 1234 y MARGARITA SCHERB, 38 años, soltera, francesa, domiciliada Blanes 1234.

MODESTO SOSA, 54 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Requena 1629 e IRMA MARCO, 45 años, viuda, brasileña, domiciliada Requena 1629.

16.a Sección

ILDEMAR PELLEJERO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Llupes 5780 y ODILIA PETRONA JARA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 5780.

EMILIO ENRIQUE ZICARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lomas de Zamora 2494 y NORMA NELIDA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lomas de Zamora 2494.

20.a Sección

TOMAS SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. del Pino 4295 y LILIA DORINA PREGO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 866.

21.a Sección

NICANOR DORNELL, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Petrarca 1687 y ESTHER SILDA GODOY 33 años, soltera, oriental, domiciliada Petrarca 1687.

NEPOMUCENO ARENAS, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ganaderos 4855 y MABEL BIURRA, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4855.

ISIDRO MALCON, 43 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Convención 1387 y FORTUNATA PIRIZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Rivas 1037.

22.a Sección

MARIO CHAVES, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Corumbé 4107 y YOLANDA CONTRERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4107.

$4.00 3|pub.-v.Jl.14.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados "1961. JOSE PEDRO FIORELLI. Prescripción adquisitiva treintenaria, (L.o 21, N.o 404, F.o 9)", se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho, a los siguientes inmuebles, ubicados en la planta suburbana, de esta ciudad, primera sección judicial de Río Negro, cuyo detalle se realiza a continuación de acuerdo al plano levantado por el agrimensor Alberto Darré, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 663, el 21 de Marzo de 1961: Primero: Fracción de terreno empadronada con el N.o 2363, situada en la manzana 316, comupesta de una superficie de metros 1844, 70.26 centímetros deslindados así: 21 metros, 475 mmts.: al Noreste de frente a la calle 5, y al Suroeste a la calle N.o 7 y metros 8590 al Sureste de frente a la calle 20, y al Noroeste lindando con el padrón 2364. Segundo: La totalidad de la manzana 321, compuesta de un área total de metros 7.378.81 decímetros y que comprende los padrones 2357 y 2358, deslindándose así: al Noreste da frente a la calle N.o 5, al Noroeste a la calle N.o 20, al Suroeste a la calle N.o 7 y al Sureste a la calle N.o 22, midiendo metros 85.90 por cada lado. Tercero: La totalidad de la manzana N.o 333, empadronada con el N.o 2348, compuesta de una superficie total de mts. 7.378.81 decímetros deslindandos así: al Nordeste, da frente a la calle N.o 5 al Noroeste a la calle N.o 24, al Suroeste a la calle N.o 7, que es prolongación de la calle Oribe y al Suroeste a la calle N.o 26, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial menor, a esos efectos. — Fray Bentos, Julio 28 de 1961. — Esc. Nario Durañona, Actuario.

16) $576.00 30|pub. 11254 Jl.12-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ALCIRA DE LOS SANTOS DE FERREIRA. Prescripción treintenaria, (Libro 44, Fo. 302", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Alberto Cardozo, Martimiano Toledo, sus sucesores o causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: El solar No. 1 de la manzana No. 152 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronado con el No. 1.001, el que, según plano oficial, se compone de una superficie de 922 ms. 351.250 mms.2, teniendo: 42 ms. 95 cms. de frente al Norte, sobre la calle Figueroa; por 21 ms. 475 mms. de frente al Oeste, sobre la calle Guaviyú, por ser esquina: 42 ms. 95 cms. al Sur, lindando con solar No. 3; y 21 ms. 475 mms. al Este, lindando con el solar No. 2 de la misma manzana. A los efectos de esta publicación, se habilitó la Feria Menor próxima. — Rivera, 29 de Junio de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $324.00 30|pub. 10870 Jl.5-v.ag.16.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JOSE ENRIQUE FERNANDEZ SANCHEZ, solicita la inscripción del libreto titulado "Armando y Josefina (Qué pareja divina) del que se declara autor. — Montevideo, 23 de Junio de 1961. — Dionisio Trilyo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 10663 Jl.3-v.Jl.14.

ARTURO SCOTTI, solicita la inscripción de los modelos de banderines denominados "San Pablo", "Club Atlético Peñarol", y un filete marginal para banderines o escudos. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 10793 Jl.4-v.Jl.17.

NILO FABRI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Puedes ir ..." "¡Vamos!", de las que se declara autor. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 10777 Jl.4-v.Jl.17.

GLADYS REY DE DELLACHA y OMAR ROSSELLI, solicitan la inscripción del título "Revista de Ingeniería Química", con que caracterizarán la publicación periódica de la Asociación de Químicos Industriales, del que se declaran autores. — Montevideo, 3 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 11042 Jl.6-v.Jl.20.

HUMBERTO ROLANDO VICTOLI y ALFREDO SADI, solicitan la inscripción del rock lento titulado "Noche Azul", de la que son autores de letra y música, respectivamente, y del seudónimo "Rolando Galó", con que el primero caracteriza su actividad artística. — Montevideo, 4 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 11062 Jl.6-v.Jl.20.

MARIO GIACRI GAY, solicita la inscripción de un "Modelo de mueble artístico transformable en mueble-bar", del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Junio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 10998 Jl.6-v.Jl.20.

CARLOS G. GAY e Hijos, solicitan la inscripción de un "Modelo de escritorio artístico de líneas modernas", del que se declaran autores. — Montevideo, 28 de Junio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 10997 Jl.6-v.Jl.20.

JULIO CESAR CASTRO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "Asesor de Impuestos", "Asesor de Impuesto a la Renta", "Modelo de perchapalillo para uso doméstico e industrial", "Dray-Pen" (fórmula de pluma seca), de todo lo cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 10924 Jl.6-v.Jl.20.

TOMAS STEFANOVICS, solicita la inscripción de la obra titulada "Dikhey o Una filosofía de la vida", de la que se declara autor. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 10948 Jl.6-v.Jl.20.

GUIDO PIRIZ LATORRE, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del tango titulado "Porque canto el tango" del que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 27 de Abril de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 10593 Jl.3-v.Jl.14.

GUIDO TEDESCHI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un dibujo que denomina "Alfa Electrón" y del seudónimo del mismo tenor para caracterizar su actividad intelectual. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 10922 Jl.5-v.Jl.19.

MARIA NELA LIMA DE DEL PUERTO, solicita la inscripción de la obra titulada "Orientación y metodología del trabajo manual en el niño especial y en el niño tipo", de la que se declara autora. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 11118 Jl.7-v.Jl.21.

MAGDALENA AURISTELA MONICHON DE FERRARI, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de inglés teórico práctico básico", de la que se declara autora. — Montevideo, 27 de Junio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 11097 Jl.7-v.Jl.21.

DORA ZELMIRA CONDE ARAGONA, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Tras los Cristales", de la que se declara autora. — Montevideo, 26 de Abril de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 11173 Jl.10-v.Jl.24.

FABIAN VARELA RODRIGUEZ, solicita la inscripción del folleto titulado "Ideas para un sistema de abecedario alfabético en números comunes", del que se declara autor. — Montevideo, 4 de Julio de 1961 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 11228 Jl.11-v.Jl.25.

GARABED ARAKELIAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Crónicas de una lucha" (80 días del conflicto textil), de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 11212 Jl.11-v.Jl.25.

EULOGIO GULARTE, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "María Dides" (choro), y "Choro dus namorados", (choro), de las que se declara autor de la música. — Montevideo, 10 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 11328 Jl.12-v.Jl.26.

MARIO BEJA, solicita la inscripción del título "Guía T.V.", con que caracterizará una publicación periódica de próxima aparición del que se declara autor. — Montevideo, 10 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 11326 Jl.12-v.Jl.26.

RICARDO GARZUL y NERI D. BERON, solicitan la inscripción de la obra titulada "Virginia", (tango), de la que se declaran autores de letra y música. — Montevideo, 10 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 11307 Jl.12-v.Jl.26.

JOSE CUCOLO ASTONI, solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "El zapatero prodigioso", (disparate cómico en un acto), de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 11306 Jl.12-v.Jl.26.

FRANCISCO R. JAKERLE y JAIME E. PARES, solicitan la inscripción del espectáculo de luces y sombras titulado "[illegible] Luz", del que se declaran autores. — Montevideo, 10 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 1129[illegible] Jl.12-v.Jl.26.

ALIRO JOSE PARADA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del tango titulado "Luz y sombra", del que se declara autor de la música. — Montevideo, 10 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 11296 Jl.12-v.Jl.26.

ROMAN FONTAN LEMES, solicita la inscripción de la obra titulada "El ceibo en la leyenda", de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 11284 Jl.12-v.Jl.26.

CELIA REYES DE VIANA, solicita la inscripción de las obras tituladas "El nacimiento de la ciudad: Trinidad o Porongos 1804-1904", y "Los no aprobados en matemáticas", (Problemas de la adolescencia), de las que se declara autora. — Montevideo, 7 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 11282 Jl.12-v.Jl.26.

...DA VITALE y LAURA ESCALANTE, solicitan la inscripción de la versión castellana de la obra de Gogol titulada "Las Almas Muertas", de la que se declaran autoras. — Montevideo, 3 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$ 12.00 10|pub. 11366 Jl.13-v.jl.27.

...S MARIO SOMMA SAROLDI, solicita la inscripción de la obra titulada "Obras para Títeres", de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 11334 Jl.13-v.jl.27.

LUIS A. SANTOS MEDINA, solicita la inscripción de la obra titulada "Entre Rejas", de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 11333 Jl.13-v.jl.27.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos caratulados: "Sucesión de DOMINGA BUGNA de GANZO", L.o 57 F.o 59, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de doña María Virginia Ganzo Bugna, pues en la misma donde dice "Burnia", debe decir "Bugna" y donde dice "Rayo", debe decir "Raggio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Menor a esos efectos. — Montevideo, Junio 23 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $ 72.00 15|pub. 10596 Jun.29-v.jul.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción de ANIBAL PIÑEYRO, en el sentido de que donde se menciona la fecha y el lugar del fallecimiento del nombrado como "21 de Mayo de 1961" y "en Uspallata 1405", debe decir: "19 de Mayo de 1961, en el Hospital Maciel". Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza y, además, que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor, al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, 21 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R 20 4|55) 15 pub. 3|691 Jn 26-v.jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de CARLOS ENRIQUE MULATTIERI y ALBA ISOLINA MULATTIERI, en el sentido de que en donde aparece el apellido "Mulattiere", debe decir: "Mulattieri", por ser como corresponde. A a los efectos de esta publicación se habilitó la Feria Menor próxima. — Rivera, 23 de Junio de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $54.00 15 pub. 10869 Jl.5-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "JUANA BELTRAMELLI DE CABRERA. Rectificación de partida, (Lo 17, Fo. 403)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Beltramelli de Cabrera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde la gestionante aparece con el apellido paterno "Beltrán", debe decir: Beltramelli"; y donde dice que su apellido materno es "Gioppane", debe decir: "Guipponi", por ser así los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se halla habilitado el próximo Feriado Judicial Menor a tales fines. — Salto, 30 de Junio de 1961. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
19) $90.00 15|pub. 11098 Jl.7-v.jl.28.

20—Remates

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA S. A. (FICSA), venta de unidades, (Lo. 56, Fo. 587)", se hace saber que el día 10 de Agosto entrante, a las 15 horas y siguientes hasta terminar, y en el lugar de ubicación del edificio en el que están comprendidas; o sea, en la puerta del "Palacio Central", block FICSA, Av. Agraciada 1641, se procederá por el martillero Gomensoro y Castells, asistido del Actuario y del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las bases y condiciones que se expresarán, de 8 unidades de propiedad horizontal y cuota de bienes comunes que respectivamente les corresponden, del inmueble construido en un terreno y mejoras, sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 6.977, el que, según plano del Agr. Ramón Gutiérrez Carbonell, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 24.186, el 6 de Julio de 1951, tiene una superficie de 857 metros 90 centímetros cuadrados, y se deslinda: 15 ms. 38 cms. al Este, de frente a la Av. Gral. Rondeau; 17 ms. 62 cms. al Sureste, de frente a la Av. Agraciada; al Sur, 2 rectas que forman quebrada entrante y miden, a partir del frente, 21 ms. 94 cms. y 8 ms. 4 cms., lindando en la primera y mayor parte de la segunda con el padrón Nº 6.978 y en resto, con el padrón Nº 6.988; al Oeste, recta de 20 ms. 55 cms., lindando con el padrón Nº 6.972; y al Norte, recta de 35 ms. 65 cms. lindanlo con los padrones Nos. 6.973 y 6.974. - Servidumbre de aire y luz: El bien descrito está afectado por una servidumbre recíproca de aire y luz, constituída entre este bien y el empadronado con el Nº 6.978, en concordancia con la resolución municipal, recaída en los permisos de construcción Nos. 24.468 y 19.875. Dicha servidumbre se constituyó por escritura de 2 de Mayo de 1950, ante el Escribano R. Acordagoytia. Dichas unidades, se describen de acuerdo a los planos de fraccionamiento horizontal del Agr. Ramón Gutiérrez Carbonell, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 20 de Mayo de 1953, con los números que se expresarán. - Planta baja: Plano inscripto con el Nº 27.045 y 27.046 (Nº 1 A). Unidad padrón Nº 200.493. Local para comercio, con frente a las Avdas. Gral. Rondeau y Agraciada. Superficie en total: 300 ms. 89 cms.2 (174 ms. 40 cms.2 para la planta baja, propiamente dicha, y 127 ms. 40 cms.2 para el entrepiso que accede a la misma), según planos prealudidos que les corresponden respectivamente; II) Unidad padrón Nº 200.495. Local para comercio con una superficie de 266 ms. 10 cms.2. Piso seis. Unidad 602. Padrón Nº 200.521. Apartamento con una superficie de 74 ms. 95 cms.2. Piso siete. Unidad 702. Padrón Nº 200.526. Apartamento con una superficie de 74 ms. 94 cms.2. Piso ocho. Unidad 802. Padrón Nº 200.531. Apartamento con una superficie de 74 ms. 95 cms.2. Piso nueve. Unidad 902. Padrón Nº 200.536. Apartamento con una superficie de 74 ms. 95 cms.2. Piso diez. Unidad 1.002. Padrón Nº 200.541. Apartamento con una superficie de 75 ms. 38 cms.2. Piso once. Unidad 1.102. Padrón Nº 200.546. Apartamento con una superficie de 75 ms. 38 cms.2.

Se previene que: A) Cada unidad se vende en su estado actual de edificación y conservación, libre de todo ocupante a cualquier título; B) El mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) La escrituración definitiva se formalizará en el plazo de 90 días, a contar de la fecha del remate, siendo de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos y tasas que graven la operación, así como la comisión del rematador; D)Las unidades se encuentran gravadas con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y con segunda hipoteca (recíproca) a favor de todos y cada uno de los condóminos propietarios de las restantes unidades que constituyen el condominio en el edificio "Palacio Central" (block FICSA), encontrándose los títulos depositados en el referido Banco (Carpeta Nº 93.452, correspondiente a la Hipoteca Urbana, Serie "B" 49, Nº 2777), donde el interesado puede consultarlos y obtener todos los datos relativos al monto del gravamen, etc.; E) Las unidades se venden en el régimen de la Ley Nº 10.751, del 25|VI|946, sobre "Propiedad Horizontal", rigiéndose las mismas por el reglamento co-propiedad reducido a escritura pública por el Esc. Ezriel Valenti, en Montevideo, el 30|VII|953, reglamento que se haya agregado a los autos, a disposición de los interesados; F) La oferta en remate y la firma de la compraventa, importa la aceptación por parte del comprador del mencionado Reglamento de Co-propiedad, incluso en la hipoteca recíproca pactada en el mismo que es de carácter incancelable, por mientras se mantenga el régimen aludido en el edificio: G) El interesado podrá solicitar la novación del gravamen hipotecario con el Banco acreedor, tomando a su cargo la diferencia entre el valor nominal de los títulos hipotecarios y el valor efectivo de los mismos a la fecha de escrituración, así como la aplicación de dicho gravamen; H) A las unidades 702 y 902, les accede el derecho al uso de un espacio para un automóvil, a cada una, en el garaje que se ubica en el subsuelo del edificio (bien común); I) Las unidades están sobre la base de los antecedentes respectivos, en condiciones de ser estudiadas en la Oficina Actuaria del Juzgado, a partir de esta fecha (calle 25 de Mayo Nº 523, piso 2º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que ha quedado habilitada la Feria Judicial Menor, tanto para dichas publicaciones como para la realización del remate dispuesto y trámites del mismo. — Montevideo, 23 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $702.00 15|pub. 10662 Jl.3-v.jl.24.

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos caratulados: "MARIA OTTONELLO DE BO. Incapacidad, (Libro 4, Fo. 217", venidos a conocimiento del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, para dar cumplimiento al remate que se celebrará el día 2 de Agosto, a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del señor don Raúl Distacio, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de dos tercios de su tasación, los siguientes bienes inmuebles, situados: A) 8 solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene cada uno, empadronado en conjunto con el Nº 88.454, situado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, señalados con los Nos. 5 al 12, en el plano de actualización del Agr. José S. Meier, de Julio de 1960, registrado con el Nº 39.889 del 29 de Julio de 1960, en la Dirección General de Catastro, que se componen y deslindan así: El solar 5, tiene una superficie de 424 metros 67 decímetros, con: 10 ms. 30 cms. de frente al Sureste, a la calle Víctor Manuel; por 41 ms. 23 cms. de fondo; El solar 6, tiene una superficie y dimensiones igual que el anterior; El solar 7, tiene igual área y medidas que los anteriores; El solar 8, tiene igual área y medidas que los anteriores; El solar 9, tiene una superficie de 407metros 36 decímetros, que se deslindan así: 10 ms. 30 cms. de frente al Suroeste, a la calle Millán; por 39 ms. 55 cms. de fondo, que, por ser esquina, son de frente al Sureste, a la calle Víctor Manuel; El solar 10, tiene un área de 407 metros 76 decímetros, con: 10 ms. 31 cms. de frente al Suroeste, a la calle Millán; por 39 ms. 55 cms. de fondo; El solar 11, tiene igual superficie y medidas que el anterior; El solar 12, igual superficie y medidas que los anteriores. El solar 9, se venderá sobre la base de $ 22.00 el metro cuadrado, y los solares 5 a 8, 11 y 12, a razón de $ 20.00 el metro cuadrado; B) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa Nº 33.216, suscripta por el Banco Popular del Uruguay, en representación de los cónyuges Natalio de Martino Aiello y Catalina Porcio Caso (como promitentes vendedores), y doña Petrona Virginia Martiniana Bo (como promitente compradora), respecto a un solar de terreno y sus mejoras, situado en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, que forma parte del padrón 78.706, señalado con el Nº 6 de la manzana letra "G", en el plano del Agr. Carlos M. Macazaga, inscripto el 30 de Noviembre de 1953, en la Dirección General de Catastro, cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte, da frente a la calle Nº 1; al Este, linda con el solar Nº 7; al Sur, con el 32; y al Oeste, con el solar 5. La venta de este solar se hará sobre la base de $ 30.00 el metro cuadrado, debiendo tomar a su cargo el comprador: el pago de las cuotas mensuales, futuras estipuladas en el compromiso de compraventa a plazos, y que está alquilado con una casilla o construcción rústica por $ 70.00 mensuales, y las cuotas del compromiso de compraventa, están estipuladas en $ 40.00 mensuales, que deben abonarse en el Banco Popular del Uruguay, Sucursal Cordón, Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta, que los gastos de su escritura, certificados, etc., así como la comisión del martillero, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante, serán de cargo del comprador siendo de cargo de esta curatela, los impuestos que la ley dispone abonar al enagenante; 2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo, 5º piso, de manifiesto, a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — José Curi Zaglia, Actuario.
20) $530.48 17|pub. 11192 Jl.10-v.ag.2.

ATILIO MACCHI BRUM

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "ADORACION ACUÑA o CARRION, FERMINA ANASTASIA o FERMINA SOSA DE CARRION o FERMINA ANASTASIA SOSA DE ACUÑA o FERMINA SOSA DE ACUÑA y MARIA CLARA o CLARA ACUÑA DE LOS SANTOS. Sucesiones, (Lo. 28, Folio 168)", se hace saber que el día 28 de Julio de 1961 y en el escritorio del rematador, a la hora 16, se procederá por el martillero Atilio Macchi Brum, a la venta en remate pú-

blico de los siguientes bienes: La cuota parte que le corresponde a la incapaz María Edelma de los Santos, en una superficie de campo con una superficie de 2 hectáreas 685 metros, dentro del padrón rural Nº 3.062, en la sucesión de don Adoración Acuña o Carrion: la cuota parte que le corresponde en la sucesión de Fermina Anastasia Sosa de Acuña o Carrion, con el mismo padrón y con las mismas dimensiones; la cuota parte de una casa y terreno, situada en la manzana Nº 254 de esta ciudad, padrón Nº 2.741, con una superficie de 194 metros, sobre la base de $ 188.00 el terreno de labranza, y $ 100.00 la casa y terreno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó la próxima Feria Menor, a los efectos de las publicaciones. — Melo, 22 de Junio de 1961. — Esc. Ramón Méndez y Tocnera, Actuario Adjunto.
20) $130.00 15|pub. 11113 Jl.7-v.Jl.22

AMERICO CAL BENIA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Rivera

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Quinta Sección de Rivera, dictado en autos: "MARFISA DE MELLO DE QUIROGA, tutora de los menores: Elsa Betty, Santiago Rider, Roberto Jim, Elsa Rosa, María Teresa y María Solange Balsamo Quiroga. Venta", se hace saber que en esta localidad, el día 25 de Julio del año en curso, en puertas de este Juzgado, a las 14 horas, se procederá, por el martillero Américo Cal Benia, asistido del suscrito, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Un solar de terreno situado en esta localidad, empadronado con el No. 526, señalado con el No. 16 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agr. Arturo Grau Rosell, en Diciembre de 1938, inscriptos en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rivera con el No. 7, de 7 de Enero de 1939, compuesto de trescientos cincuenta y nueve metros sesenta y un decímetros (359 ms. 61 decímetros), que se deslinda así: Por el Norte, el solar No. 15 del citado plano de Grau Rosell; por el Este, Baltazar López; Por el Sur, el solar No. 17 del mismo plano y, en parte, con Baltazar López; y por el Oeste, calle Paraguay. Y otro solar de terreno situado en esta misma localidad y sección, empadronado con el No. 52 en plano del Agr. Arturo Grau Rosell, antes mencionado, compuesto de una superficie de trescientos sesenta y tres metros ochenta y cinco decímetros (266 ms. 85 dms.), que se deslinda así: Por el Norte, la calle Lavalleja; por el Este, el solar No. 50 del citado plano del Agr. Grau Rosell; por el Sur, el solar No. 53 del mismo plano; y por el Oeste, calle 25 de Agosto. Todo por el precio que supere la base de catorce pesos ($ 14.00) el metro cuadrado.

Deberá establecerse: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de aceptársele la postura, el 10 o|o de la misma en garantía de su oferta; 2o.) Que los gastos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de los que la ley pone a cargo de los vendedores; 3o.) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse, pueden ser examinados en el Juzgado de Paz (5a. Sección de Rivera); 4o.) Que del 10 o|o de su oferta que entreguen los compradores, pague los gastos y comisión del rematador, y el sobrante, si lo hubiere, lo deposite en la Suc. del Banco República Oriental del Uruguay, en la ciudad de Tacuarembó, a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de la misma ciudad y bajo el rubro de estos autos. Se habilita el Feriado Menor. — Minas de Corrales, 16 de Junio de 1961. — Gumersindo T. Gil.
20) $324.00 15|pub. 10979 Jl.6-v.Jl.25

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos: "Tassino, Arnoldo C. contra PROVERA, ORLANDO. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día 1 de Agosto de 1961, a las 16 horas, en instalaciones del garage de Omar Castro (calle Oeste del mercado 18 de Julio), en diligencia presidida por el señor Oficial Alguacil, ante el Actuario Adjunto, el martillero Humberto Apatie Perossio procederá a la venta en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 4.400.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación, de un camión marca "Mack" matriculado en este Municipio de Salto con el No. H 429.

Se previene: Que la venta será al contado; que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y que ha sido habilitado el feriado, a los efectos de la publicación del presente edicto. — Salto, 26 de Junio de 1961. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
20) $84.00 10|pub. 10897 Jl.5-v.Jl.19.

CESAR ALBERTO PERAZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "TOMAS BENTANCUR VERA - MANUELA BENTANCUR VERA. Sucesiones. Subasta. (Lo. 16, Fo. 27, Fo. 183)", se hace saber al público que el día 31 de Julio del corriente año, a la hora 15, se procederá, por el martillero don César Alberto Peraza, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, de los siguientes inmuebles: 1o.) Dos fracciones de campo, empadronadas en conjunto con el No. 2.810, ubicadas en la 7a. Sección Judicial de este Departamento de San José, señaladas con los Nos. 3 y 5 en el plano del Agr. Mario Rodríguez Benavita, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el No. 191, el 30 de Diciembre de 1942, y se deslinda así: La señalada con el No. 3, abarca un área de 7.221 metros 29 decímetros, y linda: al Noroeste con la fracción No. 2; al Sureste, Suc. de Isaías Martínez; al Suroeste, con el camino a José Ignacio; y al Noreste, con la fracción No. 2. Y la individualizada con el No. 5, tiene una superficie de 6 hectáreas 7.505 metros 98 decímetros y linda: al Noroeste, con la fracción No. 6; al Sureste, con Vicente Machin y la fracción No. 4; al Noreste, con el camino a José Ignacio; y al Suroeste, con Cañada Zárate y Vicente Machín; 2o.) Otra fracción de campo, empadronada con el número 1.512, ubicada en la misma Sección Judicial que la anterior, o sea la señalada con el No. 6 en el mencionado plano del Agr. Rodríguez Benavita, compuesta de una superficie de 7 hectáreas 4.827 metros 27 decímetros, y linda: al Noroeste, con la fracción 7; al Sureste, con la No 5; al Noreste, con camino a José Ignacio; y al Suroeste, con Cañada Zárate.

Se previene: 1o.) Que los bienes descriptos, fueron avaluados: el bien padrón 2.810, en pesos 2.244.66 y el inmueble padrón 1.512, en $ 2.618.76, y que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes, o sean, $ 1.496.44 y $ 1.745 84, respectivamente; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina, a disposición de los interesados; 3o.) Que serán de cargo de los compradores los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4o.) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar, en dicho acto, la comisión legal del martillero. Se habilitó el Feriado Menor para las publicaciones. — San José, 29 de Junio de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
20) $387.60 15|pub. 10920 Jl.5-v.Jl.31.

MANUEL GALARRAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "Carlos M.a Ayala Luhers contra LUIS CUNEO y otra. Medidas preparatorias" se hace saber que el día 3 de Agosto del corriente año, y siguientes si fueren necesarios, a las 14 horas y en el local "Tacuarembó", 4.a sección judicial de este Departamento, por intermedio del martillero don Manuel Galarraga, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario o del señor Juez de Paz Seccional, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes depositados en autos. A los efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial menor. — Tacuarembó, Junio 29 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $60.00 10|pub. 11304 Jl.12-v.Jl.26.

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, en autos rotulados "Banco de la República contra ORADEMAR BECERRA. Juicio Ejecutivo Lo. 8 Fo. 187" se procederá a la venta forzada en pública subasta del inmueble propiedad del ejecutado que se deslinda así:

Un terreno y sus mejoras ubicado en la Manzana N.o 27 del proyectado pueblo Menzábal en el Paraje "El Oro" segunda sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 39 con una superficie según títulos de ochocientos metros cuadrados, con cuarenta metros de frente al S. E. a Camino Nacional, igual dimensión al N.O. sobre con Honorato Teliz y la misma dimensión al calle Plácido Aguilera, veinte metros al N.E. S.O. con Francisca Mendizábal

Se previene: que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; 2) Que la venta se efectuará por el martillero señor Luis Larrosa el día 28 de Julio de 1961 en la puerta de este Juzgado a las 15 horas; 3) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; 4) Son de cargo del adquirente los gastos de escrituración certificados comisión legal del rematador, impuestos municipales y demás que se originen; 5) El inmueble será sacado a la venta por las dos terceras partes de su tasación, esto es ($ 266.66); 6) Se habilitó la feria judicial menor a los efectos del emplazamiento. — Treinta y Tres, 21 de Junio de 1961. — Juan M. Almirati Carbalho, Juez.
20) $ 198.00 15|pub. 10656 Jn.30-v.Jl.21.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "GASTON GUELFI y otros. Segunda copia de escritura, (Ficha V 241)", se han presentado los señores Gastón, Alfredo y Yamandú Guelfi y otros, solicitando se les expida segunda copia, por extravío de la primera, de la escritura de compraventa otorgada el 18 de Agosto de 1952 ante el Esc. Antonio Bidart, por la cual le compraron a la entidad "La Unión Fábrica de Carrocerías S. A.", los siguientes bienes: Dos terrenos y sus edificios, ubicados en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los Nos. 53.177 y 53.178, señalados con los números 4 y 5 del plano del Agr. Federico Delgado, de Diciembre de 1912. Se componen de una superficie, por ser linderos, de 1.012 metros con 77 decímetros, que se deslinda: 10 ms. 80 cms. de frente a la Avda. 8 de Octubre, al Noroeste, puerta No 2640; 61 ms. 83 cms. al Noreste, limítrofe con el solar tres; 19 ms. 55 cms. al Sureste, hacia Av. Italia; y 53 ms. 95 cms. al Suroeste, lindando con propiedad de Luis Richiero.

Se emplaza a los interesados que puedan oponerse a la expedición de la segunda copia, para que lo hagan dentro de treinta días (Ley 19 de Noviembre de 1951), habilitándose el próximo feriado. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Julio E. Real, Actuario
21) $93.00 10|pub. 10746 Jl.4-v.Jl.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos: "MAURO SILVERA. Segunda copia de escritura, (Lo. 23, Fo. 336)", se ace saber que ante este Juzgado se ha solicitado expedición de segunda copia de hijuela, expedida por el Actuario Federico J. Aguiar el 20 de Junio de 1910, en la sucesión de Clotildo Anacleto Silvera o Silbera, la que se inscribió en el Registro de Ventas local con el Nº 310 al folio 78 vuelta, el 20 de Junio del mismo año, en la que se le adjudicó una fracción de campo, ubicada en la 8a. Sección de Treinta y Tres, padrón Nº 2.699 con 198 hectáreas y otra pequeña superficie de 3.639 hectáreas 40 decímetros, separando del campo ya descripto, ubicada en la 9a. Sección de Cerro Largo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, para que se presente dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. Se hace constar que se habilita el próximo Feriado Menor, a efectos de las publicaciones. — Melo, 28 de Junio de 1961. — José Pereira Mieso, Actuario.
21) $109.00 10|pub. 11114 Jl.7-v.Jl.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BAMBI Ltda.

Por instrumento privado, suscrito el 14 de Junio de 1961, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 215 al Folio 725 del Lo Nº 2 de contratos, se constituyó la sociedad "Bambi Ltda.", de acuerdo al Decreto-Ley del 26 de Abril de 1933 y con las siguientes cláusulas: A) La sociedad es de responsabilidad limitada: B) La constituyen, como únicos socios, los señores ENEAS VIRGILIO RODRIGUEZ D'ANGELO, ARMANDO PIZZUTI CINTI, PEDRO URRUTIA SILVA y RUBEN STROZZI MENDEZ; C) Girará bajo la denominación de "Bambi Ltda."; D) Su domicilio es en la ciudad de Montevideo; E) Su capital es de $ 100.000.00, aportados así: $ 40.000.00, el señor Rodríguez D'Angelo, y $ 20.000.00 cada uno de los socios restantes; F) El plazo es de 5 años, a contar del 14 de Junio de 1961, prorrogable por períodos sucesivos de 2 años; G) El uso de la firma, la tendrán los cuatro socios, conjuntamente; H) Se practicarán balances anuales al 30 de Junio; I) Ramo: Fabricación de motonetas y vehículos similares, automóviles, triciclos, artículos para el hogar.
22) $93.00 10|pub 10793 Jl.3-v.Jl.14.

METALIZADO ARGIMON S.R.L.

A los efectos de la Ley 8.992, comunicamos que el 26 de Junio de 1961 y ante el Esc. Roberto Armando Castro, se constituyó "Metalizado Argimón Sociedad de Responsabilidad Limitada". Socios: JULIO CESAR ARGIMON, DUILIO WALTER ARGIMON, PABLO RUBENS ARGIMON. Domicilio: calle Cerro Largo 823. Plazo: 2 años, a contar de la fecha de la escritura, prórroga automática por períodos de un año. Objeto: Explotación del ramo de "tratamiento de metales por medio de metalización". Se hallará facultada para comprar, vender, permutar, arrendar, gravar y, en general,

realizar toda clase de actos jurídicos así como toda otra clase de negocios tendientes al mejor aprovechamiento de los capitales: Capital: $ 48.000.00 (cuarenta y ocho mil pesos), aportados por partes iguales. Uso de la firma social: Julio César Argimón y Rubens Argimón Motta Balances: anualmente el 30 de Junio de cada año. Utilidades: en proporción a sus capitales. es decir, por partes iguales. Reservas: 5 o|o de las ganancias líquidas. El contrato se inscribió en el Registro General de Comercio el 27 de Junio de 1961, inscripta con el número 347 al Fº 1.180 del Libro No 1 de Contratos. — Montevideo 28 de Junio de 1961. — Roberto Armando Castro. Escribano.

22) [illegible] 10687 Jl.3-v.jl.14.

JAUME Y SERE Ltda.

Se hace saber que por instrumento privado, suscrito el 15 de Junio de 1961. e inscripto con el Nº 223 al folio 753 del libro No 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las siguientes bases: A) Denominación: "Jaume y Seré Ltda."; B) Socios: JORGE SERE ORTIZ y RAUL JAUME VIERCI; C) Objeto: organización y explotación de un escritorio comercial para atender despachos de aduana; D) Capital: $ 250.000.00, representado por 2.500 cuotas de $ 100.00 cada una, aportando el señor Jorge Seré 1.750 cuotas y el señor Raúl Jaume Vierci 750 cuotas; E) Plazo: dos años, con prórrogas automáticas por períodos sucesivos de un año; F) Administración: a cargo del señor Jorge Seré Ortiz; G) Domicilio: Montevideo. H) Balance: al 31 de Diciembre. — Montevideo, 29 de Junio de 1961.

22) $72.00 10|pub. 10759 Jl.4-v.jl.17.

BERNSEN Ltda.

En escritura de doce del actual, ante el Escribano Eduardo Mattos Ramos, se modificó el contrato constitutivo de la sociedad "Bernsen Limitada", de 9|XI|50, así: Nuevo socio: ingresó doña ANA ISABEL BERNSTEIN DE KIRCHHEIMER. Capital: Se elevó a sesenta mil pesos. así aportado: Señor Bernstein, seis mil pesos, señor Kirchheimer, cuarenta y ocho mil pesos, señora Bernstein de Kirchheimer, seis mil pesos Está totalmente integrado. Dirección y administración: a cargo de cualquiera de los socios, individual e indistintamente. Utilidades: proporcionales a los capitales aportados. En todo lo demás, rige el contrato originario. — Montevideo, 28 de Junio de 1961.

22) $60.00 10|pub. 10744 Jl.4-v.jl.17.

CRISTALSUD Ltda.

Por contrato privado suscrito el 2 de Junio de 1961 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No 353 al Fo. 1.198 del Libro Nº 1 de Contratos, los socios VICTOR SISCARO LENTINI y RAUL GUTIERREZ GASCUE, cedieron respectivamente a JUAN JOSE MOTTA y ABRAHAM MIRKIN, sus cuotas sociales en la sociedad "Cristalsud Limitada", que seguirá integrada por José Miguel La Greca y Salvador Motta Demarco. Se modificó el contrato original, estando la administración, dirección, contralor y uso de la firma social a cargo de Juan José Motta y Abraham Mirkin, conjunta o separadamente.

22) $48.00 10|pub. 10802 Jl.4-v.jl.17.

MORO Y HUBER S. A.

Por documento privado de 28 de Mayo de 1961 con firmas certificadas por el escribano Eduardo Mattos Ramos, inscripto en el Registro Público de Comercio, N.o 201, F.o 680, L.o 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "MORO y HUBER S. R. L.". Socios: Carlos A. Moro y Osvaldo S. Huber. Capital: $ 40.000.00. Integración: $ 20.000.00 por partes iguales. Objeto: Actividades industriales y comerciales relacionadas con maquinarias de oficina y repuestos y accesorios para las mismas. Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos iguales. Domicilio: Montevideo. Administración: Ambos socios indistintamente. Balance anual: al 31 de Mayo. Utilidades y pérdidas: En proporción al capital integrado de cada socio.

22) $84.00 10|pub. 9475 Jl.4-v.jl.17.

FERTICON Ltda.

Por documento privado de 20 de Junio de 1961, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 317, Fº 1.058, Lº 1, don PABLO LALLEMAND, con domicilio en Rambla República del Perú Nº 1521 y don TOMAS WILCZEK, con domicilio en Marco Bruto Nº 1003, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación de "Ferticon Limitada". Objeto: importar, exportar, distribuir, comprar, vender, industrializar toda clase de semillas, fertilizantes, abonos, materias primas o productos elaborados o semielaborados, así como maquinarias y herramientas, referentes a la industria agropecuaria en general y toda clase de específicos para combatir enfermedades o plagas agrícolas; concesiones, consignaciones y todos cuantos actos o contratos se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. Domicilio: en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales. Dirección, administración y uso de la firma social: a cargo de cualquiera de ambos socios, con las más amplias facultades. Capital: $ 40.000.00, aportado por partes iguales en dinero, representado por 40 cuotas de $ 1.000.00 cada una. Plazos: 4 años, a contar del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos de dos años, salvo aviso previo en contrario. Inventarios y balances: el ejercicio social se cierra los 30 de Junio de cada año. Dentro de los dos meses, practicarán inventario y balance general, que se someterá a consideración de la asamblea que se convocará a dicho efecto dentro de los 10 días de realización del mismo. Distribución de utilidades y pérdidas: en proporción a sus aportes. Disolución y liquidación: conforme a la ley comercial.

22) $120.00 10737 10|pub. Jl.4-v.jl.17.

WOLFF LEVY y Cía. Ltda.

Wolff Levy y Cía. Ltda., comunica al comercio y al público que de común acuerdo, según acta No. 17, rubricada el día 26 de Abril ppdo., hemos resuelto liquidar totalmente esta sociedad, designándose al socio, Cr. Eugenio Rossi Massila, liquidador de la misma. Acreedores, presentarse en calle Sarandí 672, de esta ciudad. — Montevideo, 30 de Junio de 1961.

22) $24.00 10|pub. 11034 Jl.6-v.jl.20.

CASA AMARILLA Ltda.

Por contrato certificado por el Esc. Cosmos Fon Amor, el 1º de Junio de 1961, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el Nº 336 al Fo. 1.146 del Lo. 1 de Contratos, se constituyó la sociedad "Casa Amarilla Limitada". Capital: $ 55.000.00. Domicilio: Montevideo. Ramo: Mueblería y anexos. Integrantes: JUAN JOSE BAVOSI, $ 20.000.00, MAURICIO POTIK, $ 17.500.00, y RUBEN NELSON CANEPA, $ 17.500.00, totalmente aportados. Administración y uso de la firma: a cargo de Mauricio Potik. Plazo: 1 año, con prórrogas automáticas, siguientes y consecutivas, por igual plazo. Balance: anual, al 31 de Mayo. Utilidades: Las ganancias corresponderán: el 10 o|o a Juan José Bavosi y el resto, por mitades a los otros socios. Juan José Bavosi no participará en las pérdidas.

22) $60.00 10|pub. 11180 Jl.10-v.jl.24.

EMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada otorgada el 30 de Diciembre de 1960, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Enero de 1961, con el N.o 13 al folio 45 del libro 1 de Contratos, los señores JUAN CARLOS RODRIGUEZ PISCIOTTANO, MARIA LEDA FERREYRA de RODRIGUEZ y JUAN CARLOS RODRIGUEZ FERREYRA, cedieron la totalidad de las cuotas de capital de "Ema Sociedad de Responsabilidad Limitada", a favor de María Elena Vaeza de Lezica Alvear, María Elena Lezica Alvear de Mañé y Florencio Lezica Alvear. Los cesionarios como únicos titulares, convinieron que el señor Florencio Lezica Alvear, ejerce la dirección y administración, tiene el uso de la firma social y puede realizar la totalidad de las operaciones del giro social. — Juan C. Rodríguez. Leda F. de Rodríguez. J. Carlos Rodríguez Ferreira. M. Elena V. de Lezica Alvear. M. Elena Lezica Alvear de Mañé. Florencio Lezica Alvear

22) $72.00 10|pub. 11297 Jl.12-v.jl.26.

PROMOCIONES LIMITADA

Por escritura de 7 de Junio último, ante el escribano Roberto M. Arredondo, copia inscripta en el Registro P. de Comercio con el número 318, folio 1062, L.o N.o 1, los señores EUGENIO MARINO MIGUES y RAUL LEON COLOMBO, constituyeron la sociedad responsabilidad limitada de la referencia. Objeto. Realizar como comisionistas y por cuenta de terceros toda clase de operaciones comerciales o civiles etc., etc. Capital $ 10.000.00 integrado y vertido en caja social por los socios por iguales partes. Plazo, 3 años a contarse desde la fecha escritura, prorrogable por períodos de 1 año más, en forma sucesiva y automática. Denominación y firma: "Promociones Limitada", a cargo de ambos socios conjuntamente, así como la dirección y administración. Utilidades y Pérdidas. Deducido el 5 o|o para reserva, se distribuirán en proporción de las cuotas de c|socio quienes soportarán las pérdidas en igual proporción. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Eugenio Marino Migues. — Raúl León Colombo.

22) $72.00 10|pub. 11288 Jl.12-v.jl.26.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 93.318. — Montevideo, Junio 27 de 1961. — Con esta fecha, Carlos G. Gay e Hijos, de Montevideo, solicita la marca "METMA" para distinguir las clases 18 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 12.00 10|pub. 10989 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 93.509. — Montevideo, Julio 7 de 1961: — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann La Roche Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "GANTANOL", para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 11276 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 93.438. — Montevideo, Julio 4 de 1961. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Copromar, de Montevideo, solicita la marca "CUNIVITAL" para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 12.00 10|pub. 11378 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 93.439. — Montevideo, Julio 4 de 1961. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Copromar, de Montevideo, solicita la marca "PIENSOVITAL" para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 12.00 10|pub. 11379 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 93.537. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Manufacture Belge de Lampes Et de Materiel Electronique, de Bélgica, solicita la marca "MABELEC" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 11381 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 93.536. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Manufacture Belge de Lampes Et de Materiel Electronique, de Bélgica, solicita la marca "EMBELEC" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 11380 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 93.539. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, Admiral Limitada, de Montevideo, solicita la marca "FILACRON" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 12.00 10|pub. 11382 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 93.540. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, Admiral Limitada, de Montevideo, solicita la marca "TOPLIN" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 12.00 10|pub. 11383 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 93.517. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 72.00 10|pub. 11372 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 93.516. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Anselmi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "4 GUSTOS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 11371 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 93.443. — Montevideo, Julio 5 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe de la Viscose Suisse, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 78.00 10|pub. 11154 Jl.13-v.jl.27.

ACTA No 93.466. — Montevideo, 5 de Julio de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lepetit Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "LEPETIT" para distinguir los artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 11144 Jl.10-v.jl.24.

ACTA No. 93.445. — Montevideo, 5 de Julio de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societé de la Viscose Suisse, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "NYLCOR" para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 11160 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 93.374. — Montevideo, Junio 30 de 1961. Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Puran Limitada de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PROPERMYL PURAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10802 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 93 356. — Montevideo, Junio 29 de 1961. Con esta fecha, Armando Bachmann Sociedad Comercial, de Montevideo solicita la marca "COSMOPOLITAN", para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10|pub. 10839 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 93.361. — Montevideo, Junio 29 de 1961. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Annan Brothers S. A., Montevideo, solicita la marca "CONTINENTAL" para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24,00 10|pub. 10840 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 93.362. — Montevideo Junio 29 de 1961. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Annan Brothers S. A., Montevideo, solicita la marca "ENMASCARADO" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10841 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 93.364. — Montevideo Junio 29 de 1961. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit Sociedad Anónima, Montevideo, solicita la marca "TRIEMATOS", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10843 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 93.366. — Montevideo, Junio 29 de 1961. — Con esta fecha Carlos M. Luz Laboratorios Lycia, de Montevideo, solicita la marca "TRIDIUR" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10844 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 93.379. — Montevideo Junio 30 de 1961. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Annan Brothers S. A., Montevideo, solicita la marca "GRANT" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10845 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 93.380. — Montevideo. Junio 30 de 1961. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Annan Brothers S. A., Montevideo, solicita la marca "FUNCIONAL" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 10846 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 93.386. — Montevideo. Junio 30 de 1961. Con esta fecha Simón Schonwald, de Montevideo solicita la marca "FERROCROM", para distinguir artículos de la clase 9 s|d.. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10847 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 93.350. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Adlerwerke Vorm. Heinrich Kleyer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita la marca "TIPPA" para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10679 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 93.387. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Con esta fecha, Simón Schonwald, de Montevideo, solicita la marca "DUROCROM" para distinguir artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10848 Jl.5-v.Jl.19.

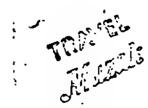
ACTA N.o 93.388. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Con esta fecha, Simón Schonwald, de Montevideo, solicita la marca "FERROPLUS", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10849 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 93.389. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Con esta fecha, Simón Schonwald, de Montevideo, solicita la marca "PANAMCO" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10850 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 93.393. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por Mariano Julio Oyhamburu (Argentina), solicita la marca "BASCO" para distinguir los artículos de la clase 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10851 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 93.423. — Montevideo. Julio 3 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.), de Montevideo, solicita la marca "ROPALINA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10932 Jl.6-v.Jl.20.

ACTA N.o 93.496. — Montevideo, Julio 7 de 1961. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Muzak Corporation, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 11303 Jl.12-v.Jl.26.

ACTA N.o 93.495. — Montevideo, Julio 7 de 1961. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Muzak Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MUZAK" para distinguir artículos de la clase 12 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
27) $24.00 10|pub. 11301 Jl.12-v.Jl.26.

ACTA N.o 93.497. — Montevideo, Julio 7 de 1961. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reeves Soundcraft Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SOUNDCRAFT". para distinguir artículos de la clase 12 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11302 Jl.12-v.Jl.26

ACTA N.o 93.424. — Montevideo, Julio 3 de 1961 Con esta fecha Leal y Borde, Montevideo, solicita registrar la marca "HEATHKIT" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 11298 Jl.12-v.Jl.26.

ACTA N.o 93.297. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Societe Monsavon, L'Oreal S. A. de París, Francia, solicita la marca

Clarissima

para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 10935 Jl.6-v.Jl.20.

ACTA N.o 93.321. — Montevideo. Junio 27 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Laboratoires Du Dr. N. G. Payot Etablissement, de Vaduz, Liechtenstein, solicita la marca "N. G. P." para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10939 Jl.6-v.Jl.20

ACTA N.o 93.339. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Mitsubishi Shoji Kaisha Ltd., y Mitsubishi Electric Manufacturing Co. Ltd., de Japón, ha solicitado renovación de la marca "MITSUBISHI" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11031 Jl.6-v.Jl.20

ACTA N.o 93.349. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Con esta fecha, Weissman Hnos. Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LOEWE OPTA" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 10944 Jl.6-v.Jl.20

ACTA N.o 93.346. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Con esta fecha, Instituto Andrómaco S. A. de Montevideo, solicita renovar la marca "HISTIDROMACO" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 10941 Jl.6-v.Jl.20

ACTA N.o 93.347. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Con esta fecha, Instituto Andrómaco S. A. de Montevideo, solicita renovar la marca "INSTILASA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10 pub. 10942 Jl.6-v.Jl.20.

ACTA N.o 93.392. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Moltini e Hidalgo, de Montevideo, solicita la marca "HUM-BIRD" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 10990 Jl.6-v.Jl.20

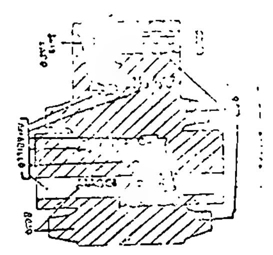
ACTA N.o 93.421. — Montevideo, Julio 3 de 1961. — Con esta fecha, Carlos Manuel Trujillo de Montevideo, solicita la marca "INDUMA" para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 10991. Jl.6-v.Jl.20.

ACTA No. 93.449. — Montevideo, 5 de Julio de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Continental Oil Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ALPENE" para distinguir artículos de la clase 9 (oficinas industriales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 11162 Jl.10-v.Jl.24.

ACTA No. 93.453. — Montevideo. 5 de Julio de 1961. — Con esta fecha Antonio Conti, de Montevideo, solicita la marca "CLOROHEXIL PROTEO" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10|pub. 11130 Jl.10-v.Jl.24.

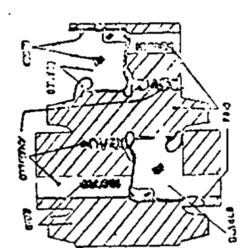
ACTA No. 93.431. — Montevideo, 5 de Julio de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Annan Brothers S. A., de Montevideo, solicita la marca "ZANE GREY" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10 pub. 11129 Jl.10-v.Jl.24.

ACTA N.o 93.452. — Montevideo, Julio 5 de 1961. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Select Foods, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 11151 Jl.10-v.Jl.24.

ACTA N.o 93.451. — Montevideo, Julio 5 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Select Foods, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 11152 Jl.10-v.Jl.24.

ACTA No. 93.462. — Montevideo, 5 de Julio de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Annan Brothers S. A., de Montevideo, solicita la marca "HOPPALONG CASSIDY", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11140 Jl.10-v.Jl.24.

ACTA No. 93.463 — Montevideo, 5 de Julio de 1961 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Annan Brothers S. A., de Montevideo, solicita la marca "MAVERICK" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 11141 Jl.10-v.Jl.24.

ACTA No. 93.464. — Montevideo. 5 de Julio de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lepetit Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca. "AMBRAZOO" para distinguir los artículos de las clases 1. 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 11142 Jl.10-v.Jl.24.

ACTA No. 93.465. — Montevideo, 5 de Julio de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lepetit Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca "FURAT[illegible]LIDONA" para distinguir los artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11143 Jl.10-v.Jl.24.

ACTA N.o 93.477. — Montevideo, Julio 6 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Glanzstoff Courtaulds G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "COLVALAN", para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 11238 Jl.11-v.jl.25

ACTA N.o 93.478. — Montevideo, Julio 6 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Glanzstoff Courtaulds G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "COLVADUR", para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 11239 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 93.479. — Montevideo, Julio 6 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Morris S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MORRIS" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11240 Jl.11-v.jl.25

ACTA N.o 93.480. — Montevideo, Julio 6 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Morris S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HITSTOP", para distinguir artículos de la clase 8 (excepto cemento portland). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11241 Jl.11-v.jl.25

ACTA N.o 93.481. — Montevideo, Julio 6 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Morris S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VERICEM", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 11242 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 93.482. — Montevideo, Julio 6 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Plastiducto S. A. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "PLASTIDUCTO S. A.", para distinguir artículos de la clase 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11243 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 93.485. — Montevideo, Julio 6 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Rohm y Haas Company (EE.UU.A.), solicita la marca "BAKTHANE", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11213 Jl.11-v.jl.25

ACTA N.o 93.484. — Montevideo, Julio 6 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Warner Lambert Pharmaceutical Company, (EE.UU.A.) solicita la marca "ATRALOSE", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11214 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 93.322. — Montevideo, Junio 27 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Laboratoires Du Dr. N. G. Payot Etablissement, de Vaduz, Liechtenstein, solicita la marca

Dr. G. Payot

para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 54.00 10|pub. 10940 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N. 93.302. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Con esta fecha, P. Genis y Lampert, de Montevideo, solicita la marca

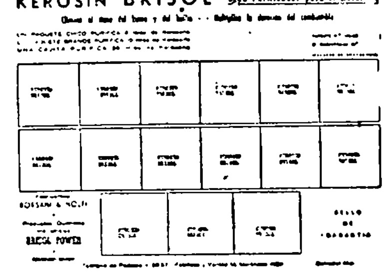


para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 54.00 10|pub. 10937 Jl.6-v.jl.20.

ACTA No. 93.467. — Montevideo, 5 de Julio de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lepetit Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "VIRODRA" para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11145 Jl.10-v.jl.24.

ACTA No. 93.468. — Montevideo, 5 de Julio de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lepetit Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "VERMIOLET" para distinguir los artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11146 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 93.368. — Montevideo, Junio 29 de 1961. — Con esta fecha Pedro Luis Borsani, Uruguay, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 84.00 10|pub. 10733 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 93.332. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "El Trigal S.A." de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "ELISA" para distinguir artículos de la clase 1 (galletas y galletitas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10692 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 93.351. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Perfect Circle Corporation, (EE.UU.A.) solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 72.00 10|pub. 10680 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 93.342. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Con esta Fecha O'Farrell y Freira, por Corn Products Company (EE.UU.A.) solicita la marca

Cerelose

para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 10678 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 93.327. — Montevideo, Junio 27 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" de Montevideo, solicita la marca "VELOX" para distinguir los artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10.677 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 93.325. — Montevideo Junio 27 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "HIDRODELTISONA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10675 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 93.324. — Montevideo, Junio 27 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo (Montevideo) solicita la marca "COVEXIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10.674 Jl.3-v.jl.14.

ACTA No. 93.330. — Montevideo, 27 de Junio de 1961. — Con esta fecha (C.I.C.S.S.A.) Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "ASFALTECH" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10795 Jl.4-v.jl.17.

ACTA No. 93.365. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Con esta fecha Laboratorios Celsius Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "BUCOSEPTINE CELSIUS" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 10761 Jl.4-v.jl.17.

ACTA No. 93.447. — Montevideo, 5 de Julio de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ruvertoni Hnos. Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ORO" para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11157 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 93.373. — Montevideo, Junio 30 de 1961. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madul S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



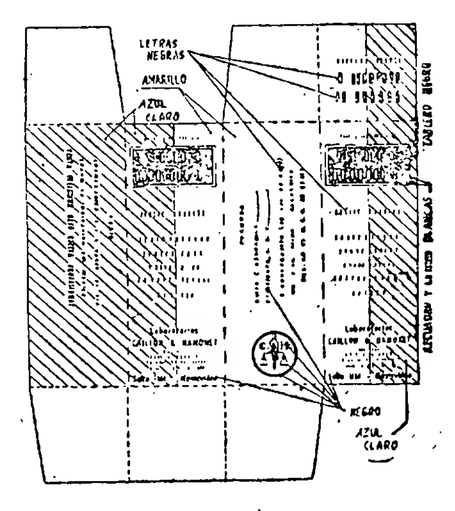
para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 11156 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 93.444. — Montevideo, Julio 5 de 1961. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe de la Viscose Suisse, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 11155 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 93.446. — Montevideo, Julio 5 de 1961. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $114.00 10|pub. 11153 Jl.10-v.jl.24.

ACTA No. 93.450. — Montevideo, 5 de Julio de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co. Ltda., de Inglaterra, a solicitado el registro de la marca "SAFERSAN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11158 Jl.10-v.jl.24.

ACTA No. 93.442. — Montevideo, 5 de Julio de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societé de la Viscose Suisse, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "NYLSUISSE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 11161 Jl.10-v.jl.24.

ACTA No. 93.448. — Montevideo, 5 de Julio de 1761. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Continental Oil Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ALFOL" para distinguir artículos de la clase 9 (alcoholes industriales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11159 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 93.396. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Rohm y Haas Company" (EE.UU.A.), solicitan la marca "STAM" para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10853 Jl.5-v.Jl.19.

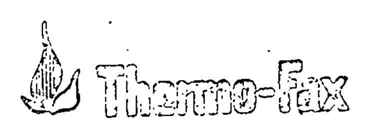
ACTA N.o 93.397. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Annan Brothers S. A." (Montevideo), solicitan la marca "GENE AUTRY" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10854 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 93.395. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Monsanto Chemical Company" (EE.UU.A.) solicitan la marca

MERSIZE

para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $42.00 10|pub. 10852 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 93.393. — Montevideo, Junio 29 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Minnesota Mining and Manufacturing Company" (EE.UU.A.), solicitan la marca



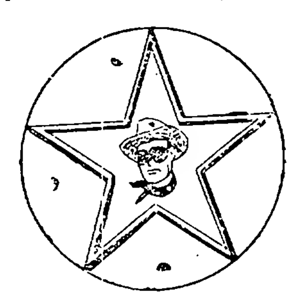
para distinguir los artículos de las clases 15 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 10842 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 93.401. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Annan Brothers S. A.", (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 10858 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 93.402. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Annan Brothers S. A." (Montevideo) solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $84.00 10|pub. 10859 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 93.403. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Annan Brothers S. A." (Montevideo), solicitan la marca "MIKE HAMMER" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10860 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 93.404. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Annan Brothers S. A." (Montevideo), solicitan la marca "PASAPORTE", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $84.00 10|pub. 10861 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 93.405. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Annan Brothers S. A." (Montevideo) solicitan la marca "BAT MASTERSON", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 10862 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 93.398. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Annan Brothers S. A.", de Montevideo, solicitan la marca "CHEYENNE" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10855 Jl5-v.Jl.19.

ACTA N.o 93.399. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Annan Brothers S. A.", (Montevideo), solicitan la marca "SUGARFOOT" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10856 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 93.400. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Annan Brothers S. A.", (Montevideo), solicitan la marca "BALLINGER" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10857 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA No. 93.277. — Montevideo, 23 de Junio de 1961. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por P. Pando (Sociedad en Comandita), de Buenos Aires, solicita la marca "LANCASTER" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $24.00 10|pub. 10768 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA No. 93.278. — Montevideo, 23 de Junio de 1961. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A. por P. Pando (Sociedad en Comandita), de Buenos Aires, solicita la marca "PADDOCK" para artículos de la clase 22. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10769 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA No. 93.279. — Montevideo, 23 de Junio de 1961. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A. por P. Pando (Sociedad en Comandita), de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "HERMITAGE" para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10770 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA No. 93.276. — Montevideo, 23 de Junio de 1961. — Con esta fecha P. Pando (Sociedad en Comandita), de Buenos Aires, solicita la marca "CARLOS V" para la clase 22. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 10767 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA No. 93.370. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Con esta fecha Leal y Borde (Montevideo), solicita registrar la marca "PACO", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 10798 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA No. 93.367. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Con esta fecha Enrique Tato, por Compañía de Materiales de Construcción Sociedad Anónima (Montevideo), solicita registrar la marca "ROCMAR" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10795 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA No. 93.369. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Con esta fecha Leal y Borde (Montevideo), solicita registrar la marca "ELCO" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 10797 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA No. 93.260. — Montevideo, 22 de Junio de 1961. — Con esta fecha Mauricio Buka (Montevideo) solicita registrar la marca "ESPARTACUS" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 10794 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA N.o 93.298. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Eduardo Márques Castro S. A. de Montevideo, solicita la marca "FUNGI-FULVIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10936 Jl.6-v.Jl.20.

ACTA N.o 93.538. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha Angelita Cabrera Crosa, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "HOTEL ITALIA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11329 Jl.12-v.Jl.26.

ACTA N.o 93.426 — Montevideo, Julio 4 de 1961. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spiller Hnos. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NOVEGAS" para distinguir artículos de la clase 6. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11111 Jl.7-v.Jl.21.

ACTA N.o 93.425 — Montevideo, Julio 4 de 1961. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Sos Kinderdorf, de Austria, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 11110 Jl.7-v.Jl.21.

ACTA N.o 93.433 — Montevideo, Julio 4 de 1961. Con esta fecha O'Farrel y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "CRESTA ROJA", para distinguir los artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11090 Jl.7-v.Jl.21.

ACTA 93.432. — Montevideo, Julio 4 de 1961. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Diehl (Alemania), solicita la marca

Diehl

para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 11089 Jl.7-p.Jl.21.

ACTA N.o 93.431. — Montevideo, Julio 4 de 1961. Con esta fecha Raúl Borlandelli, de Montevideo, solicita la marca "RIACHUELO" para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 11088 Jl.7-v.Jl.21.

ACTA N.o 93.430. — Montevideo, Julio 4 de 1961. Con esta fecha, Raúl Borlandelli, de Montevideo, solicita la marca "ESTANZUELA", para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11087 Jl.7-v.Jl.21.

ACTA N.o 93.437 — Montevideo, Julio 4 de 1961. Con esta fecha, Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "KEFLA-FER FISCHER" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 11086 Jl.7-v.Jl.21.

ACTA N.o 93.436 — Montevideo Julio 4 de 1961. Con esta fecha, Salvador Romeo, de Montevideo, solicita registrar la marca "ERNESTINE", para distinguir la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 11085 Jl.7-v.Jl.21.

ACTA N.o 93.435. — Montevideo, Julio 4 de 1961. Con esta fecha, Salvador Romeo, de Montevideo, solicita registrar la marca "CURTA", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $12.00 10 pub. 11084 Jl.7-v.Jl.21.

ACTA N.o 93.440. — Montevideo, Julio 5 de 1961 Con esta fecha Alejandro Samson Mazzini Uruguay, ha solicitado registrar la marca "ALCOHOLESA" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11062 Jl.7-v.Jl.21.

ACTA N.o 93.326. — Montevideo, Junio 27 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca "LEPEVERMIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10676 Jl.7-v.Jl.21.

ACTA N.o 93.316. — Montevideo, Junio 27 de 1961. — Con esta fecha, Electrónia Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca "BILTMORE" para las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10 pub. 10938 Jl.6-v.Jl.20.

ACTA N.o 93.348. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Con esta fecha Weissman Hnos. Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LANTEX" para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub 10943 Jl.6-v.Jl.20.

ACTA N.o 93.408. — Montevideo, Julio 3 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Belgo-Canadienne Continental Pharma, de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "ISONYL" para distinguir artículos de la clase 9. (agente químico terapéutico antituberculoso). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10969 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 93.405. — Montevideo, Julio 3 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "VULCACICLINA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10.pub. 10930 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 93.422. — Montevideo, Julio 3 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita el registro de la marca "TUSTANIO" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 10931 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 93.532. — Montevideo, Julio 7 de 1961. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "INSIDON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10|pub 11277 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 93.507. — Montevideo, Julio 7 de 1961. — Con esta fecha, José Luis Trías de Montevideo, solicita la marca "DOS LUSITANOS", para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11274 Jl.12-v.jl.26

ACTA N.o 93.598. — Montevideo, Julio 7 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Imperial Chemical Industries, Ltda., de Inglaterra, solicita la marca "TOPANOL", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11275 Jl 12-v.jl.26

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.713. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por National Maleable And Steel Castings Company (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años "Mejoras en lo relacionadas con guías para equipo Montacargas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Eduardo Pintos. Secretario.
24) $ 36 00 10|pub. 10671 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 13.714. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sandoz S.A. de Basilea. Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Perfeccionamiento en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo O. Tedesco. Director. — Eduardo Pintos. Secretario.
24) $ 36.00 10 pub. 10672 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 13.715. — Montevideo Junio 28 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Dr. Karl Thomae G.m.b.h., de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de carbinoles básicamente sustituídos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director — Eduardo Pintos. Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 10.873 Jl.3-v.jl.14.

ACTA No. 13.700. — Montevideo, 21 de Junio de 1961. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Harold Wayne Knox, de Ohio. Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Miembro vulcanizador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10.pub. 10765 Jl.4-v.jl.17.

ACTA No. 13.705. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A. por Albert L. Heiser (h.) y Robert E. Singiser, de Illinois, E. U. A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para revestir partículas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 10766 Jl.4-v.jl.17.

ACTA No. 13.707. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Walter Erich Hellmann, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para el arrollamiento de resortes helicoidales de material sintético para cadenas de cierre a cursor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario
24) $36.00 10|pub. 10799 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 13.709. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Walter Erich Hellmann de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre a cursor de resortes helicoidales formados de filamentos de material sintético con elementos estampados de acoplamiento y máquina para su fabricación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Eduardo Pintos. Secretario.
24) $ 48.00 10|pub. 10800 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 13.710. — Montevideo, Junio 26 de Junio de 1961. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Walter Erich Hellmann, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre a cursor con resortes helicoidales de material sintético así como dispositivo para la fabricación de dicho cierre" y de acuerdo con lo que establece el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 48.00 10|pub. 10801 Jl.4-v.jl.17.

ACTA No. 13.717. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Behringwerke Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de una vacuna que contenga un virus de aftosa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 10899 Jl.5-v.jl.19.

ACTA No. 13.720. — Montevideo, 30 de Junio de 1961 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Karl Oskar Lennart Silverstolpe, de Suecia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para obtener objetos de material plástico esterilizados y envasados asépticamente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Eduardo Pintos. Secretario.
24) $36.00 10|pub 10901 Jl.5-v.jl 19

ACTA No. 13.719. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para regular el crecimiento de las plantas, empleando composiciones herbicidas que contienen derivados de 4'4', Dipiridilo, composiciones herbicidas y compuestos nuevos derivados de 4'4', Dipiridilo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos. Secretario.
24) $36.00 10|pub. 10900 Jl.5-v.jl.19

ACTA N.o 13.722. — Montevideo, Julio 3 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por James Russell Hepple (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas vacunas y procedimientos para prepararlos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos. Secretario.
24) $ 36.00 10 pub. 10933 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 13.723. — Montevideo, Julio 3 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Wallace Tiernan Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de elaboración de una preparación farmacéutica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 10934 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 13.703. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Con esta fecha, el señor Juan Lazaroff, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva aplicación de dispositivos alimentadores de agua caliente a sistemas de calefacción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10.pub. 10904 Jl.5-v.jl.20.

ACTA N.o 13.706. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Con esta fecha, el señor Nelson Alvez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo eléctrico de alarma contra robos de vehículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36 00 10|pub. 10905 Jl.6-v.jl.20

ACTA N.o 13.711. — Montevideo, Junio 27 de 1961. — Con esta fecha, el señor Mario Giacri Gay, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras funcionales introducidas en muebles-bar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 10990 Jl.6-v.jl.20

ACTA N.o 13.721. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Unión Carbide Corporation, de U. S. A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "3-Isopropilfenil-N-Metilcarbamato, y composiciones insecticidas que lo contienen" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 11032 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 13.725. — Montevideo, Julio 7 de 1961 Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc. EE. UU. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos químicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 11272 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 13.726. — Montevideo, Julio 7 de 1961. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company, de Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema estereofónico de radiodifusión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 11273 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 13.728. — Montevideo Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, el señor Daniel Lillo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la protección contra insectos de árboles, arbustos y lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 11373 Jl.13-v.jl 27.

ACTA N.o 13.727. — Montevideo, Julio 7 de 1961. — Con esta fecha, el señor Rogelio Sarroca, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo método constructivo basado en la fabricación y colocación simultánea de los bloques y máquina para su puesta en práctica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 11335 Jl.13-v.jl.27.

25—Ventas de Comercio

José Rodríguez Fernández prometió vender a Segundo Borrazas Canedo la carnicería sita en 8 de Octubre 4051. Acreedores presentarse en la misma. Plazo ley 20|9|904. — Montevideo, Julio 7 de 1961.
25) $24.00 20|pub. 11262 Jl.12-v.ag.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José Nº 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Cirilo Trujillo Alonso y Modesto Bravo Márquez, el café y bar sito en la Av. 8 de Octubre Nº 4118, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — EVARISTO BACELO. — BLANCA CHAN DE BACELO.
25) $72.00 20 pub. 11194 Jl.10-v.ag.7.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido en venta al señor Alejandro Aguilar Bordon, el comercio que en el ramo de fábrica de bebidas y gaseosas poseemos en Libertad (6a. Sección Judicial de San José). Acreedores, en el mismo comercio. — ELENA DECCANIS DE HERGUIZ. — MARY HERGUIZ DE BORGOGNO. — ALEJANDRO AGUILAR BORDON.
25) $72.00 20|pub. 11167 Jl.10-v.ag.7.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), ALBERTO LLEDIAS CHOUCIÑO, ha prometido vender el comercio de comestibles, frutas y verduras, establecido en Ariel Nº 5202, al señor Bernardo Pazo. Acreedores, Uruguay 1053. Publicación, ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $48.00 20|pub. 11171 Jl.10-v.ag.7.

A los efectos de la Ley de 26 de setiembre de 1904 comunicamos que prometimos vender a la señorita Esther Socoletzky la "Farmacia Mutualista", sita en la calle Yí 1447. Acreedores en la misma. — Montevideo, Mayo 5 de 1961. — BETSY CARLOTA DE CRISPINO. — HUGO ALBERTO HERNANDEZ.
25) $ 48.00 20|pub. 10642 Jn.30-v.jl.26.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido en venta el negocio establecido en el ramo de café y bar ubicado en la calle San Martín 2649, a los señores Constantino y Manuel Castro García, tomando posesión del mismo el 9|VI|61. Acreedores, en 18 de Julio 1103, piso 3º. — JULIO HERNANDEZ VAZQUEZ.
25) $72.00 20|pub. 10482 Jn.28-v.jl.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Fermín Ferreira N.o 1901, al señor Pedro Surkov Jomikov, con fecha Junio 16 de 1961. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — BASILIO BOJKO. — OFELIA ZOSULA.
25) $48.00 20|pub. 10086 Jn.22-v.jl.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Atlántico número 1712, a la señora Elba E. Greiner de Latorre, con fecha 15 de Junio de 1961. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — BLANCA AIDA SUAREZ PEREIRA. — JOAQUIN DE ALIVEIRA.
25) $48.00 20|pub. 10087 Jn.22-v.jl.20.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido en venta el comercio establecido en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle San Martín 4196 a los señores Livio Sergio y Luis Gilberto de Armas Britos tomando posesión del mismo el 31|5|961. Acreedores en 18 de Julio 1103, piso 3. — JOSE CASTRO GOMEZ.
25) $72.00 20 pub. 10057 Jn.22-v.jl.20.

Interviniendo Oficinas de Balances "José M.a Pérez", Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Jesús Martínez Villar y José Piñeiro, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas sito en Rincón 453. Acreedores preséntense en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 17 de Junio de 1961. — JUAN FRANCISCO IGLESIAS GONZALEZ. — IRMA GONZALEZ DE IGLESIAS. — LUIS ALBERTO CASANOVA. — ROSA DELIA SOLIS DE CASANOVA.
25) $72.00 20 pub. 10082 Jn.22-v.jl.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Arturo López Braña y Antonio Gómez Díaz, el negocio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Tomás Gómez N.o 3609, de esta ciudad. Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 12 de 1961. — JUAN ANGEL COSTA. — GLADYS JULIA PETRAGLIA.
25) $72.00 20|pub. 10117 Jn.22-v.jl.20.

De acuerdo con la ley, Setiembre 26|904, comunicamos que hemos prometido vender a Alcides Calacha la carnicería sita en la calle Dante N.o 2286 de esta capital. Los acreedores se presentarán en Misiones 1361 esc. 9, Escribano Molla). — Montevideo, Julio 3 de 1961. — LUIS KAGANAS. — ROSA HOCHSZTAIN DE KAGANAS.
25) $48.00 20|pub. 10818 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía) y hemos prometido en venta al señor Narciso Hernández Cejas, la casa de comercio que en el ramo de café con patente de bebidas alcohólicas gira en la calle 25 de Mayo 249 de esta ciudad. Acreedores en Cofinsa S. A., Uruguay 1313. — OSEAS LUCAS TORRES y ENRIQUE VICTORIANO BOGGIA.
25) $48.00 20|pub. 11279 Jl.12-v.ag.9.

Prometí vender a don José Portela, el negocio de venta de pan y anexos Sucursal "Larrañaga", ubicada en el 3176 de la Avda. 8 de Octubre. — Acreedores a Cerrito 509, Escribano Gambetta. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — CLAUDIA MARTINEZ. — JOSE MOURELLE.
25) $ 48.00 20|pub. 9900 Jn.20-v.jl.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a Furry S.A. la fábrica de muebles instalada en Porongos 2210 bis de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en Porongos 2210 bis. — ADOLFO CHALUPOWICZ.
25) $ 48.00 20|pub. 10657 Jn.30-v.jl.23.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que IRIS FERNANDEZ de FORDENSKI y MANUELA FERNANDEZ de JANUSZEWSKY, han prometido en venta a Ciro D. Frich el Kiosco de revistas, cigarrillos, confituras y artículos escolares ubicado en la calle San José 950. — Acreedores en Colonia 876, 2.o piso, oficina 4. — Montevideo, Junio 21 de 1961.
25) $ 72.00 20|pub. 10124 Jn.23-v.jl.21.

Don ANTONIO SANROMAN ha prometido vender a don Antonio Azcarraga, el establecimiento (Carnicería modelo) sito en calle Gregorio Camino 358. — Los acreedores deberán presentar los respectivos comprobantes por duplicado, al Esc. Carlos A. Denby (25 de Mayo 467, Ap. 2). dentro de los 30 días a partir del 20 de Junio de 1961. según Ley de 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 72.00 20|pub. 9860 Jn.16-v.jl.14.

He resuelto vender a favor del señor Yervant Khoulmanian, el Almacén y Bebidas Alcohólicas sito en Puerto Rico 4001 según Ley 26 de Setiembre de 1904. Crédito en el mismo comercio. — Montevideo, Mayo 19 de 1961. — HADJIARTIN GARABEDIAN. — YERVANT KHOULMANIAN.
25) $ 48.00 20|pub. 9747 Jn.16-jl.14.

De acuerdo Ley 2904 de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos en venta al señor Emilio Grova, el comercio de Carnicería, sito en la calle Pedro Celestino Bauzá 4633. — Acreedores, Rincón 717. — Montevideo, Junio 1.o de 1961. — OROSMAN SEOANEZ. — ROSA PEREZ.
25) $ 48.00 20|pub. 9726 Jn.16-v.jl.14.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido en venta el negocio sito en la calle Andes 1364 "Hotel Vascongado" a los señores Francisco y Plácido Añón Rivas, tomando posesión del mismo el 25 de Abril de 1961. — Acreedores en 18 de Julio 1103. P. 3. — EVARISTO GARCIA GARCIA. — FRANCISCO PRIETO RODRIGUEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 9945 Jn.20-v.jl.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Arano-López-Maina y Cía. he prometido vender al señor Marcelino Barros, mi negocio en el ramo de Almacén, Comestibles y Bebidas Fermentadas Embotelladas, sito en la calle José Ma. Charry 5806 de esta ciudad quien tomó posesión del comercio el día 10 de Junio de 1961. — Acreedores en Ibicuy 1276 P. 2 Esc. 10. — Montevideo, 12 de Junio de 1961. — YERVANT ASADURIAN SOMUNIAN.
25) $ 72.00 20|pub. 9748 Jn.16-v.jl.14.

Prometimos vender a los señores Benigno Domínguez, José Portela, Indalecio Rostro y Manuel Barros, la Panadería "Del Orión", calle Ródano 2376. — Acreedores a Cerrito 509. Escribano Gambetta. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — MANUEL DURAN. — MANUEL DOMINGUEZ. — INOCENCIO IGLESIAS.
25) $ 48.00 20|pub. 9699 Jn.20-v.jl.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de almacén de comestibles ubicado en la calle Yaguarí No 2026 al señor Benito Fernández Villar con fecha 14 de Junio de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. — SARKIS KAELJIAN. — MARTHA MARIA PO SALVATORE.
25) $48.00 20|pub. 10088 Jn.22-v.jl.20

RAMON ALVAREZ RODRIGUEZ, promete vender a Alfonso Blanco Blanco, el Taller de Calzado sito en 26 de Marzo 1273 bis, Montevideo. — Acreedores en Sarandí 539, 2.o piso. Esc. Franco. — Montevideo, 15 de Junio de 1961.
25) $ 48.00 20|pub. 10145 Jn.23-v.jl.21.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), el señor ALFREDO E. LOPEZ, ha prometido en venta al señor Antonio Ciriaco Emanuele, el comercio de comestibles, frutas y verduras, establecido en Lanús Nº 6071. Acreedores, Uruguay 1053. Publicación, ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $48.00 20|pub. 11172 Jl.10-v.ag.7.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención de la Oficina A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos vendido el café y restaurant que hemos instalado en la Avda. Larrañaga Nº 1151, a los señores José Antonio Fernández y Elías Fernández, haciéndose cargo con fecha 31 de Mayo de 1961. — Montevideo, Junio de 1961. — JOSE CASTRO TARRIO. — LUIS MARIA SOLARI. — ANITA AGATIAN DE CASTRO. — GLADYS EMMA RUIZ DE SOLARI.
25) $72.00 20|pub. 10485 Jn.28-v.jl.26.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a Restorán Ermitage S.A. el comercio que gira en los ramos de Restorán ubicado en la calle Juan Benito Blanco 779 de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1960. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — WALTER FERNANDEZ CRUZ.
25) $ 72.00 20|pub. 10632 Jn.30-v.jl.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Evaristo Mosquera Leis el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Alejo Rosell y Rius 1700, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Junio de 1961. — MARCELINO MARTINEZ MARTINEZ. — JESUS MOJARDI y ARGEMIRO MOJARDI.
25) $ 72.00 20|pub. 10625 Jn.30-v.jl.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. Gonzalez Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Ramón Buzón Rey, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la calle La Gaceta 1503 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — ARGENTINO MENDEZ ALONSO.
25) $ 72.00 20|pub. 10624 Jn.30-v.jl.28.

Interviniendo Oficinas "José R. Sanjurjo", Avda. 18 de Julio Nº 1465, esc. 21, prometimos vender a los señores José García y Domingo Rosendo Yañez Castro, el almacén de comestibles, verduras, frutas y alcohólicas embotelladas, de la calle Garibaldi Nº 1793 de esta ciudad. Acreedores, al comercio. Ley 26|IX|904. — Montevideo, 24 de Junio de 1961. — JOSE ANTONIO APREA GRANITO. — MARY MARGOT BENEDETTO.
25) $72.00 20 pub. 10484 Jn.28-v.jl.26.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido en venta el negocio establecido en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Mercedes 1849, al señor José Pizzo Salvino, tomando posesión del mismo el 9|VI|61. Acreedores, en 18 de Julio 1103, piso 3º. — AMADOR MENDEZ. — MODESTO MUIÑA.
25) $72.00 20|pub. 10481 Jn.28-v.jl.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904, Prometimos vender a Anselmo Lezcano Pranquet la panadería "Alcalá", calle Carabelas 3081 de esta ciudad. Acreedores en 25 de Mayo 477, Esc. 56 de 17 a 19 horas. — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — WALTER GERMAN ABELEIRA CERVINI. — OTILIA GIMENEZ.
25) $ 48.00 20|pub. 10582 Jun.29-v.jul.27.

Con intervención del escribano Isaac Grostien, he prometido vender a Feliciana Berlan de Rivero, el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras y fermentadas ubicado en la calle Guadalupe N.o 1570. Acreedores: Plaza Independencia 838 Esc. 14. — MAURA YANKELEVICH.
25) $ 48.00 20|pub. 10550 Jun.29-v.jul.27.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con fecha 23 de Junio de 1961, prometimos vender al señor don Julio César Martínez Bergdahl, el comercio que gira en los ramos de fiambrería, heladería, confitería y bebidas fermentadas al detalle, ubicado en la calle 26 de Marzo Nº 3500 esq. Larrañaga, denominado "Nautilus". Acreedores, presentarse en Paysandú 1840 Bis, Montevideo. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — WASHINGTON MARTINEZ. — WALTER MARTINEZ.
25) $72.00 20|pub. 10453 Jn.28-v.jl.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Manuel ... Castro el negocio de almacén de comestibles y fermentadas embotelladas, establecido en Avenida Italia N.o 4700, de esta ciudad. Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 17 de 1961. — BRUNA ROSARIO DUTRA DE YAHUDAI. — JOSE YAHUDAI.

$72.00 20|pub. 10116 Jn.22-v.jl.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Tiburcio Gómez 1666, al señor Jacobo Hazan, con fecha 22 de Junio de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA ANGELICA ESPINDOLA.

25) $ 48.00 20|pub. 10353 Jn.27-v.jl.25.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que con fecha 1.o de Julio de 1961 he prometido en venta a los señores Eduardo Domínguez y Ramón Travieso mi comercio de Panadería y afines que gira bajo el nombre de La Central en la ciudad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia. Acreedores presentarse en Escribanía Roberto ... Pereira Campelo en calle Berna 1267 en dicha ciudad. — MANUEL GONZALEZ. — Eduardo Domínguez. — Ramón Travieso

$72.00 20|pub. 10380 Jn.27-v.jl.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometimos vender al señor José Arias Vellido, la patente de alcohólicas, del comercio de la calle Bologneso N.o 204 de esta ciudad, con fecha Junio 5 de 1961, ley 26 de Setiembre de 1904. — EMA BLANCO DE GIUSTO. — LUIS XIVER GIUSTO BLANCO. — MARTHA LILIANA GIUSTO BLANCO.

25) $48.00 20|pub. 10354 Jn.27-v.jl.25

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bmé Mitre 1356, primer piso, he prometido en venta al señor Vicente Leocalio Hernández de León el comercio que gira en el ramo cigarrillos, confituras y artículos escolares ubicado en la calle Juan Carlos Gómez 1495 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — OSCAR ROLANDO FOSSATI.

25) $72.00 20|pub. 10383 Jn.27-v.jl.25.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bmé Mitre 1356, primer piso, he prometido en venta a la señorita Elsa María del Carmen Ruffinelli Villaamil, el comercio que gira en el ramo cigarrillos, confituras y artículos escolares, ubicado en la calle Juan Carlos Gómez 1495 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — VICENTE LEOCALIO HERNANDEZ DE LEON.

25) $72.00 20|pub. 10324 Jn.27-v.jl.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Salvatore y Rafael Lemuti prometieron vender a Enciso Areco Arévalo la Agencia de Quinielas, y Salón de Revistas y Cigarrillos, Avda. San Martín 3948 bis. — Acreedores en el mismo comercio. — SALVATORE y RAFAEL LEMUTI.

25) $ 48.00 20|pub. 9869 Jn.20-v.jl.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido vender al señor Enrique García, la librería, papelería y anexos que gira en la calle José L. Terra 2351, de esta ciudad. A acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Mayo 31 de 1961. — RAUL JAVIER BARRUFFA. — SERGIO JOSE BARRUFFA.

25) $ 48.00 20|pub. 10294 Jn.26-v.jl.24.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a Arturo Rosenberg, el negocio que en el ramo de Tintorería, denominada "Norteamericana" gira en esta plaza, en la Avenida 8 de Octubre 3991. Presentarse los acreedores en la escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — JAIME KAPLAN. — ESTHER KAPLAN. — POLA KAPLAN.

25) $ 72.00 20|pub. 10307 Jn.26-v.jl.24.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. he prometido en venta a las señoras Carmen García de Carril y Josefa Rellan de Corral, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Balta Ojeda 3850, quiénes se hicieron cargo del mismo desde el día 1.o de Julio de 1951. Acreedores en 25 de Mayo 463, piso 2, esc. 4 (Ley 24 de Set. 1904). — MARIA R. CABRERA DE CECILIO.

25) $ 72.00 20|pub 10322 Jn.26-v.jl.24.

Prometí vender mi comercio de Carnicería, ubicado en la calle Ganaderos 4311, al señor Francois Nadjarian, con fecha 15 de Mayo de 1961 Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — MANUEL BARROS HERMIDA. — GIOSINA ROMEO

25) $ 48 00 20|pub. 10311 Jn.26-v.jl.24.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), LUISA VAEZA de FRANCO ha prometido en venta a Perle Gómez el comercio de Farmacia establecido en Rivera N.o 3648 de esta Capital. Acreedores, Uruguay 1053 (Publicación Ley 26 de Setiembre de 1904).

25) $48.00 20|pub. 9082 Jn.15-v.jl.13.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Luis Alberto Seoane, Ernesto y Rodolfo Varela Martínez, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Gral. Flores 3357|61, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — OSVALDO WASHINGTON GHIORSI. — EMILIA LINKUS BARANAUSKAITE.

25) $ 72.00 20|pub. 10622 Jn.30-v.jl.28.

Prometimos en venta a Máximo R. Amarón el comercio en el ramo de Farmacia ubicado en la calle Justicia 2201 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores a escribanía Vidal Trías, San José 1165, piso 1. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — HUMBERTO LECALDARE. — DORA N. DE LECALDARE. — MARTHA M. DE SERRON. — ULISES SERRON.

25) $ 48.00 20|pub. 10608 Jn.30-v.jl.28

Por intermedio del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscripto entre los señores Faustino Raymond Boffa con José Vesga Tobalina y Albino Vila Vila., con fecha Noviembre 3 de 1960, por el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Hocquart 1361 65, de esta ciudad, volviendo al comercio el señor Faustino Raymond Boffa. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — FAUSTINO RAYMOND BOFFA. — JOSE VESGA TOBALINA. — ALBINO VILA VILA.

27) $120.00 20|pub. 10626 Jn.30-v.jl.28.

Prometimos vender a José, Manuel y Jesús Otero Rodríguez, el negocio de nuestra propiedad, que en el ramo de panadería, fiambrería y fermentadas embotelladas, gira en esta ciudad, en la calle Rafael Hortiguera Nº 3880. Acreedores, presentarse en Rafael Hortiguera Nº 3880. — VENTURA ORTEGA SORIA. — LILA MORENO DE ORTEGA.

25) $48.00 20|pub. 10502 Jn.28-v.jl.26.

Prometí vender al Químico Farmacéutico don Omar Leonidas Bayo Bardiere la Farmacia "De la Frontera", ubicada en Sarandí 410 de la ciudad de Rivera, quien tomará posesión el quince de Agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Rivera, doce de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — SOLIS SCARAFFONI.

25) $ 48.00 20|pub. 10543 Jul.29-v.Jul.27.

Interviniendo Oficinas "José R. Sanjurjo", Avda. 18 de Julio Nº 1465, esc. 21, prometimos vender a los señores Francisco Santo Espinosa, Tomás Beverina Barboni, Francisco V. Corrado Spera y Cenval Olivera Espíndola, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas de la calle La Paz Nº 2000 de esta ciudad. Acreedores, al comercio. Ley 26|IX|904. — Montevideo, 10 de Junio de 1961. — MANUEL DE LA FUENTE DIAZ. — MANUELA BARRAL. — AMADOR MIGUEL CASTIÑEIRAS BEIROA.

25) $72.00 20|pub. 10483 Jn.28-v.jl.26.

Prometimos vender a Juan A. Díaz Altez o Juan A. Sosa Díaz Altez, el negocio de nuestra propiedad, que en el ramo de venta de pan, fiambrería y fermentadas embotelladas, gira en esta ciudad en la calle Guaná Nº 2016. Acreedores, presentarse en Juan C. Gómez Nº 1492, esc. 404. — RICARDO F. VIGNI.

25) $48.00 20|pub. 10503 Jn.28-v.jl.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904), prometí vender al señor Víctor Veiga quien ya tomó posesión del mismo el comercio que en el ramo almacén gira en la calle María S. de Munar 2700 de esta ciudad. Acreedores en Convención 1531. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — CAROLINA VAZQUEZ.

25) $48.00 20|pub. 10725 Jl.3-v.jl.31.

He prometido en venta al señor Emilio Lorenzo Gervacio, el comercio que en el ramo de Restaurant gira en la calle Corrales 3063 de esta ciudad. Acreedores en oficina Cofinsa S.A. Uruguay 1313. — Montevideo, Julio de 1961. — JUAN RAMON SOSA UMPIERREZ

25) $48.00 20|pub. 10714 Jl.3-v.jl.31.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía), he prometido en venta a los señores José González Piñeiro y Francisco Lantes Pardo, la casa de comercio que en el ramo de café y bar con patente de bebidas alcohólicas gira en la calle San José 1002 de esta ciudad. Acreedores en oficinas Cofinsa S. A., Uruguay 1313 — Montevideo, Julio 1961 — FRANCISCO RODRIGUEZ MONTES. — ELENA NIETO DE RODRIGUEZ

25) $72.00 20|pub. 10715 Jl.3-v.jl.31.

Comunico que he vendido mi casa de comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, venta de artículos de Bazar y Fermentadas Embotelladas, de la calle Pernas 2947 al señor Ohannes Sala. — Montevideo, Mayo 29 de 1961. — PUZANT AHARONIAN.

25) $ 48.00 20|pub. 11036 Jl.6-v.ag.3.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender a la sociedad "Ronca y Rodríguez Limitada", el comercio "Restaurant y Bar Metro", instalado en la ciudad de Paysandú, calle Queguay 920. — Acreedores presentarse en el mismo. — Paysandú, Junio 1.o de 1961. — LUIS M. WAKSMAN. — LUIS A. VENER — HUGO M. SIRE.

25) $ 48.00 20|pub. 10932 Jl.6-v.ag.3.

Interviniendo José Ma. Pérez, Misiones 1346, he prometido en venta mi comercio al señor Rafael Gontad Garrido, que gira en esta ciudad en el ramo de Almacén de Comestibles, frutas, verduras, lechería, en la calle Burgues 3549 — Acreedores presentarse en Oficina Balanceadora. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Julio de 1961. — JOSE MARIA MENDEZ SUAREZ. — MARIA DE LA CONCEPCION FERNANDEZ de MENDEZ.

25) $ 72.00 20|pub. 10977 Jl.6-v.ag.3.

Interviniendo José Ma. Pérez, Misiones 1346, he prometido en venta al señor José Cabezal Díaz, mi casa de comercio que gira en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas, Almacén y Lechería, sito en Garibaldi 2600. — Acreedores presentarse en Oficina balanceadora. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — ADOLFO FERNANDEZ RODRIGUEZ y JOSE FERNANDEZ MENENDEZ — SOFIA GARCIA ALONSO de FERNANDEZ.

25) $ 72.00 20|pub. 10975 Jl.6-v.ag.3.

Interviniendo José Ma. Pérez, Misiones 1346, he prometido en venta al señor José María Méndez Suárez, mi casa de comercio que gira en esta plaza en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la Avda. Garzón 1840 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en 19 de Abril 3550. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Julio de 1961. — WASHINGTON JESUS BORGES PEREYRA. — CARMEN BELENDA de BORGES.

25) $ 72.00 20 pub. 10976 Jl.6-v.ag.3.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención de la oficina de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos vendido la Carnicería situada en la calle Paysandú 1649 al señor Manuel San Martín. — Montevideo, Julio 4 de 1961. — FRANCISCO CHAIN JARTIN y MARIA RAMOS de CHAIN.

25) $ 72.00 20|pub. 11039 Jl.6-v.ag.3.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención de la oficina de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos vendido el Café y Bar de la calle Caboto 1501 a los señores José Fraga, Manuel Viqueira y Emilio Vilares. — Montevideo, Julio 4 de 1961. — JOSE LUIS PEREZ. — JOSE GONZALEZ — ANUNCIA PEREIRA de GONZALEZ.

25) $ 72.00 20|pub. 11040 Jl.6-v.ag.3.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención de la oficina de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos vendido el Café y Bar que tenemos instalado en la calle Paraguay 1329 al señor José Burgo Costas. — Montevideo, Julio 4 de 1961. — CARLOS RODRIGUEZ CAZADOR. — GENOVEVA SALGUEIRO.

25) $ 72.00 20|pub. 11041 Jl.6-v.ag.3.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Tejera y Fernández el comercio que gira en los ramos Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Mercedes 918 de esta capital, tomando posesión del mismo el día de la fecha. — Montevideo 17 de Junio de 1961. Plazo Ley 26|9|1904. Acreedores al comercio. — MARIO GARCIA SANCHEZ. — MARIA TORIBIO.

25) $ 72.00 20|pub. 10727 Jl.3-v.jl.31.

De acuerdo ley 26 Setiembre 1904 se hace saber que L. Eisenberg y H. Schleifer prometieron vender Cine Monumental máquinas, instalaciones, etc. — Acreedores presentarse en el mismo Constituyente 1707.

25) $24.00 20|pub. 10915 Jl.5-v.ag.2

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha de hoy, los esposos Kurt Salomón Wolstein y Gerda Haevecker, hemos prometido vender a don David Wolf el comercio que en el ramo de artículos para hombres, gira en esta ciudad en la calle Gral Flores 2696. — Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo ... de Mayo de 1961. — KURT SALOMON WOLSTEIN. — GERDA HAEVECKER de SALOMON

25) $72.00 20|pub. 10868 Jl.5-v.ag.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, ubicado en la calle José L. Terra Nº 1252, al señor Luis A. Pereira Ramírez, con fecha 30 de Junio de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO PEREIRA DA SILVA. — MARIA SALADINA RAMIREZ.
25) $72.00 20 pub. 11083 Jl.7-v.ag.4.

Comunicamos que hemos prometido vender a Celestino y Paulino Pérez Amorín, la carnicería instalada en Carreras Nacionales 3733. — Acreedores presentarse Escribanía Alonso García; 25 de Mayo 369, Esc. 5. — AMILCAR MAGGIARI. — HILDA MARIA MORALES de MAGGIARI.
25) $48.00 20|pub 10330 Jl.5-v.ag.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904.
Se hace saber que ha sido prometido en venta el comercio que en los ramos de venta de artículos de bebés y niños y afines y bajo el nombre de "Casa Irma" gira en esta capital, Avda 8 de Octubre 3060 al señor Fernando Torres Culebra, quien tomó posesión del comercio el 21 de Marzo de 1961. — Acreedores presentarse en Misiones 1486 piso III, (Estudio Dr. H. Holz). — Montevideo, Junio 20 de 1961. Suc. de Alberto Lewin. — IRMA E. LOEWY de LEWIN.
25) $ 96.00 20 pub. 10216 Jn.23_v.Jl.21.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nal. de Balanceadores he prometido en venta al señor Artemio Rodríguez Prudente, el comercio que gira en los ramos de Comestibles y Ferm. Embotellada, ubicado en la calle Carlos Ma. Pérez 5817 de esta capital tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 16 de Junio de 1961. — Plazo Ley 26.9.1904. — Acreedores al comercio. — PASCUAL ARENA FEDERICO — MARIA RIBERO.
25) $ 72.00 20|pub. 10713 Jl.3-v.Jl.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Celestino Suárez Fernández y Delmiro González el café y bar sito en la calle General Farías 2799 quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 9 de Junio de 1961. — MANUEL GONZALEZ ALONSO y ELISA SANTAMARIA de GONZALEZ.
25) $ 72.00 20 pub 10327 Jn.26-v.Jl.24.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Joaquín Couto y Manuel Pérez el comercio establecido en la Avda 8 de Octubre 3651 de esta capital, que gira en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 31 de Mayo de 1961. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Acreedores al comercio. — DOMINGO CASTRO QUEVEDO. — ANGELA LAURETA WILSON FIERRO.
25) $ 96.00 20 pub 9311 Jn 20_v.Jl.17.

Prometimos vender la propiedad y posesión del taller "Montecarlo" ubicado en la calle Duvimioso Terra Nº 2171 de esta ciudad, al señor Colón Cóppola. Acreedores, presentarse en Juan C. Gómez 1492, esc. 405. — GERMAN BLANCO.
25) $48 00 20 pub. 10591 Jn.23_v.Jl.26

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nal. de Balanceadores, he prometido en venta al señor José Cousillas Suárez, el comercio que gira en los ramos almacén de comestibles y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Francisco Sainz Rosas 4703 de esta capital, tomando posesión del mismo el día de la fecha. Plazo: Ley 26/9/1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 23 de Junio de 1961. — JUAN CARLOS MONTEMOÑO DE LA PUENTE. — PERLA MONTIGLIO DE MONTEMOÑO.
25) $72.00 20 pub 10717 Jl.4-v.ag.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Manuel Pereira y Joaquín Domínguez, el comercio que en el ramo de panadería que gira en esta plaza con domicilio en la calle Benito Riquet N.o 1087, denominada "Palermo". Acreedores presentarse en escribanía Castro, Misiones 1475, piso 3, esc 2. — Montevideo, Julio 2 de 1961. — AGUSTIN MONTAÑS CORES y JOSE LANDEIRA MARTINEZ.
25 $72 00 20 pub. 11 293 Jl.12_v.ag.9

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender a Roberto Spada y Eladio Rodríguez el taller mecánico, depósito autos y venta nafta, en Marcelino Sosa 2424, Montevideo. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 10 de Julio 1961. — JUAN B. SCORZA. — ANITA FELICIA MARTINEZ DE SCORZA.
25) $48.00 20|pub. 11283 Jl.12-v.ag.9.

Ley 26.9.1904. Informo que prometí vender, ceder y transferir, todos mis derechos, acciones, deudas y obligaciones, con efecto al 1.o de Agosto de 1961 al señor Emilio Julio Vila, del negocio con patente de Cabaret "Embassy", establecido en Bartolomé Mitre 1261 de esta ciudad, que me pertenecen por ser prominente comprador del mismo a Félix Croccio, Horacio Atianasio y "Gilbraltar S. A.", según documento del 23.7.1959, que textualmente se transfiere. Acreedores presentarse en la Oficina interviniente: Publibank 25 de Mayo, primer piso. — Montevideo. — JUAN DE LEON FRESA.
25) $96.00 20 pub. 11253 Jl.11-v.ag.8.

Prometí vender mi comercio de almacén comestibles, frutas y fermentadas embotelladas, ubicado en la Avda. Brasil 2807 a los señores Manuel y Alfredo Noya, con fecha 1.o de Julio de 1961. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores a la calle 18 de Julio 1953 piso 3, ap. 12 de 18 a 20 horas. — CONSTANTINO PEREIRA COUSIÑO. — CARMEN DEVESA.
25) $72.00 20|pub. 11201 Jl.11-v.ag.8.

Prometí vender mi comercio de despensa, lechería, venta de pan, ubicado en la calle Buenos Aires 353, a los señores Manuel Meijueiros y Selva Gladis dos Santos, con fecha 1.o de Julio de 1961 (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores a la calle 18 de Julio 1953, piso 3, ap. 12 de 18 a 20 horas. — ZOLTAN VARGA GROSZ. — ILONA BARCZA.
25) $72.00 20 pub. 11202 Jl.11-v.ag.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Ha quedado sin efecto la compraventa pactada entre los señores Paulino Larraud e Hiter Pereira Villanueva, de fecha Octubre 10 de 1960 referente al comercio de comestibles, sito en la calle Dionisio López 2177 de esta ciudad; haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Paulino Larraud. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 4 de 1961. — PAULINO LARRAUD. — HITER PEREIRA.
25) $96.00 20|pub. 11203 Jl.11-v.ag 8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José Nº 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Valentín López Nogueira, Antonio Reinoso Valdesoiro y Celso Lamas Covelo, el café y bar sito en la calle Garibaldi Nº 1949, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — JOSE FERNANDEZ RIVERA. — JOSE FERNANDEZ CORA. — MARINA ESTRELLA FERNANDEZ CORA DE FERNANDEZ. — MARIA JOSEFA COUSO DE FERNANDEZ.
25) $96.00 20 pub. 11195 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico al público y comercio en general, que he prometido vender al señor Estanislao Caballero, el comercio que en el ramo de abastecedor, gira en el paraje Espinosa, Km. 48, Ruta 5, de la Primera Sección de Canelones, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores, en calle Daniel Muñoz 2219, de Montevideo. A los efectos legales, efectúo esta publicación. — Canelones, 1º de Julio de 1961. — RAMON SALA PUGA.
25) $72 00 20 pub. 11169 Jl.10-v ag 7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José Nº 1280, esc. 20, prometimos vender a la señora Ana Otilia Javier de Fernández, el comercio sito en la calle Colonia 1600, que gira en los ramos de almacén de comestibles, frutas y verduras, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — JUAN AMENGUAL CIFRE. — MARIA ANGELICA AMENGUAL CIFRE DE BAUZA. — SEBASTIAN HECTOR BAUZA. — ANTONIA CIFRE CAMPOMAR. (Sucesores de Antonio Amengual)
25) $96.00 20|pub. 11193 Jl.10-v.ag.7.

Prometí vender al señor Jesús Rama Castro el negocio en el ramo de almacén ubicado en la calle Manuel Alonso 1728, con fecha once de abril de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Zabala 1461. — LUCIA BORCIANI CIPRIANI.
25) $48 00 20 pub. 10990 Jl.5-v.ag.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, ubicado en la calle Av. Rivera No. 3706, a la señora Blanca A. Martínez de Cordero, con fecha 31 de Mayo de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JEHOVA ALBORNOZ GRAÑA. — BRENDA FERNANDEZ.
25) $72.00 20 pub. 11082 Jl.7-v.ag.4.

A efectos ley 26 de Setiembre 1904, hago saber que prometí vender a Daniel López Bastida y Eladio Lago Alonso, la carnicería instalada en Bulevar Propios 3958 de esta ciud. d. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sirelin, Avda. 18 de Julio 1082, Apto. 204. — Montevideo, Julio 1.o de 1961. — JOAQUIN NANDIN.
25) $48.00 20|pub. 10914 Jl.5-v.ag.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender mi parte, mitad a Manuel Fernández Calvo del negocio de Casa para la venta de Helados establecido en la calle Justicia 2156, de esta ciudad. Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 1.o de 1961. — MANUEL FERNANDEZ CALVO. — ANNA BISCARDI.
25) $ 72.00 20|pub. 11337 Jl.13-v.ag.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Antonio Souto Ramos, el negocio de "Comestibles, Fiambrería y Fermentadas Embotelladas", establecido en la calle Colombia 1349, de esta ciudad. — Acreedores en Oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 3 de 1961. — ADEMAR TECHERA.
25) $ 72.00 20 pub. 11338 Jl.13-v.ag.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Máximo González Freije y Francisco Reyes López, el negocio de "Comestibles y Fermentadas Embotelladas" establecido en la calle Acevedo Díaz 1299, de esta ciudad. — Acreedores en Oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — HILDA REHERMANN de OXANDABARAT. — ALCIDES OXANDABARAT.
25) $ 72.00 20|pub. 11339 Jl.13-v.ag.10

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender a Ramón Moreira Martínez, el negocio de "Almacén de Comestibles y Fermentadas Embotelladas", establecido en la calle Tompson 2983, de esta ciudad. — Acreedores en Oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 1.o de 1961. — CELESTINO MENDEZ MARTINEZ. — BALVINA VALDEZ.
25) $ 72.00 20 pub. 11340 Jl.13-v.ag.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Agustín Rubén Martínez, el negocio de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avda Gral. Flores 2546, de esta ciudad. — Acreedores en Oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 29 de 1961. — JOSE LLANA DIAZ. — MARIA ENCARNACION PARRONDO DE NOVAS — MILAGROS AGRELO. — JUAN NOVAS RUIVAL.
25) $ 72.00 20.pub. 11341 Jl.13_v.ag.10.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a los señores, Francisco Barceló Pérez y Manuel Recarey Sosa, el comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Santa Lucía 5497. — Acreedores, presentarse en Zabala 1463. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 3 de 1961. — LUIS GARCIA PEREZ. — MANUELA POSE CASTRO.
25) $ 48.00 20.pub. 11332 Jl.13-v.ag.10

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que la señora SOFIA ORDEIX, promitente compradora del comercio que en el ramo de Garage y Anexos, gira en esta ciudad en la calle Martín García 1919, cedió todos sus derechos en el mismo a los señores Abelino Bastos y Rúben Priore el día primero de Julio de 1961. — Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio enajenado. — Nelson Testa, (Escribano).
25) $ 72.00 20|pub. 11377 Jl.13-v.ag.10.

Prometimos vender a Max Scheinberg, la fabrica de artículos de vidrio, sita en la calle Soriano 1529. Acreedores según ley 26 de Setiembre 1904. Escribanía Plaza Independencia 838, Esc. 6, de 11 a 12 hs. — Montevideo, 10 de Julio de 1961. — LUIS ALBERTO ESTEVENSON. — ZELMIRA LOPEZ.
25) $48.00 20|pub. 11265 Jl.12-v.ag.9.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía) hemos prometido en venta, al señor Manuel Rosales Sicilo, la casa de comercio que en el ramo de café y bar con patente de bebidas alcohólicas gira en la calle Río Negro 1711 de esta ciudad. Acreedores en oficinas "Cofinsa S. A." Uruguay 1313. — Montevideo, Julio 7 de 1961. — JESUS ATILIO GOMEZ — BENJAMIN GONZALEZ FRAGA.
25) $72.00 20 pub. 11278 Jl.12-v.ag.9.

27-Varios

BANCO INTERNACIONAL

Con intervención del Banco Internacional, comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra y venta del negocio de carnicería ubicado en la calle Restauración 4690. — Montevideo, Julio 5 de 1961. — JOSE FRANCO. - PABLO RAUL FRANCO IGLESIAS — JOSE SOUTO.
27) $48.00 20|pub. 11121 Jl.10_v.ag.7

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio A-8, ubicado entre las calles Natalio López Ramos y José Pedro Varela (San Ramón, De-

partamento de Canelones), que se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 18 de Agosto próximo.
Se deja expresa constancia, que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley Orgánica, la adjudicación de las viviendas, se efectuará por sorteo y podrá ser presenciado por quienes tengan interés en ello, con exclusión de representaciones políticas.
El acta será autorizada por escribano.
Por informes e inscripción concurrir a la Oficina del Barrio A.8, sita en la calle José P. Varela s|n. (San Ramón), dentro del siguiente horario: de lunes a viernes de 8 a 11 y de 13 a 17 o a la Oficina Central, Avenida Agraciada 1409, 2.o piso, Sección Arrendamientos, en horarios hábiles.
Oportunamente se hará conocer la fecha, hora y lugar donde se realizará el sorteo.
27) (C.C.) 10|pub. 31773 Jl.12-v.jl.28.

MINISTERIO DE HACIENDA
Testimonio. — ASOCIACION IMPRESORES DEL URUGUAY. — (865 B II|960|490), solicita la inclusión del papel kraft en bobinas, para la fabricación de fósforos en las listas de libre importación. En cumplimiento al decreto de 25|X|60, art. 1o., apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en e Diario Oficial, en Montevideo, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y uno.
27) (C.C.) 2|pub. 31788 Jl.13-v.jl.14.

CESION DE CUOTAS
Se hace saber a los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley del 26 de Abril de 1933, que por documento suscripto el 12 de Mayo de 1961, inscripto en el Registro de Comercio de Canelones con el N.o 11 al F.o 39 del libro de contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primer Turno, los señores Felisberto Valentín Carámbula y Alberto Mario Carámbula han cedido sus cuotas sociales en la sociedad de responsabilidad limitada "Carámbula, Coll Pereira Limitada" en favor de los señores Leopoldo Cipriani Nabón el primero, y Leopoldo Cipriani Nabón y Eladio Pereyra el segundo, con efectos retrotraídos a la fecha 31 de Julio de 1960. — Las Piedras, 30 de Mayo de mil novecientos sesenta y uno. — ALBERTO MARIO CARAMBULA. — AURORA M. B DE CARAMBULA. — DELIA V. DE CARAMBULA. — F. V. CARAMBULA. — Leopoldo Cipriani — Luis B. Coll. — Eladio Pereyra.
27) $84.00 10|pub. 8609 Jn.5-v.jn.16.

CLAUSURA DE COMERCIO
Con fecha Mayo 27 de 1961, he clausurado mi comercio "Farmacia Salus" sito en Pueblo Solís de Mataojo (Departamento Lavalleja). Acreedores presentarse en Galicia N.o 1125, apartamiento 8 (Estudio del Dr. Emilio Scarano). — Montevideo, Junio 6 de 1961. — RAMIRA CABRERA MESA.
27) $48.00 20|pub. 9853 Jn.16-v.jl.24.

CHETTO LIMITADA
CESION DE CUOTAS DEL CAPITAL SOCIAL
Según instrumento privado que certificó el escribano don Silverio Dinardi con fecha 25 de Noviembre de 1959, el señor Rogelio Otero, integrante de la sociedad comercial que gira en esta plaza de Montevideo, bajo la razón social de "CHETTO LIMITADA", ha cedido al señor Wáshington Bauzón Botta cuatro cuotas del capital que el primero de los nombrados poseía en la referida sociedad. — ROGELIO OTERO. — Wáshington Bauzón Botta.
27) $72.00 20|pub. 9958 Jn.20v.Jl.17.

CESION DE DERECHOS DE PROMESA DE COMPRA - VENTA
(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Arano, López, Maina y Cía.", cedí la promesa de compra-venta suscrita con el señor Gregorio Fco. De Abreu, según compromiso del 14|2|61, del negocio sito en la calle Prudencio Vásquez y Vega 852, de esta ciudad, que gira en el ramo de Almacén, Verduras y Bebidas Fermentadas Embotelladas, al señor Latino Rodríguez Fernández, quien tomó posesión del mismo, el día 1.o de Junio de 1961. Acreedores en Ibicuy 1276 piso dos, escritorio diez. — Montevideo, Junio 5 de 1961. — RENEE MOREIRA CUADRO.
27) $96.00 20|pub. 9818 Jn.20-v.jl.17.

CINE LOS ANGELES
La Empresa del Cine los Angeles, sito en Plaza Independencia 1382, comunica al público que ha decidido terminar sus actividades, clausurando dicha sala de espectáculos. Acreedores y todos cuantos pretendan derechos de cualquier clase, deben presentarse en Escribanía Milán, calle 25 de Mayo 555 escritorio 314. — ANTONIO CSA.
27) $48 00 20|pub. 10457 Jn.28-v.jl.26.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
POSTERGACION DE ELECCIONES
Se comunica a todos los Asociados de esta Cooperativa que el acto eleccionario fijado para el día 27 de Junio del año 1961, ha sido postergado previa autorización de la Corte Electoral en acuerdo del día 21 del corriente; para el día 7 de Julio de 1961 entre el horario de 10 a 21 horas en el local de la Institución, calle Pampas 1909 y en las mismas condiciones que se habían establecido para el acto postergado. — La Comisión Electoral.
27) $ 24.00 3|pub. 10330 Jn.26-v.jn.28.

SEXTA SECCION DE RIVERA
AVISO
Se pone en conocimiento del público en general, que he cesado en mi establecimiento de comercio que giraba en el paraje Zapucay-Minas de Zapucay, Sexta Sección de Rivera, en Ramos generales, clausurado el día primero de Mayo de 1961. Los acreedores pueden concurrir con sus créditos al cobro en la misma localidad. — Minas de Zapucay. — Junio 6 de 1961. — JUVENTINA L. DE GUTIERREZ.
27) $72.00 20|pub. 10505 Jn.28-v.jl.26.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.
A los señores accionistas: De acuerdo a lo establecido en el art. 46 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a elecciones que habrán de realizarse el día 12 del próximo mes de agosto de 1961 entre las horas 8 y 17 y 30 del mismo día.
El sufragio se ejercerá por medio de hojas de votación, en papel común color blanco, de un tamaño uniforme de 20 centímetros por 30 centímetros, que llevarán impresos los nombres de los 7 titulares y 14 suplentes para el Consejo Directivo, 2 titulares y 4 suplentes para la Comisión Fiscal y 1 titular y 2 suplentes para el Tribunal Electoral.
La presentación de listas de candidatos deberá ser hecha en duplicado y con un plazo hasta de 15 días de anticipación al Acto Electoral.
Serán instaladas mesas receptoras de votos en:
Distrito N.o 1. — Peñarol: 1 mesa, Portería Talleres Peñarol.
Distrito N.o 2. Estación Central José Artigas 1 mesa, calle Paraguay frente a Valparaíso.
Distrito N.o 3. Ciudad de Paso de los Toros: 1 mesa en el local de la Cooperativa.
Distrito N.o 4. Ciudad de Paysandú: 1 mesa en el local de la Cooperativa.
Distrito N.o 5. Ciudad de Nico Pérez: 1 mesa en el local de la Cooperativa.
Distrito N.o 6. Ciudad de Salto: 1 mesa en el local de la Cooperativa.
Para los accionistas radicados fuera de las zonas donde se instalarán mesas receptoras de votos o que por causa del servicio no puedan hacerlo en dichas mesas podrán votar por correspondencia, presentándose en la Estación Ferroviaria próxima donde exhibirá sus documentos de identidad al Jefe de Estación, quién certificará la misma y remitirá el voto así emitido en la bolsa de correspondencia de A.F.E.
Para la emisión del voto por correspondencia se autorizan los días 12 y 13 de agosto durante las 48 horas de las fechas mencionadas de la hora 0 y 1 minuto del día 12 hasta las 24 horas del día 13).
El Tribunal Electoral publicará reglamentaciones e instrucciones por los órganos oficiales de la Cooperativa. Podrán votar únicamente los accionistas que figuren en el Padrón Electoral y presentando sus documentos de identidad. — El Tribunal Electoral.
27) $ 18.00 1|pub. 10609 Jn.30 v jl.30.

PROMESA DE COMPRA - VENTA
Con intervención de "Unión Comercial García y Docampo", Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa del comercio establecido en la Avenida Agraciada N.o 1873 de esta Capital que gira en los ramos de Productos de Granja, Almacén de Comestibles y Lechería, entre los señores Jesús Carbajal Alvarez y Juan Climent Habiendo tomado posesión nuevamente del comercio el señor Jesús Carbajal Alvarez el día 15 de Junio de 1961. (Plaza Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al comercio. — JESUS CARBAJAL ALVAREZ. — ESTRELLA ALVAREZ. — JUAN CLIMENT MARTINEZ.
27) $96.00 20|pub. 9910 Jn.20-v.jl.17.

De acuerdo a la ley de Setiembre 26 de 1904, informo que he prometido en venta al señor Higinio Santos Rodríguez la Panadería de la calle Larravide 2355. Acreedores presentarse en esa dirección. — ERNESTO MESPIASEGUI.
27) $48.00 20|pub. 10771 Jl.4-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber, a los efectos legales, que CARLOS MARIA BRIGNONI ha prometido ceder a los señores Antonio Domingo Latorraca y Alfredo Domingo Deluca, la cuota parte social, en la sociedad que dicho señor tiene constituída con el señor Damián O. Robinson, con sede en este Departamento. Acreedores. Escribanía Silva Dibarboure, Independencia 630, Florida. — Florida, 1o de Junio de 1961.
27) $72.00 20|pub. 10683 Jl.3-v.jl.31.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos clausurado el comercio establecido en esta ciudad, que giraba en el ramo de bar. Los acreedores, presentarán los justificativos de sus cuentas en la Escribanía del señor Narciso Machado Sanz, en esta ciudad. — Sarandí del Yí, 9 de Junio de 1961. — RAMON MACEDO RODRIGUEZ. — ELCIRA PRESA PRESA DE MACEDO.
27) $72.0 20|pub. 10684 Jl.3-v.jl.31.

EXTRAVIO DE LIBRETA
Perdí Libreta Banco del Este, nombre MARIA PEREZ, No. 7.201. Devolver a: 25 de Mayo 521. — Montevideo, 4 de Julio de 1961.
27) $12.00 10|pub. 11055 Jl.6-v.jl.20.

CESION DE DERECHOS
De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto ceder los derechos de la promesa de compra, pactada con el señor Francisco Cuomo, referente al comercio de bar, restaurant y alcohólicas, calle Burgues No. 3100, a favor del señor Sigifredo Paz Barbeito. Acreedores, en Gaboto 1508. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — CARMELO J. NOTARO. — ENRIQUE MACIA. — SIGIFREDO PAZ
27) $72.00 20|pub. 11050 Jl.6-v.ag.3.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
LLAMADO A ELECCIONES
Nuevo llamado
Luego de la postergación del acto eleccionario dispuesta por la Corte Electoral por resolución de fecha 21 de Junio ppdo.: en cumplimiento de lo que establece la ley N.o 12.179, su reglamentación y las disposiciones del estatuto social, convócase nuevamente a los señores socios habilitados para el acto de renovación parcial de autoridades que tendrá lugar los días jueves 20 y viernes 21 de Julio de 17 a 20 horas en el local de Avenida Uruguay N.o 823.
En tal oportunidad se elegirán (de acuerdo al nuevo estatuto en vigencia) por lista aparte, mediante la representación proporcional y por el sistema preferencial de suplentes, al Presidente y dos suplentes, y a cuatro Consejeros titulares y ocho suplentes para el Consejo Directivo, tres titulares y seis suplentes para la Comisión Fiscal y tres titulares y seis suplentes para la Comisión Electoral. — Montevideo, Julio de 1961. — Cleofe N. Ruiz, Presidente. — Juan Carlos Dogliotti, Secretario.
27) $42.00 5|pub. 11123 Jl.10-v.jl.14.

AVERO Y BENTANCOR LTDA
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí ceder a favor del señor Francisco Avero Martínez, mi cuota social en la Sociedad de Responsabilidad Limitada que con la razón social "Avero y Bentancor Limitada" y la denominación "Café Sauce", gira en el ramo de café, bar, restorán, etc. en la Villa de Sauce, Departamento de Canelones, calle Coronel Pedro Peirán sin esq. Montevideo, frente a la Plaza. Acreedores en el mismo comercio. — CONCEPCION BENTANCOR LINARES.
27) $96.00 20|pub. 11292 Jl.12-v.ag.9.

CESION DE DERECHOS
Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía), comunicamos que hemos cedido al señor Pedro Fanlord Gómez, nuestros derechos de compra del comercio que en el ramo de café y bar con patente de bebidas alcohólicas gira en la calle General Flores 2863 de esta ciudad. Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Uruguay 1313. — ENRIQUE AMADOR FERROL — JOSE PIZZO SALVIÑO.
27) $72.00 20|pub. 11281 Jl.12-v.ag.9.

RESCISION Y NUEVO COMPROMISO
A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha quedado rescindido el compromiso de venta del comercio que en el ramo de "Provisión, lechería, frutas y verduras", gira en el N.o 1520 de la calle Juan C. Gómez, suscrito entre Aurora Alonso y Marina Vásquez, habiendo la primera de las nombradas prometido vender nuevamente el referido comercio a Prudencio Busto y Manuel Rieiro. Acreedores presentarse en el mismo comercio.
27) $72.00 20|pub. 11289 Jl.12-v.ag.9.

CESION DE DERECHOS
Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía), comunico que he cedido al señor José Angel Villar García los derechos del comercio que en el ramo de café y bar con patente de bebidas alcohólicas, gira en la calle Tristán Narvaja 1702 de esta ciudad. Acreedores en Cofinsa S. A., Uruguay 1313. — ROBERTO CEAN PEREZ.
27) $48.00 20|pub. 11230 Jl.12-v.ag.9.

CESION DE CUOTAS
Por documento privado suscrito el 3 de Junio de 1954, cuyas firmas certificó el escribano Walter Albanell Mac Coll, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 276, F.o 919, L.o 1, los esposos Manuel Romero Fernández y Gladys Torres de Romero cedieron a los señores Brígido Dionisio Domínguez Miguel Angel Gesuele, Hugo Franzini, María del Consuelo Montes de Ferrer y Antonio Ferrer, las diez cuotas sociales que les pertenecían en la sociedad "Plumall Ltda.". — Montevideo, 23 de Junio de 1961.
27) $72.00 20|pub. 10458 Jn.28-v.jl.26.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, informamos que quedó sin efecto el compromiso de compraventa de la panadería de la calle Larravide 2355. Acreedores presentarse en esa dirección. — HIGINIO SANTOS RODRIGUEZ. — ERNESTO MESPIASEGUI.
27) $48.00 20|pub. 10772 Jl.4-v.ag.1.o.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARTABBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y en particular a doña PAULA CARTABBIA DE ACOSTA o sucesores, JOSEFA CARTABBIA DE ZANONIANI o sucesores, MARIA TERESA FUSETTI DE ZAMBRANA o sucesores, IDA ROSA FUSETTI o sucesores y MARIA LUISA FUSETTI o sucesores, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones y el emplazamiento. — Paysandú, Julio 4 de 1961. — Dora O. Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 30|pub. 11335 Jl.14-v.ag.28.

3—Convocatorias Comerciales

ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA SAN IGNACIO S. A.
(En liquidación)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general a realizarse el 28 de Julio de 1961, a la hora 14 y 30, en el local de la calle Misiones 1371, 4o. piso, esc. 38, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Balances correspondientes a los ejercicios vencidos el 31 de Agosto de 1959 y el 31 de Agosto de 1960; 2o.) Actuación de la Comisión Liquidadora; 3o.) Liquidación definitiva de la sociedad y partición; 4o.) Cancelación de la personería jurídica.

Nota. — Se previene que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos sociales, los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en el domicilio de la sociedad, calle Misiones 1371, 4o. piso, esc. 38, hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — La Comisión Liquidadora.
3) $36.00 5|pub. 11430 Jl.14-v.jl.21.

LAS SELES S. A.

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 21 de Julio de 1961, a las 10 horas, en el local sito en la calle Sarandí 624 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general de situación, cuenta de resultados, proyecto de distribución de beneficios e informe del Síndico, por el ejercicio terminado al 30 de Abril de 1961; 2o.) Remuneración del Síndico; 3o.) Elección de Síndico y suplente; 4o.) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio, de acuerdo con el artículo 7o. de los estatutos sociales; 5o.) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para participar en la asamblea, deben registrar sus acciones con 24 horas de anticipación a la misma, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales.
3) $25.20 3|pub. 11391 Jl.14-v.jl.19.

FINANCIERA DEPORTIVA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

De acuerdo a los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual, a efectuarse el día 31 de Julio de 1961, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Paysandú 1024, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1960|61; 2o.) Elección de Síndico y suplente, por el ejercicio 1961|62.

Nota. — Se previene a los señores accionistas las disposiciones que establece el artículo 27 de los estatutos sociales, que dispone la necesidad de presentar, con tres días de anticipación a la asamblea, en la Secretaría de la sociedad, las acciones o certificados de depósito bancario correspondiente. — Juan Raúl Benzo, Secretario.
3) $7.20 1|pub. 11413 Jl.14-v.jl.14

DIGLAMAR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Julio de 1961, a las 18 horas, en la sede social, Vázquez 1421, Ap. 11, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria del Directorio; 2o.) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3o.) Informe del Síndico.

Depósito de acciones, hasta el 26 de Julio de 1961. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 11393 Jl.14-v.jl.21.

INDUSTRIA FRUTICOLA ALIMENTICIA S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el jueves 27 de Julio de 1961, a las 11 horas, en Rafael Eguren 3344, con el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3o.) Elección de los tres primeros titulares y suplentes y designación de Síndico y suplente; 4o.) Nuevas actividades de la empresa y ampliación de capital; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, deberán depositar sus acciones en el local social o en un Banco, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $25.20 3|pub. 11392 Jl.14-v.jl.19.

AMOROSO Y POZZI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Julio de 1961, a las 18 horas, en la sede social, Avda. Gral. Flores 2251, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Mecanismo de ventas; 3o.) Integración de capital; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme el artículo 24 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar, en la Gerencia de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito en el Banco, hasta tres (3) días antes del fijado para la misma. — El Secretario.
3) $6.00 1|pub. 11394 Jl.14-v.jl.14

VALENTINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28|VII|61, a las 16.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|XII|60; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $11.40 3|pub. 11451 Jl.14-v.jl.18.

DEL MAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28|VII|61, a las 16 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|VI|61; 2o.) Elección de Directorio, Síndico, titular y suplente; 3o.) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 11452 Jl.14-v.jl.14.

HERMILL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25|VII|61, a las 16 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|XII|60; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 11453 Jl.14-v.jl.14

RUMMY Corp. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 17|VII|61, a las 17.50 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|XII|60; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 11454 Jl.14-v.jl.14.

SEVILLA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 17|VII|61, a las 17.40 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|VI|60, 2o.) Designación de Directorio; 3o.) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 11455 Jl.14-v.jl.14

6—Disoluciones de Sociedades

MONTANER Y BANEGA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio, se comunica que al 31 de Julio de 1959, se disolvió la sociedad comercial colectiva "Montaner y Banega", que gira en la ciudad de Nueva Palmira y que el socio señor Víctor Saúl Montaner Albano, se hizo cargo del total del activo y pasivo de la misma, según documento privado, firmado en Nueva Palmira, el 27 de Abril de 1961, cuyas firmas certificó el Esc. Luis Banfi y se inscribió en el Registro Público de Comercio de Colonia con el No. 13, Fos. 75 a 78.
6) $4.80 1|pub. 11443 Jl.14-v.jl.14.

8—Emplazamientos

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS

En el Exp. H.C. No. 2.857, de 13 de Setiembre de 1960, caratulado: "Sección Personal denuncia inasistencias de MARIA LINDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ", ha recaído la siguiente providencia:

"Montevideo, 10. de Julio de 1961. - Pase a Secretaría General para emplazar a la funcionaria, señora María Linda Rodríguez de Rodríguez, para que, en el término perentorio de tres días se reintegre a desempeñar sus funciones, con apercibimiento de considerársele como renunciante al cargo de Ayudante de Servicios Generales que ocupa en este Hospital, en caso de no cumplir este emplazamiento. — Por la Dirección: Aron Nowinski, Asistente del Director".

En consecuencia, de acuerdo a lo que preceptúa el artículo 33 de la Ley 7.819, de 7 de Febrero de 1925, completado por el Decreto de 15 de Octubre de 1929 y a la Ordenanza de Actos Administrativos de la Universidad, de 20 de Noviembre de 1959, se emplaza y notifica del emplazamiento a la funcionaria María Linda Rodríguez de Rodríguez, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aducir motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. Vencido que sea su plazo (tres días), la presunción de abandono del cargo, no admite, en ningún caso, prueba en contrario (arts. 1o. y 3o. del Decreto citado). — La Secretaría General.
8) (C.C.) 3|pub. 31794 Jl.14-v.jl.19.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto N.o 12.012 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche a 40 metros de la Avenida Agraciada, los inmuebles siguientes:

Padrón: 11.720. — Propietario: EDUARDO BIDART. — Sup. aprox.: 56 metros cuadrados. — Padrón: 187.979. — Propietario: EDUARDO BIDART. — Sup. aprox.: 64 metros cuadrados. — Padrón: 187.980. — Propietario: EDUARDO BIDART — Sup. aprox.: 64 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1o. (inc. 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Muni-

(...al), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 20 de 1961.
9) (C.C.) 8,pub. 31756 Jl.14-v.Jl.24.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 4.591. — (Segundo llamado). Trajes de **casimir. Apertura, 31 de Julio de 1961, a las 15 horas.**

N.o **4.619.** — Equipos de desulfurización. **Apertura, 14 de Setiembre de 1961, a las 16 horas.**

N.o **4.622.** — Cobre en lingotes. Apertura, 30 **de Agosto de 1961, a las 15 horas.**

N.o 4.623. — Vehículos automotores. Apertura, **30 de Agosto de 1961, a las 17 horas.**

N.o 4.624. — Benzol. Apertura, 30 de Agosto **de 1961, a las 16 horas.**

N.o 4.625. — Amoníaco. Apertura, 29 de **Agosto de 1961, a las 16 horas.**

N.o 4.626. — Juntas especiales para intercambiadores, calderas y bombas. Apertura, 29 de **Agosto de 1961, a las 17 horas.**

N.o 4.628. — Hidrocarburos aromáticos (benzol crudo). Apertura, 2 de Agosto de 1961, a las **17 horas.**

N.o 4.629. — Sobres y papeles impresos. — **Apertura, 4 de Agosto de 1961, a las 17 horas.**

Concurso Público de Precios N.o 277. Contratar la mano de obra, para la ejecución de encofrados y doblado de hierro para obras de hormigón simple y hormigón armado. Apertura, 2 de Agosto de 1961, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 31791 Jl.14-v.Jl.26.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Licitación pública No. 54,61
Segundo llamado

Se llama, por segunda vez, a licitación pública, para la adquisición de arvejas al natural de procedencia nacional, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la sede del Departamento Comercial, calle Cerro Largo 753 el día 27 de Julio de 1961, a las 16 horas.
12) (C.C.) 2 pub. 31790 Jl.14-v.Jl.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 24. — Artículos de Lencería. — 1er. llamado, hora 15. — Pliegos $ 4.40.

N.o 33. — Reparación de un Montacargas. — 1er. llamado, hora 17. — Pliegos $ 3.40.

Fecha apertura: día 9 de Agosto de 1961.

N.o 31. — Piso Linoleum plástico o asfáltico — 1er. llamado, hora 15. — Pliegos $ 3.40.

N.o 30. — Piso parquet. — 1er. llamado, hora 17. — Pliegos $ 3.40.

... de Agosto de 1961, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3 pub. 31793 Jl.14-v.Jl.19.

N.o 29. — Productos lácteos. — 1er. llamado, hora 15. — Pliegos $ 0.60.

N.o 28. — Aves y huevos. — 1er. llamado, hora 17. — Pliegos $ 0.60.

Fecha apertura: día 7 de Agosto de 1961.

N.o 26. — Verduras y frutas. — 1er. llamado, hora 15. — Pliegos $ 0.60.

N.o 27. — Productos Porcinos. — 1er. llamado, hora 17. — Pliegos $ 0.60.

Fecha apertura: día 8 de Agosto de 1961, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3|pub. 31792 Jl.14-v.Jl.19.

DIARIO OFICIAL
VENTA DE PAPEL VIEJO

La Secretaría de "Diario Oficial", comunica a las firmas interesadas, que dispone para la venta de aproximadamente 6.000 kilos de papel viejo.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Secretaría de la citada Oficina, el día 26 de Julio de 1961, a la hora 16 y 30. Florida 1178. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 31803 Jl.14-v.Jl.26.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

H C No. 761. — Camillas. — **Primer llamado** — (CIF o Plaza). — **Apertura: 28 de Agosto de 1961, a la hora 10.**

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas. — José María Morgade.
12) (C.C.) 8|pub. 31801 Jl.14-v.Jl.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
Llamado a Licitación por obras de herrería en nichos que se construyen en el Cementerio Nuevo

1o.) Llámase a licitación para realizar las obras de herrería en nichos que se construyen en el Cementerio Nuevo;

2o.) Los interesados, pueden obtener los pliegos de condiciones en la Secretaría del Concejo Departamental, al precio de $ 25.00 cada uno.

3o.) Las ofertas deberán presentarse en papel sellado de $ 2.00, acompañadas de timbres municipales (uno por foja) y serán recibidas hasta la hora 15 del día viernes 4 de Agosto próximo, en la Oficina de Secretaría;

4o.) El Concejo se reserva el derecho de aceptar la que considere conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, 13 de Julio de 1961. — Carlos María Seoane, Presidente. — Asdrúbal S. Alberti, Director General de Secretaría.
12) (C.C.) 5 pub. 31796 Jl.14-v.Jl.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 25 de Julio de 1961: Hora 15 y 30. — Licitación No. 52. — Lana lavada. — (Plaza). — Segundo llamado; Hora 16. — Licitación No. 54. — Almidón, jabón en polvo y sapolio — (Plaza). — Segundo llamado.

Martes 1o de Agosto de 1961: Hora 14. — Licitación No 57. — Lavado y planchado de ropas. — (Plaza). — Primer llamado.

Martes 8 de Agosto de 1961: Hora 16. — Licitación No. 53. — Garbanzos, lentejas, porotos y té. — (CIF y/o Plaza). — Primer llamado.

Martes 5 de Setiembre de 1961: Hora 14. — Licitación No. 55. — Drogas y productos químicos para uso de laboratorio. — (CIF y|o Plaza). — Primer llamado; Hora 15. — Licitación No. 58 — Algodón y gasa hidrófilos y vendas enyesadas. — (CIF y o Plaza). — Primer llamado.

Martes 12 de Setiembre de 1961: Hora 14. — Licitación No. 56. — Refrigeradores y congeladores para conservación de plasma. — (CIF y o Plaza). — Primer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 26 de Julio de 1961: Hora 14. — P.P. No. 31. — Impermeables y trajes para lluvia. — (Plaza).

Advertencia. — El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en, por lo menos, siete diarios de la capital, los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, 3er. piso. — Montevideo, 11 de Julio de 1961. — (Aviso No. 517).
12) (C.C.) 2|pub. 31798 Jl.14-v.Jl.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA

Licitación No. 62. — Compra de hasta 10 tractores. — Segundo y último llamado, 25|VII|61, hora 16 y 30. — Departamento de Sanidad Vegetal.

Licitación No. 63. — Adquisición de un (1) atomizador completo. — Segundo y último llamado, 26|VII|61, hora 15. — Estación de Citricultura de Salto.

Licitación No. 69. — Trabajos de compilación mecánica del Censo General Agropecuario 1961. — Segundo y último llamado, 25|VII|61, hora 15. — Departamento de Economía Rural.

Licitación No. 70. — Adquisición de hasta cincuenta (50) equipos a motor para tratamiento fitosanitarios, empleando específicos líquidos o pulverulentos dotados de motor a nafta con potencia adecuada al equipo. — Primer llamado, 26|VII|61, hora 16 y 30. — Departamento de Sanidad Vegetal.

Licitación No. 71. — Proyectar y realizar la iluminación eléctrica y modificar la instalación existente en varias plantas del local sede de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Rincón 422|24. — Primer llamado, 27|VII|61, hora 15. — Dirección de Agronomía.

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser retirados de Proveeduría de la Dirección de Agronomía, 1er. piso, esc. 2 en días y horas hábiles de oficina. La apertura de los sobres propuestas, se efectuará en la Secretaría de la mencionada Dirección, sita en la calle Rincón 422|24, 6o. piso, de acuerdo con el programa precedente. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 31804 Jl.14-v.Jl.19.

U.T.E.
ADJUDICACIONES

Se informa al comercio, a la industria e interesados en general, que el Directorio de esta Administración, ha resuelto las siguientes adjudicaciones:

R-61 164 586 — Lanafil T. Tuller S. A.: 12.000 kgs. de grasa mineral, 750 kgs. de grasa grafitada, por un valor de $ 33.130.82 (Licitación 5.056|61).

R-61 164.849. — Fersat Ltda.: 4.000 ms.3 de canto rodado, por un valor de $ 232.000.00 (Lic. 5 056|61).

R-61 164.436. — Curt Ahlig: un grupo electrógeno diesel de 50 Kw., por un valor de $ 74.063.32 (Lic. 4.986 60).

R-61 164.441. — **Philips del Uruguay S. A.: 45.000 ms. de cable de dos conductores telefónicos, por un valor de $ 24.757.12; Frank Surgey: 152.000 ms. de cable telefónico, por un valor de $ 36.400.20 (Lic. 4.763|59).**

R-61 165.521. — **Antonio Manzione S. A.: un equipo lubricador para grasa chassis marca "Graco", por un valor de $ 3.500.00 (Licitación 5.068|61).**

R-61 164.437. — Francisco Ramón Sarubbi: 300.000 ladrillos de prensa, por un valor de $ 77.700.00 (Lic. 5.047|61).

R-61 164.133. — **Octavio A. Quesada: 56.000 aisladores tipo campana Nos. 21 y 22, por un valor de $ 58.470.03; Conexter: 28.000 aisladores de porcelana, por un valor de $ 5.671.00 (Lic. 5 051|61).**

R-61 164.135. — **Talleres Metalúrgicos "El Acero S. A.": 28 coronas dentadas de acero, por un valor de $ 26.264.00 (Lic. 5.060|61).**

R-61 164.295. — **Cía. Industrial Comercial del Sur S. A.: 300 resmas de papel rosado, por un valor de $ 44.034.00 (Lic.5.056|61).** — Montevideo, 11 de Julio de 1961. — **La Gerencia de Servicios Generales.**
12) (C.C.) 1|pub. 31800 Jl.14-v.Jl.11.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:

N.o 5158. — **100 uniformes y 100 sobretodos de casimir de lana color gris (2.o llamado). Apertura: 25 de Julio, hora 15. Precio del ejemplar, $ 5.00.**

N.o 5129. — **40 roperos metálicos o de madera con 5 reparticiones c/u. (2.o llamado). — Ap.: 26 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar, $ 2.00.**

N.o 5127. — **Contratar la construcción del edificio para la central telefónica de Melo, 18 de Julio, Departamento de Cerro Largo. (1.o llamado). Ap., 28 de Julio, hora 16. Precio del ejemplar $ 20.00.**

N.o 5102 — **4.000 tubos para condensadores y 8.000 virolas roscada (transferencia de fecha). Ap. 8 de Agosto, hora 16. Precio del ejemplar, $ 6.00.**

N.o 5156. — **Contratar el suministro e instalación de equipos para ampliación de las subestaciones "B" en el Sistema Colector de Montevideo y "EB" en Las Piedras. Ap.: 11 de Octubre, hora 16. Precio del las 3 piezas y juegos de planos, $ 100.00.**

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431 8.o piso, los días hábiles de 13.15 a 19 horas. — **Montevideo, 13 de Julio de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.**
12) (C.C.) 10|pub. 31799 Jl.14-v.Jl. 28.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 14 de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo ... de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939.

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales de Registro Civil:

"El que supiere de alguna impedimento para el matrimonio proyectado lo denunciará por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa y lo firmará para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ... días, como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la Ley número 9.906.

4.a Sección

SALVADOR D'URSO, 32 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Soriano 1030 y MARIA del CARMEN RAED, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 1030.

8.a Sección

FERNANDO ENRIQUE SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Basilio Araújo 3652 y SONIA IMPERIO ALFONSO RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 2038, ap. 1.

NIDIO HILDEMAR MARTINEZ, 24 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado General Aguilar 1130, ap. 12 y SONIA IVONNE PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1130, ap. 12.

MARIO CAYETANO MAGLIOCCA LIGNELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1675 y ERNESTINA CARMEN SALERNO RIZZO, 20 años soltera, oriental, domiciliada Sierra 2026.

MIGUEL ANGEL DONEGANA, 23 años, soltero, cinematografista, oriental, domiciliado Clemente César 2377 y ELIDA CARMEN DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Clemente César 2377.

10.a Sección

ROBERTO EDUARDO PARODI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1628 y RAQUEL TERESA D'OTTONE, 23 años, soltera oriental, domiciliada Almería 4625, ap. 4.

JOSE CARLOS RAMIREZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. S. de Munar 2692 y LUZ del ALBA ALEMAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. S. de Munar 2992.

PEDRO ALEJANDRO LAVIE, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Solferino 3882 y MABEL SUSANA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mahoma 4484.

LEOCADIO FALERO, 49 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado G. Viana 2284 y MARTA ARAZELI FALGIONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2284.

VOLTAIRE GOMEZ GROSSI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2581 e ILKA TERESA FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Stgo. de Anca 1485, ap. 5.

DAOIZ CORILANO PEREYRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2238 y LUZ del ALBA PEREYRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2238.

HEBER FERNANDEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santana 1721 y LEONOR CORBO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Santana 1725

11.a Sección

SULNEY LOPEZ, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3545 y MIRNA SONIA GONZALEZ, 21 años, soltera textil, oriental, domiciliada Tesino 5779.

WOLODYMYR MATYJEWICZ, 37 años, soltero, electricista, ucraniano, domiciliado Carreras Nacionales 3178 y ELENA VELESICO, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3178.

FELIX GOMEZ, 21 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3896 y ODILA FRANCISCA GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3896

13.a Sección

FLORO LARROSA 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 3664 y ANA MARIA URIARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2375.

SANTOS ANGEL BRAVO, 42 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Oficial 3, número 1930 y MARGARITA EMA SOSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3, N.o 1930.

14.a Sección

MARTIN ROMAN ESPINO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 803 y MATILDE LUCIA LIMA, 25 años, soltera, operaria oriental, domiciliada Doroteo Enciso 803.

15.a Sección

JULIO ARTIGAS BRUZZESI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2015 y GRACIELA NATIVIDAD GAILLARDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2015.

17.a Sección

ALEJANDRO SALOMON TORRES, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4336 y BETTY NOEMI GODOY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4342.

ANTONIO BENITO ESTECHE, 30 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Oficial 12, 4885 y CEFERINA LOPEZ, 32 años, soltera, jornalera oriental, domiciliada Pichinango 5079.

HECTOR LUIS DOGLIANI, 34 años soltero empleado, oriental, domiciliado Frías 4531 y ANA EVA KRAMER, 19 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4527.

ENRIQUE PIRIZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manantiales 4976 y PALMIRA SILVA, 27 años, soltera oriental, domiciliada Manantiales 4293

18.a Sección

MANUEL TASENDE, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Mendez Núñez 2674 e HILDA ANTUNEZ BERMUDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2524, ap. 5.

JAIME NADLER, 30 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Maldonado 2193 y ZULMA OFELIA COZZON 27 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1465 ap. 1.

ERWIN ALBERTO STEMMER, 31 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Av. Brasil 2971 y CARMEN IRMA KLEIN 21 años soltera, argentina, domiciliada Av. Brasil 2941.

MANUEL VENTURA MORAIS, 30 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado S. Bolívar 1342 y ANA MARIA dos SANTOS 26 años, soltera portuguesa, domiciliada Rivera 2513.

JUAN CARLOS CRANARA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domicilaido Charrúa 2240 y RAQUEL AMANDA BLANCO 18 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2248.

EXEQUIEL GERMAN ARIAS, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2964 y MARIA de las MERCEDES CRISTINA PONS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2964.

LEONARDO ALBERTO ILICH, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Maldonado 2208 e IRMA ASUNCION CARAMELLI, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Durazno 2163.

JOAQUIN MANUEL CASTILLO, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Jorge Canning 2339 y LOLA TERESITA PIÑEYRUA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Chaná 2243, ap. 5.

20.a Sección

ECLAIR VALERON 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Lucía 5520 y GLADYS CARRERAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Piratas 4938.

21.a Sección

MARIO CORNARA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fulton 1481 y NILBIA OFELIA GUILLOT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fulton 1481.

LUIS HECTOR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Behering 1379 y NILDA LODEIRO, 19 años, soltera, oriental domiciliada Behering 1379.

22.a Sección

OMAR SETARO, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3914, apartamento 4 y NELLY LENZI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3914, ap. 4.

24.a Sección

CAYETANO AGUSTIN GIGLIOTTI, 38 años soltero, contador público, argentino, domiciliado 18 de Julio 2133, ap. 28 y MARTHA ELISABETH ARROCHA, 26 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 2133, ap. 28.

28.a Sección

HUGO ARTURO TERRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juana de Arco 3275 y MIRTA MIRIAM PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José de Herrera 1436.

HUGO PADRON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2337, ap. 10 y RAMONA LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1723.

$4.00 3|pub. -v.Jl.19.

13.a Sección

CONRADO GUGLIELMELLI, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Boyada 2341 y MIRNA LOY ESCOBAL, 19 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada La Boyada 2341.

14) 1 pub. v jl.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RUBEN JOSE ARROLLI, solicita la inscripción de los dibujos titulados "Meta fierro" y "Orejón" (historietas), de las que se declara autor. — Montevideo, 11 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 11456 Jl.14-v.jl.28

MAURO MARIO RODRIGUEZ, con domicilio en la calle Pte. Oribe 1657, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de sus obras tituladas: "Tiempo para existir" y "Religión y política", de las que se declara autor. — Montevideo, Julio 5 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 11448 Jl.14-v.jl.28

VICTORIO BALLESTRA y JUAN P. GALAI, por Banco Popular de Casupá, solicitan la inscripción de un modelo de alcancía consistente en un nido de hornero con un pájaro, del que es autor el mandante. — Montevideo, 10 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 11420 Jl.14-v.jl.28.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano No. 1.608, Serie "155", a cargo de JOSE BRUM RODRIGUES, el 4 de Agosto próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Antonio U. Hernández, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y cinco pesos ($ 41.645.00), el siguiente bien: Terreno y mejoras ubicado en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 148.205, segregado del No. 146.195 y que, según plano del Agr. Ubaldo Pittaluga, de Marzo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el 9 de Abril de ese año, en el cual se halla señalado con el No. 6, consta de una superficie de 3.6 4 metros 56 decímetros, que se deslindan así: 38 ms. de frente al Oeste a la calle Carlos Ott, señalado con el No. 1.972, entre calle Margarita Giot y Avda. Lezica, dista el punto medio del frente 71 ms. de la última; 104 ms. 50 cms. al Norte, linda con los solares 7, 15, 16 y 17, hoy padrones Nos. 143.206, 148.214, 148.215 y 148.2 6; 41 ms. 50 cms. al Este, con parte de los solares 18 y 1, hoy padrones Nos. 148.217 y 46.195; y 85 ms. 75 cms. al Sur, con los solares 2, 3 y 5, hoy padrones Nos. 148.201, 148.202 y 148.204.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate, a $ 33.359.63, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de su oferta, en garantía al funcionario que represente el Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente, dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude el día de la escrituración por medianerías, colector, pavimento o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigentes al día de la escrituración, pagando en efectivo, en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, y quedando, en tal caso, sujeto a la aplicación del régimen vigente de calificación de créditos; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo en títulos, asciende al día del remate, a $ 23.830.57; H) Los títulos están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, en su sede central, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 1). — Montevideo, 10 de Julio de 1961. — Juan M. Fracco, Gerente General.

20) (C.C.) 6|pub. 31802 Jl.14-v.jl.24.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "VIGNOLO, IRENEO CELEDONIO y otros: Segunda copia de escritura, libro 38, folio 150", se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Hugo Mirambell Laguna, el 23 de Julio de 1948, por la cual los cónyuges Nicolás Nabhen y Elba Solari de Nabhen, vendieron a favor de la señora María Magdalena Vico de Vignolo (viuda de sus únicas nupcias con don Pedro Vignolo), un solar y construcciones ubicado en la manzana 99 de la ciudad de Nueva Palmira, 8.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 425, indicado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Mario Bordabehere (de 27 de Marzo 1954, inscripto en Catastro de Colonia con el N.o 756, el 17 de Junio siguiente), con una superficie de 621 ms. 5.565 cms. y frente al S. O. y N. O., respectivamente a calle Jacinto M. Laguna y Torres Leiva. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Junio 12 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $ 96.00 10|pub. 11444 Jl. 21-v. ag. 3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AMERICAN Ltda.

Por documento privado de 8 de Mayo de 1961 que se inscribió en el Registro Público de Comercio el 19 de Mayo de 1961, con el N.o 2.. al folio 811 del libro N.o 1 de Contratos, el señor OSCAR WEISMAN su cuota social en la firma "American Ltda.", a los señores SUNDEL SUTZ y ARON MIDLER, que adquirieron por partes iguales, por un total de $ 20.000.00, abonándose en el acto. La Sociedad continúa con los socios adquirentes, con $ 250.000.00 de capital, por mitades. Uso de la firma social: señor Sundel Sutz.

22) $ 60.00 10.pub. 11447 Jl.14-v.jl.28.

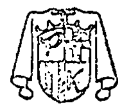
23 [illegible]

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 93.530. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, Pettenuzzo y Kurz, de Colonia Wilson, Dpto. de San José, solicita la marca "SAN GIOV[illegible]E" para distinguir los artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — [illegible]a Dirección.
23) $ [illegible] [illegible]16 Jl.14-v.Jl.28.

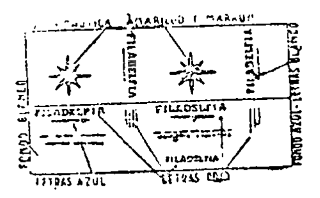
ACTA N.o 93.[illegible] — [illegible]ntevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, Pettenuzzo y Kurz, de Colonia Wilson, Dpto. de San José, solicita la marca "LA SOLANA" para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11417 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 93.532. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, Pettenuzzo y Kurz, de Colonia Wilson, Dpto. de San José, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 54.00 10 pub. 11418 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 93.528. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por P. Pando (Sociedad en Comandita), de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 63.00 10|pub. 11405 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 85.476. — Montevideo, Febrero 27 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por W. A. Sheaffer Pen Co. de Fort Madison, Iowa, Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 66.00 10|pub. 11400 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 93.541. — Montevideo, Julio 11 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lafayette Radio Electronics Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Lafayette

para distinguir artículos de la clase 12 (a|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 11457 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 93.549. — Montevideo, Julio 11 de 1961. — Con esta fecha, Beltrame y Cía., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase semillas, clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 66.00 10|pub. 11409 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 93.533. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, Pettenuzzo y Kurz, de Colonia Wilson, Dpto. de San José, solicita la marca "SAINT MURIET" para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11419 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 93.[illegible]2. — Montevideo, Julio 11 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de De Castro Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INVI-ZIP" para distinguir artículos de la clase 4 (excepto fajas y soutiens). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11458 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 93.550. — Montevideo, Julio 11 de 1961. — Con esta fecha, Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "ERLA" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11426 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 93.552. — Montevideo, Julio 11 de 1961. — Con esta fecha, Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "INVICTUS" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11427 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 93.526. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sperry Rand Corporation (EE. UU. A.), solicita la marca "UNIVAC" para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11414 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 93.527. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ocefa Organización Comercial y Financiera Argentina Sociedad Anónima, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "CYNAREX OCEFA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11415 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 93.455. — Montevideo, Julio 5 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "VITIVINICOLA VANGUARDIA" para artículos de la clase 2 (vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11403 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 93.454. — Montevideo, Julio 5 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "MUCHO GUSTO" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11402 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 93.529. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita la marca "DOL-RELAX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11406 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 93.506. — Montevideo, Julio 7 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por The Realistic Company, de E. U. de América, solicita la marca "REALISTIC" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11404 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 93.513. — Montevideo, Julio 7 de 1961. — Con esta fecha, Salvador Romeo, de Montevideo, solicita registrar la marca "GINORI" para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11425 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 93.534. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, Mario y Samuel Pérez, de Montevideo, solicita la marca "MODIGLIANI" para las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11407 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 93.535. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — Con esta fecha, Mario y Samuel Pérez, de Montevideo, solicita la marca "GABRIELLA" para las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11408 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 93.420. — Montevideo, Julio 3 de 1961. — Con esta fecha, Confecciones Eva S. A., de Montevideo, solicita la marca "CONSTANCE" para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11401 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 93.250. — Montevideo, Junio 21 de 1961. — Con esta fecha, Gilberto Soca, de Montevideo, solicita registrar la marca "SOCA", para distinguir las clases 1 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 10320 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 93.249. — Montevideo, Junio 21 de 1961. — Con esta fecha, Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "LAZARO" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 10318 Jl.14-v.Jl.28.

24—Trámites de [illegible]ción y Privilegios [illegible]

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.724. — Montevideo, Julio 6 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dr. Ing. Ulrich Finsterwalder, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de anclaje de hierros de armadura en el hormigón armado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 11398 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 13.716. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Harry Hansen, de Copenhagen-Valby, Dinamarca, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método de fabricación de una fila de eslabanes de acoplamiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10 pub. 11399 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 13.673. — Montevideo, Junio 1.o de 1961. — Con esta fecha, el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por la Sociedad Anónima denominada Societe Monsavon-L'Oreal, de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento y composiciones para teñir fibras queratínicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 11438 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 13.652. — Montevideo, Mayo 15 de 1961. — Con esta fecha, el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Societe Monsavon-L'Oreal, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva tintura para los cabellos y otras fibras queratínicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 11440 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 13.718. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Con esta fecha, el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Tremarch S.R.L. Capital pesos 1.500.000 m|n., Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo orientador selectivo para antenas de televisión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 11436 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 13.730. — Montevideo, Julio 11 de 1961. — Con esta fecha, el señor Ricardo Cohn Deambrosio por Guido José Pomilio (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo elemento constructivo, especialmente apto para la ejecución de estructuras resistentes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 11437 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 13.654. — Montevideo, Mayo 16 de 1961. — Con esta fecha, el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Joaquín Enrique Adolfo Albrecht Möller (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una alcancía o envase similar provisto de un cierre de combinación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 11439 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 13.640. — Montevideo, Mayo 3 de 1961. — Con esta fecha, el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de objetos o artículos de policarbonatos de elevado peso molecular con superficies ásperas opacas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 11441 Jl.14-v.Jl.28.

ACTA N.o 13.639. — Montevideo, Mayo 3 de 1961. — Con esta fecha, el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Reinold Hagen, de Alemania,

ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivo para la producción de cuerpos huecos de material termoplástico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10 pub. 11442 Jl.14-v.jl 28

26—Ventas de Comercio

Hemos prometido en venta a Milton Luis Romaris y María Puglia de Cherone, la Cervecería y Bebidas Fermentadas sita en Avda. Gral. Rivera 3276; habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — GUILLERMO JULIO VICENTE AVILA MODERNELL. — OLGA ROA. — ROQUE ENRIQUE TRIPOLI ACOSTA. — ZULEMA OLIVERA.
25) $ 72.00 20|pub. 11397 Jl.14-v.ag.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Baldomero Aldao la Sucursal N.o 2 de la Panadería "Los Tres Mosqueteros", sita en Bulevar Artigas 4194. — Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, Julio 12 de 1961. — HECTOR LUIS BENTANCOR FALCO. — BALDOMERO ALDAO.
25) $ 48.00 20|pub. 11423 Jl.14_v.ag.11.

27—Varios

FACULTAD DE AGRONOMIA
PROVISION DE CARGOS DOCENTES

I) Llámase a aspirantes para la provisión definitiva de:

Un Jefe de Departamento de Suelos del Instituto de Recursos Naturales, N.o Partida 870, N.o Orden 356. $ 2.115 mensuales, 24 horas sem.

Cierre de inscripción, 17 de Agosto de 1961 hora 11.

II) Llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión definitiva de:

Un Profesor Adjunto de Fitotecnia General. N.o Partida 40. N.o Orden 3. $ 570 mensuales 3 hs. sem.

Un Profesor Adjunto de Cerealicultura y Cultivos Industriales. N.o Partida 60. N.o Orden 4. $ 570.00 mensuales. 3 hs. sem.

Un Profesor Adjunto de Edafología. N.o Partida 300. N.o Orden 12. $ 570 mensuales. 3 hs. sem.

Dos Jefes de Trabajos Prácticos del Instituto de Producción Vegetal. N.o Partida 780. Número Orden 42 y 45. (Cerealicultura). Pesos 1.305.00 mensuales. 24 hs. sem.

Un Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Recursos Naturales. N.o Partida 880. Número Orden 364 (Edafología). $ 1.305.00 mensuales. 24 hs. sem.

Un Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Biología y Sanidad Vegetal. N.o Partida 990. N.o Orden 365. (Fitopatología). $ 1.305.00 mensuales. 24 hs. sem.

Cierre de inscripción: 17 de Agosto de 1961. hora 11.

III) Llámase a concurso abierto de pruebas para la contratación, hasta el 31 de Diciembre de 1961, de:

Dos Colaboradores de Clases de Genética con 80 hs. c|u. $ 19.00 la hora.

Un Ayudante Técnico (Escuela de F. y C. Exp. de Agronomía de Cerro Largo). Pesos 1.445.00 mensuales. 24 hs. sem.

Cierre de inscripción. 3 de Agosto de 1961 hora 11.

Los aspirantes a los cargos mencionados en el numeral III deberán presentar una relación documentada de títulos méritos y trabajos realizados y antecedentes en papel simple formato oficio y por triplicado. Los correspondientes a los numerales I) y II) deberán agregar, además antecedentes de docencia.

De Servicio.

IV) Llámase a aspiraciones entre los funcionarios de la Universidad de la República del mismo Escalafón y del Grado inmediato inferior, para la provisión definitiva de:

Un Capataz. N.o Partida 1850. N.o Orden 176 C. 25. Gr. 3. (Actual Capataz de Servicios Generales). $ 1.260.00 mensuales, 42 hs. sem.

Un Oficial Rural. N.o Partida 1190. Número Orden 203. C. 22. Gr. 8. (Escuela Sayago). (Actual Rural). $ 1.200.00 mensuales, 48 hs. sem.

Dos Ayudantes Rural. N.o Partida 1200. Número Orden 273 y 280. C. 22. Gr. 7. (Escuela Sayago). (Actual Rural). $ 1.045 mensuales. 48 hs. sem.

Un Oficial Mecánico. N.o Partida 1160. Número Orden 84. C. 5. Gr. 4 (Escuela Sayago). (Actual Mecánico). $ 1.320 mensuales. 43 hs. sem.

Cierre de inscripción: 16 de Agosto de 1961. hora 11

V) Llámase a aspiraciones entre los funcionarios de la Universidad de la República, del mismo Escalafón y sin especificación de grado para la provisión definitiva de:

Un Oficial Mozo de Laboratorio. N.o Partida 2031. N.o Orden 204. C. 25. Gr. 6 (Actual Mozo de Laboratorio). $ 955.00 mensuales. 42 hs. sem.

Cierre de inscripción: 16 de Agosto de 1961, hora 11.

Los aspirantes a los cargos mencionados en los numerales IV) y V) deberán presentar una relación documentada de méritos y trabajos realizados, en papel simple, formato oficio y por triplicado.

Las aspiraciones se recibirán en la Secretaría de la Facultad de Agronomía, Sección Concursos, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en los correspondientes sellados de ley, conjuntamente con dos copias en papel simple, formato oficio.

En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes. Bases e informes a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 11 de 1961.
27) (C.C.) 1|pub. 31795 Jl.14-v.jl.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Se llama a concurso abierto y de pruebas para la provisión de los siguientes cargos:

1) Un cargo de Profesor Adjunto de Procedimientos Constructivos 2.o, 5 horas semanales. $ 670.00 mensuales.

2) Un cargo de Auxiliar Bibliotécnico, 30 horas semanales. $ 855.00 mensuales.

Fechas y horas de cierre de inscripción: para el cargo 1), 31 de Agosto de 1961, hora 12. Para el cargo 2), 15 de Noviembre de 1961, hora 12. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 31797 Jl.14-v.jl.14.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina M. O. S. A. N. de esta plaza, calle Olimar 1383, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra-venta de fecha Febrero 20 de 1959, respecto al Hotel sito en esta ciudad, Avenida Uruguay 1293, "Las Violetas", volviendo dicho comercio a manos de su propietaria, señorita Blanca Elida García Cordero, quien "a posteriori" lo prometió en venta a la señora Flor de Lis Noguera de Pirelli. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 12 de 1961. — BLANCA ELIDA GARCIA CORDERO. — FRANCO CUNIOLI BELLONI. — FLOR DE LIS NOGUERA DE PIRELLI.
27) $120.00 20|pub. 11422 Jl.14-v|ag.11.

CLUB URUGUAYO DE PESCA

Conforme a lo dispuesto en los artículos números 55 y 79 de los estatutos sociales, se convoca a los asociados de esta Entidad para la reunión de la asamblea general ordinaria, que se efectuará en nuestra sede social, calle 25 de Mayo 109, el próximo sábado 22 de los corrientes a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Designación de dos asambleístas para firmar la misma; 3.o Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1960-61; 4.o Anuencia de la H. Asamblea para considerar el aumento de las cuotas sociales: 5o.) Autorización de la H. Asamblea para faldar la suma de $ 2.000.00 (dos mil pesos) restantes del Empréstito Interno contraído en el año 1959; 6.o Elecciones.

Artículo 60. Las asambleas podrán ser constituídas únicamente por socios honorarios, fundadores, vitalicios, protectores y activos, debiendo los que abonen cuotas, hallarse al día en el pago de las mismas y presentar el carnet social, deberán firmar el libro de asistencias al concurrir al acto.

Artículo 61. Para la resolución de la asamblea será necesario la presencia de la mitad más uno de los socios que tengan derecho; pero transcurrida una hora de la indicada en la convocatoria, se podrá resolver válidamente cualquiera sea el número de los socios presentes, con excepción de las convocadas de acuerdo a los artículos 80 y 81. Después de iniciada la asamblea podrán continuar con cualquier número de socios, salvo el caso de lo dispuesto en los artículos números 80 y 81 ya mencionados. — Feliciano Silva, Presidente. — Rodolfo Morialdo, Secretario General.
27) $13.20 1|pub. 11433 Jl.14-v.jl.14

ORGANIZACION DE ESCUELAS LAICAS ISRAELITAS

Se convoca a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede de la Organización, en la calle Constitución 2484-86, el domingo 23 de Julio, a las 9 horas de la mañana, con el siguiente orden del día, según el artículo 50 de los estatutos de la Institución:

1.o) Elección del Presidente y Secretario de mesa; 2.o) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior; 3.o) Elección de dos socios para firmar el acta; 4.o) Balance anual e informe de la Comisión Fiscal; 5.o) Informe del Comité Central; 6.o) Varios.

Nota: Según el artículo 53 la asamblea general ordinaria comenzará una hora después de la fijada en la citación, quedando legalmente constituída por cualquier número de socios. — José B. Ferber Presidente en ejercicio. — Jaime Warzager, Secretario Gral.
27) $6.00 1|pub. 11429 Jl.14-v.jl.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se ha resuelto dejar sin efecto promesa de compra venta entre Carmen Zuco Alberza de Yeraci y Nelly Quijano Picun de Fernández por el almacén de comestibles sito en Nancy 4375; habiendo tomado nuevamente posesión del mismo en el día de la fecha, Carmen Zuco Alberza de Yeraci. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 8 de Julio de 1961.
27) $72.00 20 pub. 11398 Jl.14-v.ag.11.

OSPEDALE ITALIANO UMBERTO 1.o
ASAMLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores Protectores para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Julio de 1961 a las 15 horas en el salón de actos del Hospital, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Acta de la última asamblea; 2.o) Relación de la Junta Directiva sobre el ejercicio 1960; 3.o) Propuesta de nombramiento Benemérito; 4.o) Elección de cuatro miembros de la Junta Directiva para el bienio 1961-1962 y de ocho suplentes; 5.o) Elección de tres miembros de la Comisión Fiscal y de dos suplentes; 6.o) Asuntos varios.

Nota: Si a la hora señalada no concurriese el número exigido por el artículo 23 del estatuto fudamental, la asamblea se realizará una hora después cualquiera sea el número de socios presentes. — La Secretaría.
27) $6.00 1|pub. 11428 Jl.14-v.jl.14.

SUPERTOY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Supertoy Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación

TESTIMONIO:

Acta de constitución

En Montevideo a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta, en el domicilio de la calle Dr. José Pugnalini N.o 2875, se reunen la señora María Clara Pizos Recarey de Serra, oriental, casada en primeras nupcias con don Juan Serra Correns y don Martín Irazábal Thies, oriental, casado en primeras nupcias con Marta Susana González Pazos, mayores de edad y resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos

Artículo 1.o Con el nombre de "Supertoy Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima cuyo duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de aprobación de sus estatutos, por el Poder Ejecutivo. Su domicilio es en Montevideo, República Oriental del Uruguay, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) Explotar en general la extracción, producción, industrialización y elaboración de materias primas, minerales, productos semi elaborados, manufacturados referentes a los ramos de agricultura, ganadería, industrias extractivas, mecánicas, rodados y juguetes, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas; B) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar administrar, construir y explotar en general, toda clase de bienes inmuebles. C) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial, con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos y subproductos del país y del extranjero; D) Realizar operaciones financieras, mediante aportes de capitales o empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse constitución o transferencia de hipotecas, compra, venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros, o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero, operaciones industriales, comerciales y financieras con o sin adelanto de dineros, ejercer cualquier representación comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de pesos 300 000.00 (trescientos mil pesos) m|n. formado por tres mil acciones al portador de cien pesos m|n. Puede el Directorio aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de pesos 2:000.000 00 (dos millones de pesos) m|n. solicitando dentro de los treinta días la aprobación del aumento por el Poder Ejecutivo y pagando los impuestos que correspondan.

... 4.o. Todas las acciones serán firmadas por dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiera instancia judicial, que se le notificara debidamente.

Art. 5.o. En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia a suscribir en la proporción que le corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones, sin perjuicio de lo establecido en el inciso B) del artículo 11.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 6.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por dos a nueve miembros titulares accionistas o no, de la sociedad designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica en cuyo caso, ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio, con todas las facultades propias del cargo por el término que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare, durante el término por el cual hubiese sido elegida. La persona jurídica titular, responderá solidariamente con los representantes que designe, para los actos de cada uno de estos, en el desempeño del puesto de Director. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o. Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificados por la primera asamblea que se realice. Los Directores podrán residir en el extranjero.

Art. 8.o. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 9.o. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, este resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director queda expresamente facultado para llenar la vacante.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en el libro de actas sociales que firmarán los Directores presentes.

Art. 11. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los bienes sociales. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general todas clases de bienes inmuebles; B) Tomar dinero prestado inclusio de Bancos privados u oficiales en las condiciones que estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativos, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Realizar todos los actos y contratos administrativos que reporte conveniente, pudiendo dar poderes especiales o generales; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera como para retribuir servicios; F) Intervenir en juicio como actora demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliendo los requisitos legales. Dos Directores actuando conjuntamente son los representantes legales de la sociedad.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus funciones; B) Por pérdida de la capacidad estatutaria; C) Por renuncia aceptada; D) Por expiración de su mandato; E) En los demás casos establecidos por las leyes.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 13. La asamblea general cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordene podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 14. En las asambleas sociales, cada veinte acciones dan derecho a un voto, con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 15. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad, un día antes de la fecha fijada para la asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, casa bancaria o sociedad de administración, del país o del exterior contra el cual se otorgará con recibo que indique el número de acciones depositadas, cuyo recibo servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por la persona que ellos designen mediante poder o carta poder simple.

Art. 16. La asamblea general ordinaria considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio y deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio, se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reunieran por falta de número, el Directorio convocará en igual forma, para una nueva sesión, que se celebrará dentro de los sesenta días, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de la publicación prescripto anteriormente no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Lo que antecede es aplicable para las asambleas ordinarias y todas las extraordinarias, traten o no los casos regidos por la Ley de 19 de Julio de 1909. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos.

Art. 17. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen la mitad del capital integrado con derecho a voto, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 18. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se registrarán en el libro de actas sociales y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto; siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes y siempre que dichas asambleas procedan conforme a la ley y a los estatutos y sin perjuicio de lo establecido en la Ley N.o 3.545, mientras no sea derogada.

CAPITULO VI

Balances

Artículo 19. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance será propuesto por el Directorio a la asamblea, en dicha propuesta podrá establecer el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada a fondo de reserva y dividendos a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 20. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad, se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria, se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado, con derecho a voto y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva en que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 21. Decretada la disolución por la asamblea ésta nombrará una Comisión Liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

CAPITULO VIII

Reforma de estatutos

Artículo 22. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa, al Directorio, o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, con derecho a voto. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria en la forma prevista en el artículo dieciséis y la asamblea actuará con el quórum y forma establecido en el artículo veinte.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio constará de dos miembros y será integrado por la señora María Clara Pazos de Serra y el señor Martín Irazábal Thes.

Art. 24. Queda comisionado el señor Nicolás Scarlatto Díaz para realizar las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar y aceptar las modificaciones que le sean indicadas por dicho poder, lo que considere conveniente y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. — María Clara Pazos de Serra. — Martín Irazábal Thes.

Concuerda, bien y fielmente con los originales de su mismo tenor que he tenido de manifiesto, extendido en el libro de actas que corre de fojas uno a fojas siete.

En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente que firmo, signo y sello en Montevideo a trece de Junio de mil novecientos sesenta. — Héctor J. Decia Cantón, Escribano.

Copia: Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — Visto: La gestión de "Supertoy Sociedad Anónima" (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Supertoy Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN E. AZZINI — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, Abril 21 de 1961. — F. Gargaglione, Director de Secciones.

Copia de la modificación introducida en el artículo 2.o: Artículo 2.o. Inciso A): Explotar en general la extracción, producción, industrialización y elaboración de materias primas, minerales, productos semi elaborados, manufacturados, referentes a los ramos de agricultura, ganadería, industrias extractivas mecánicas, rodados y juguetes, textiles, metalúrgicos y del trasporte; Inciso C) Importar y exportar toda clase de bienes muebles, materias primas, productos y subproductos del país y del extranjero. — F. Gargaglione, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Nicolás Scarlatto Díaz, mayor de edad, Credencial Cívica BCA 33023, fijando domicilio en Rincón 432, piso 5, escritorio 27 al señor Juez digo: Que por decreto del Poder Ejecutivo de 2 de Febrero de 1961 se aprobaron los estatutos de "Supertoy Sociedad Anónima", concediéndole la correspondiente personería jurídica, siendo el suscrito oportunamente designado por los fundadores para realizar todos los trámites tendientes a la aprobación e inscripción de los mismos. Que la sociedad tiene su domicilio en la calle Dr. José Pugnalini N.o 1875, del Departamento de Montevideo. Que el objeto social surge del artículo segundo de sus estatutos. Que su capital autorizado es de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) m|n. Que al sociedad no ha designado Gerente ni factor.

Por lo expuesto, solicita del señor Juez tenga a bien disponer la inscripción de los estatutos que acompaña en el Registro Público y General de Comercio, la expedición por el mismo de la Matrícula de Comerciante, su publicación y el archivo de estos obrados previa devolución de la documentación que adjunta y de la pertinente que corresponda. — Nicolás Scarlatto Díaz, Contador.

Recibido hoy Mayo diecinueve de mil novecientos sesenta y uno con un escrito. — Lamas.

Montevideo, Mayo 23 1961. — Al despacho. — Lamas.

7298. — Montevideo, Mayo 23|961. — Vista

el Ministerio Público. — Echeverry. — Lamas.

Montevideo, 24 de Mayo de 1961. — Al señor Fiscal en lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento, conste. — Ponce de León.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 2278. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 26|61. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Recibido hoy Mayo veintinueve de mil novecientos sesenta y uno. — Lamas.

Montevideo, Mayo 31 1961. — Al despacho. — Lamas.

8620. — Montevideo, Junio 6|961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelvo: Decrétase la inscripción de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales Fecho y liquidado y repuesto el sellado fijándose a esos efectos en $ 300.00 el honorario profesional procédase a la matriculación pedida háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Lamas.

Montevideo, Junio 8 de 1961. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Ponce de León.

Montevideo, 9 de Junio de 1961. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 22 de Junio de 1961. — oCn esta fecha y con el N.o 283 al folio 1845 vuelto del Lo. 3 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Recibido hoy Junio veintiséis de mil novecientos sesenta y uno. — Lamas.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Nicolás Scarlatto Díaz, en los autos sobre inscripción de estatutos de "Supertoy Sociedad Anónima" libro 50, folio 73 al señor Juez dice: Que al sólo efecto de las publicaciones pertinentes solicita habilitación de feriado judicial. Será justicia. — Nicolás Scarlatto Díaz.

Recibido hoy Junio veintiséis de mil novecientos sesenta y uno. — Lamas.

Montevideo, Junio 29 1961. — Al despacho. — Lamas

9830. — Montevideo, Junio 29|961. — Como pide. — Echeverry. — Lamas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que se ha habilitado la próxima feria judicial menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$772.00 1|pub. 11231.

LIBERADO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Liberado Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de constitución de la sociedad anónima:

"LIBERADO S. A."

En la ciudad de Montevideo, el dieciocho de Marzo de mil novecientos sesenta en el local de la calle Zabala número mil trescientos setenta y dos, piso quinto, escritorio número cincuenta, se reúnen los señores Romeo Pablo Perelló y Elena Calvano, y resuelven constituir una sociedad anónima que funcionará de acuerdo a los siguientes estatutos:

Denominación, objeto, duración y domicilio

1.o) Constitúyese una sociedad anónima con la denominación de "Liberado Sociedad Anónima".

2.o) El objeto de la sociedad es el de empresa constructora de edificios por cuenta propia ó de terceros, pudiendo a tal fin adquirir, enajenar o arrendar toda clase de inmuebles, materiales, muebles o vehículos.

3.o) El domicilio principal será en la ciudad de Montevideo, en el local que resuelva el Directorio, pudiéndose establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

4.o) El plazo de duración será el de noventa años a contar del día primero del corriente mes y año, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos de estos estatutos.

Capital y acciones

5.o) El capital social autorizado es de cincuenta mil pesos, representados por cincuenta [illegible] al portador de mil pesos ($ 1.000) cada una, pudiéndose emitir títulos que representen una o más acciones

6.o) Las acciones serán emitidas [illegible] ción del Directorio a medida que [illegible] las necesidades de la sociedad y sus títulos representativos serán firmados por el Presidente y un Director.

Dirección y administración

7.o) La dirección y administración de la sociedad queda a cargo de un Directorio, de las asambleas ordinarias y extraordinarias.

8.o El Directorio se compondrá de tres o cinco miembros, la asamblea de accionistas en la misma sesión que proceda a designar Directorio, resolverá si éste se compone de tres o cinco miembros. En el caso de que una asamblea hubiese resuelto que el Directorio se integre con tres miembros, otra asamblea extraordinaria podrá elevar el número a cinco hasta el final del período. En el caso que se hubiere resuelto que se integre con cinco miembros, la asamblea extraordinaria podrá reducirlo a tres caducando en su mandato, los miembros que determina la misma asamblea.

Constitución del Directorio

9.o) El Directorio será designado por la asamblea ordinaria por lista completa a mayoría de votos y durará dos años en sus funciones, pudiendo sus miembros ser reelectos indefinidamente. En el caso de vacancia definitiva o temporal, el Directorio elegirá a la persona que ha de sustituir al ausente o impedido, dando cuenta a la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se realice.

Facultad del Directorio

10.) El Directorio tiene la dirección y administración de todos los negocios sociales, sin más limitaciones que las que expresamente se establezcan en estos estatutos. Le corresponde, en consecuencia: A) Nombrar y destituir empleados y fijarles su remuneración; B) Proponer a la asamblea la distribución de dividendos, forma y época de pago, y los fondos de reserva, de previsión y especiales; C) Proponer a la asamblea ordinaria o a una asamblea extraordinaria la emisión de obligaciones con especificación del interés, amortización y rescate. D) Representar a la sociedad en juicio y ante cualquier autoridad, Bancos y particulares; E) Delegar en uno de sus miembros o en uno o más Gerentes, todo o parte de las facultades que tiene por estos estatutos; F) Conferir poderes con las más amplias facultades, incluso las previstos en el artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; G) Adquirir, enajenar, permutar, cobrar, transar, adjudicar en pago, hipotecar, prendar caucionar y gravar en cualquier forma bienes inmuebles o muebles, corporales o incorporales y otorgar cualquier otro contrato que se refiera a los fines sociales; H) Dar y tomar dinero en préstamo, girar contra fondos propios o en descubierto, en cuenta corriente o en cualquier otra forma, librar, aceptar, avalar, descontar y endosar letras, valores, conformes vales y pagarés y en general, otorgar cualquier operación bancaria, incluyendo contratación de préstamos en el Banco Hipotecario del Uruguay, o en cualquier otro Banco, aceptando las condiciones que aquél o éstos establezcan. El Directorio estará representado por el Presidente y un miembro del Directorio, sin perjuicio de la delegación de funciones que se establecen en el inciso E) de este artículo.

11.) El Vicepresidente sustituye al Presidente en caso de ausencia o impedimento de éste.

12.) Los Directores pueden desempeñar cualquier cargo rentado en la sociedad dándose cuenta a la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre, estándose a lo que ésta resuelva.

13.) Los miembros del Directorio continuarán en sus funciones mientras no tomen posesión de sus cargos los nuevos electos.

De las asambleas

14.) La asamblea ordinaria se reunirá todos los años dentro de los ciento cincuenta días de vencido el ejercicio económico. Le corresponde considerar y resolver los siguientes asuntos: memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, monto y forma de pago de dividendos, constitución de fondos de reserva, de previsión y especiales que proponga el Directorio, remuneración de los Directores y remuneraciones especiales y cualquier otro incluído en el orden del día por el Directorio. La asamblea designará dos accionistas para controlar la asistencia y derecho a voto de los accionistas inscriptos y para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la asamblea. Para la celebración de las asambleas, se publicará un aviso de convocatoria en dos diarios uno de los cuales será el "Diario Oficial", con inserción de la orden del día, la asamblea se realizará no antes de cinco días de la fecha de la última publicación. La asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado. Transcurrida media hora de la fijada para la celebración de la asamblea sin haberse logrado quórum, la asamblea sesionará con los asistentes, siempre que estén presentes accionistas que representen el veinte por ciento del capital integrado. La asamblea podrá reunirse estando presente la totalidad del capital integrado, en la forma determinada por el artículo diez del decreto de Diciembre dieciocho de mil novecientos cuarenta y siete. Los accionistas que deséen tomar parte en las asambleas con dos días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma inscribirán sus acciones o un certificado bancario de custodia especialmente expedido para este acto, con arreglo al decreto del Poder Ejecutivo del dieciséis de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, con especificación del número y monto de los títulos representativos de las acciones. En el recibo que expida la administración se hará constar el número de votos a que tendrá derecho el accionista. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, o en su ausencia, por un Director y si no estuviere presente ninguno, por el accionista o representante de accionistas que designe la asamblea a simple mayoría de votos. Los socios no asistentes podrán hacerse representar por mandatario constituído por carta-poder, con las limitaciones establecidas en el artículo primero, párrafo segundo del decreto del dieciséis de Julio de mil novecientos cuarenta y tres. Las resoluciones de la asamblea, incluso las que se refieran a los asuntos previstos por la ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, se tomarán por mayoría de votos presentes, sin perjuicio del derecho de receso, si correspondiere. Las asambleas extraordinarias se celebrarán cuando lo resuelva el Directorio por sí, o por pedido de accionistas que representen el cuarenta por ciento del capital integrado, debiéndose en este segundo caso, celebrarse la asamblea dentro de los cuarenta y cinco días de formulado el pedido. Considerará y resolverá los asuntos incluídos en el pedido de convocatoria y en la resolución del Directorio. La existencia de quórum, el funcionamiento, las resoluciones y cualquier otro asunto que se considere en las asambleas extraordinarias, inclusive las previstas en la ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, se rigen por las mismas disposiciones establecidas para las asambleas ordinarias. Todos los accionistas tienen derecho a concurrir a las asambleas con voz y voto. Cada accionista tiene derecho a un voto por cada dos mil quinientos pesos de acciones que haya inscripto, con la limitación del artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio. Los accionistas con acciones por valor inferior a dos mil quinientos pesos, podrán reunir éstas hasta llegar a esa suma y votar por intermedio del delegado que designe.

De las utilidades

15.) El ejercicio económico de la sociedad correrá del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de cada año. Los beneficios se repartirán en la siguiente forma: A) El porcentaje que la asamblea ordinaria fije como remuneración de los Directores; B) Los fondos de reserva y remuneraciones especiales que proponga el Directorio y apruebe la asamblea; C) Dividendos de las acciones. Los dividendos pueden pagarse total o parcialmente en dinero o en acciones, pero cualquier accionista tiene derecho a percibir el dividendo en dinero. El pago en acciones podrá hacerse siempre que con ello no se sobrepase el capital social autorizado

Disposiciones transitorias

16.) El primer Directorio actuará hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta, y lo designarán los fundadores Romeo Pablo Perelló y Elena Calvano, de lo cual se labrará acta en la que consten las designaciones, del Presidente, Vicepresidente y Secretario, la que será protocolizada.

17.) El primer ejercicio social vencerá el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta

18.) Desígnase al escribano Carlos Andrés Tarallo o al señor Romeo Pablo Perelló, para que actuando juntos, separada, sucesiva o alternativamente, soliciten la protocolización de estos estatutos, realicen ante el Poder Ejecutivo, Poder Judicial o cualquier otra autoridad todos los trámites necesarios para la aprobación, inscripción y publicación y acepten o rechacen las adiciones, supresiones, modificaciones o aclaraciones que pudiera exigir o sugerir el Poder Ejecutivo o las oficinas informantes.

19. Mientras esta sociedad no esté autorizada para funcionar con arreglo al artículo cuatrocientos siete del Código de Comercio, el señor Romeo Pablo Perelló podrá contratar en su representación y bajo el nombre "Liberado Sociedad Anónima" (en formación). — Perelló. — Elena Calvano.

Acta. — En la ciudad de Montevideo el dieciocho de Marzo de mil novecientos sesenta ante mí, Carlos Andrés Tarallo, escribano autorizante, comparecen por una parte: A) Don Romeo Pablo Perelló, casado en segundas nupcias con Mónica Lidia Barrez, oriental, domiciliado en la calle Porto Alegre número dos mil seiscientos veintiocho y B) Doña Elena Calvano soltera, oriental, domiciliada en la calle Libertad número dos mil ochocientos veinticinco. Los nombrados son mayores de edad, de mi conocimiento y manifiestan: Que doña Elena Calvano y don Romeo Pablo Perelló constituyeron, otorgaron y firmaron el acta que pre-

cedo de constitución de la sociedad anónima "Liberado Sociedad Anónima" y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo dieciocho de dichos estatutos solicitan del suscrito escribano, su agregación conjuntamente con la presente, a su Registro de Protocolizaciones, expidiéndose los testimonios que se solicitaren. Leída que le fue los comparecientes así la otorgan y firman por ante mí. — Perello. — Elena Calvano. — Carlos Andrés Tarallo, escribano.

N.o 2. — Protocolización de estatutos de la sociedad anónima "Liberado Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, a dieciocho de Marzo de mil novecientos sesenta en cumplimiento de lo solicitado en el acta precedente, la agrego conjuntamente con los estatutos de la sociedad "Liberado Sociedad Anónima", en cinco fojas a mi Registro de Protocolizaciones. Sigue a la verificada el quince de Febrero de este año con el membrete N.o 1, Doctor Justo J. Orozco con Hermen Vitacca en fojas uno. Hay un signo: Carlos Andrés Tarallo, escribano.

Concuerda bien y fielmente con los originales de su tenor que obran de fojas dos a fojas seis en mi Registro de Protocolizaciones del corriente año. En fe de ello y para la sociedad anónima "Liberado Sociedad Anónima", expido el presente, en la ciudad de Montevideo, el veintiuno de Marzo de mil novecientos sesenta. — Carlos Andrés Tarallo, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 7 de 1960. — Visto: La gestión de "Liberado Sociedad Anónima", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Liberado Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Héctor Gros Espiell, Secretario Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 29 de 1960. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Romeo Pablo Perello, en nombre y representación de "Liberado Sociedad Anónima", en formación, constituyendo domicilio legal en la calle Zabala 1372, escritorio 50, al señor Juez, digo: 1.o) Que con fecha 18 de Marzo de 1960, se constituyeron los estatutos de la sociedad "Liberado Sociedad Anónima" los que se protocolizaron con esa misma fecha ante el escribano Carlos Andrés Tarallo. Dichos estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo con fecha 7 de Julio de 1960 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los mismos el suscrito es el representante de la sociedad nombrada, en tal virtud de acuerdo a lo establecido en el artículo treinta y cuatro del Código de Comercio vengo a solicitar se ordene la inscripción de "Liberado Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio a tal fin expreso: 2.o) Que los actuales integrantes de la "Liberado Sociedad Anónima" (en formación) son el suscrito Romeo Pablo Perello y doña Elena Calvano; 3.o) El objeto de la sociedad es el de empresa constructora, de edificios por cuenta propia o de terceros. El capital de la misma son $ 50.000.00; 4.o) El domicilio de la sociedad es en la calle Canelones N.o 2561 apartamento siete de esta ciudad; 5.o) Que la nombrada sociedad aun no tiene Gerente ni factor o empleado principal. Por tanto del señor Juez solicito: I) Que previa vista y conformidad del señor Fiscal de lo Civil se ordene la inscripción, publicación y se nos expida la Matrícula de Comerciante de "Liberado Sociedad Anónima", en formación; III) Que los oficios, edictos, testimonios y documentos que se agreguen pueden entregarse a don Romeo Pablo Perello o al escribano Carlos Tarallo. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Romeo Pablo Perello. — Carlos Andrés Tarallo, escribano.

Recibido hoy Mayo quince de mil novecientos sesenta y uno con un estatuto. — Ponce de León.

Montevideo, Mayo 19 de 1961. — Al despacho. — Ponce de León.

7055. — Montevideo, Mayo 19 de 1961. — Vista al Ministerio Público. — Echeverry. — Ponce de León.

Montevideo, 22 de Mayo de 1961. — Al señor Fiscal en lo Civil de Primer Turno bajo conocimiento. — Conste. — Lamas.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2454. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Mayo 24 de 1961. — Federico Capurro Calamet.

Recibido hoy Mayo veintinueve de mil novecientos sesenta y uno. — Ponce de León.

Montevideo, 1 de Junio de 1961. — Al despacho. — Ponce de León.

8507. — Montevideo, Junio 1.o de 1961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal, Resuelvo: Decrétase la inscripción de estatutos solicitada en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado fijándose a esos efectos en trescientos pesos el honorario profesional, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Ponce de León.

Montevideo, Junio 6 de 1961. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Ponce de León.

Montevideo, 6 de Junio de 1961. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 13 de Junio de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 217 al folio 1375 del Lo. N.o 3 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Recibido hoy Junio veinte de mil novecientos sesenta y uno. — Ponce de León.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Romeo Pablo Perello en el expediente de Matrícula de Comerciante de la sociedad "Liberado Sociedad Anónima" (Lo. 60. Fo. 53), al señor Juez digo: Que vengo a solicitar se habilite el próximo feriado menor a los efectos del período de las publicaciones legales, en virtud de tener urgencia en la terminación de estos trámites. Por tanto del señor Juez solicito: Que al sólo efecto del término de las publicaciones legales se habilite la feria menor próxima. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Romeo Pablo Perello. — Carlos Andrés Tarallo, escribano.

Recibido hoy Junio veintinueve de mil novecientos sesenta y uno. — Lamas.

Montevideo, Junio 30 de 1961. — Al despacho. — Lamas.

9926. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Como pide. — Echeverry. — Lamas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que se ha habilitado la próxima feria judicial menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$ 226.00 1|pub. — 11253.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Oxford Sociedad Anónima

Balance General al 30 de setiembre de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de abril de 1961.

Activo —

Caja	$	660.67
Accionistas	"	6.000.00
Títulos y acciones en cartera	"	1.541.200.95
Acciones a emitir	"	40.000.00
	$	1.587.861.62

Pasivo —

Capital integrado	$	4.000.00
Capital suscrito a integrar	"	6.000.00
Acreedores varios ...	"	1.527.700.95
Capital autoriz. a suscribir	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	10.160.67
	$	1.587.861.62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1960

Impuestos y gastos del ejercicio	$	79.19
Pérdidas del ejercicio .	"	79.19

Las pérdidas del ejercicio, fueron deducidas de ganancias anteriores, quedando el saldo sin distribuir.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados fueron copiados a fojas 14 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de marzo de 1953.

$ 38.00 1|pub. 6814.

Alur Sociedad Anónima

Balance al 31 de diciembre de 1960

Activo —

Caja	$	37.393.95
Bancos - Cta. Cte.	"	72.708.82
Dólares libres	"	985.32
Divisas Importación ..	"	271'770.65
Depósitos Comerciales .	"	101.415.55
Títulos	"	4.440.40
Deudores Varios	"	734.258.47
Cuentas Particulares ..	"	6.589.16
Mercaderías	"	945.056.19
Importaciones a Recibir	"	467.574.61
Trafilas	"	17.941.36
Inmuebles	"	404.496.37
Inversiones en obra ..	"	811.55
Activo Fijo	"	2.090.418.55
	"	5.155.860.95

Pasivo —

Bancos. Cta. Cte.	$	27.727.53
Bancos - Vales	"	970.834.60
Títulos Depositados ..	"	5.600.00
Acreedores Varios	"	10.043.20
Préstamos a Pagar ...	"	155.454.59
Cartas de Crédito ...	"	82.725.00
Cuotas Terrenos Pagar	"	74.851.50
Caja de Jubilación ..	"	12.653.56
	$	1.539.889.78
Amortizaciones	"	701.743.99
Fondo de Reserva	"	13.740.05
Capital p|Acciones ...	"	1.518.903.95
Reserva p|Revalúo ...	"	777.860.05
Ganancias Anteriores .	"	327.697.43
Utilidad 1960, a Distr.	"	276.017.10
	$	5.155.860.95

Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1960

Gastos Generales	$	853.174.32
Sueldos y Jorn. Grles. .	"	153.224.66
Amortizaciones	"	229.354.97
Saldo [illegible]	"	276.017.10
	$	1.511.771.05
Mercadería	$	1.511.771.05

Aprobado por la Asamblea General del 14 de abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes balance y cuenta de pérdidas y ganancias se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas al folio 63.

Distribución de Utilidades Ejercicio 1960

Autorizado por la Asamblea General del 14 de abril de 1961

Fondo de Reserva	$	5.520.34
Remunerac. Directorio.	"	23.000.00
13 o|o de Dividendo .	"	197.457.51
A Cuenta Nueva	"	50.039.25
	$	276.017.10

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la Distribución de Utilidades se encuentra copiada en libro Copiador de Cartas, al folio 64.

$ 70.00. — 1|pub. — 6969.

Estancias Queguay - Soto S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1960

Activo —

Banco de Londres — Cuenta Corriente ..	$	73.52
Bco. Comercial — Cta. C. de Ahorros N.o 1	"	6.761.60
Cuentas a Cobrar	"	312.763.23
Caja de Jubilaciones..	"	2.620.71
Inmuebles	"	200.000.00
Construcciones	"	1.200.00
Maquinarias	"	1.048.80
Ac. Depositadas en Garantía	"	1.500.00
	$	525.967.86

Pasivo —

Utilidades a Distribuir.	$	70.782.49
Directorio	"	6.508.73
Cuentas a Pagar	"	66.000.00
Capital Realizado	"	200.000.00
Fondo de Reserva Estatutario	"	25.650.34
Fondo de Reserva Especial	"	66.722.67
Utilidades del Ejercicio	"	88.803.63
Depositantes de Acciones en Garantía ...	"	1.500.00
	$	525.967.86

Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio terminado el 31|12 1960

Debe —

Amortiz. de Maquin. ..	$	174.80
Amortiz. de Construc..	"	600.00
Gastos Generales	"	2.016.20
Impuestos	"	66.954.83
Utilidad del Ejercicio .	"	88.803.63
	$	158.549.46

Haber —

Arrendamientos	$	156.377.90
Intereses	"	2.171.56
	$	158.549.46

Cuadro de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960

A Fondo de Reserva Estatutario: 5 o/o sobre $88.803.63	$	4.440.18
A Directorio: 8 o/o sobre $ 88.803.63	"	7.104.29
A Dividendo	"	74.000.00
A Cuenta Nueva	"	3.259.16
	$	88.803.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 de marzo de 1961 y se hallan copiados a fs. 151 y 152 del Libro Copiador, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de marzo de 1937 y anotado con el N.o 360 a fs. 73 del Libro respectivo.

$65.00. — 1|pub. — 6762.

Estancias Averías S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Activo —

Bco. Comercial - C. Cte.	$	41.248.05
Banco Comercial - Cuenta Caja de Ahorros .	"	60.750.00
Deudores Varios	"	15.655.70
Cuentas a Cobrar	"	66.471.95
Valores	"	69.648.45
Inmuebles	"	195.000.00
Intereses Devengados .	"	489.38
Banco Comercial - Por Valores Depositados.	"	87.000.00
Acciones Depositadas en Garantía	"	1.500.00
	$	537.763.53

Pasivo —

Cuentas a Pagar	$	24.900.00
Capital	"	300.000.00
Fondo de Reserva	"	22.593.37
Utilidades del Ejercicio Anterior	"	2.958.98
Utilidades del Ejercicio	"	98.811.18
Valores Depositados en Custodia	"	87.000.00
Depositantes de Acciones en Garantía ...	"	1.500.00
	$	537.765.53

Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960

Debe —

Impuestos	$	38.485.47
Gastos Generales	"	288.40
Comisiones	"	2.455.32
Utilidades del Ejercicio	"	98.811.18
	$	140.040.37

Haber —

Intereses	$	7.979.47
Diferencia en la Cotización de Títulos	"	3.300.45
Arrendamientos	"	128.760.45
	$	140.040.37

Cuadro de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960

A Fondo de Reserva: 5 o/o s/$ 98.811.18..	$	4.940.56
A Dividendo	"	96.000.00
A Cuenta Nueva	"	829.60
	$	101.770.16

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 de marzo de 1961 y se hallan copiados a fs. 43 y 44 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1947.

$65.00. — 1 pub. — 6761.

[illegible] Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1960

Activo —

Caja	$	9.069.52
Deudores	"	200.000.00
Ctas. Corrientes	"	14.267.50
Inmuebles	"	257.857.08
Promesas Compraventa	"	71.738.00
Gastos de Organización	"	3.576.04
	$	556.338.14

Pasivo —

Banco Hipotecario ...	$	9.530.97
Impuestos a Pagar ..	"	7.121.96
Gastos a Pagar	"	734.46
Dividendos	"	33.750.00
Capital Integrado	"	500.000.00
Fondo de Reserva	"	4.885.04
Pérdidas y Ganancias .	"	315.71
	$	556.338.14

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	37.135.00

Pérdidas —

Amortiz. Gtos. de Org.	$	819.02
Amortiz. Bienes Raíces	"	2.212.38
Gastos Generales	"	13.844.86
Intereses	"	593.02
Utilidades del Ejercicio	"	19.665.72
	$	37.135.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del Ejercicio .	$	19.665.72
Utilid. Ejercicio ant. ..	"	16.144.89
	$	38.810.61
Fondo de Reserva	$	1.744.90
Dividendos	"	33.750.00
Saldo. Cta. Pérd. y Gan.	"	315.71
	$	35.810.61

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 27 de abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 70 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de abril de 1953 y anotado con el N.o 3.931 a fojas 76 del Libro N.o 2.

$46.00. — 1 pub. — 6772.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
BALANCE AL 31|3|60
SALDOS DEUDORES

Caja y Bancos		$ 27.720.184.01
Deudores por Pólizas		" 41.825.053.31
Obligaciones a Cobrar		" 1.768.046.69
Reaseguradores Activos, Cuentas Reservas		" 5.046.990.19
Valores		" 103.801.906.80
Propiedades		" 21.922.857.17
Operaciones de Préstamos		" 35.627.227.37
Muebles y Utiles		" 1.00
Vehículos de Transporte		" 1.00
Sueldos Presupuestados		" 2.569.543.24
Gastos Presupuestados		" 680.746.88
Contribuciones y Gastos Impuestos por Leyes		" 1.564.007.46
Sini[illegible]		
Importe Abonado	$ 9.483.659.50	
Recuperado por Reaseguros	" 769.531.03	" 8.714.128.47
Rentas Vitalicias		" 1.037.191.46
Seguros Vencidos. Vida		" 596.538.38
Corretajes y Bonificaciones		" 1.465.971.77
Reaseguros Pasivos		" 4.156.579.10
Varias Cuentas Deudoras		" 5.471.136.03
		$ 263.968.110.33

Cuentas de Orden:

Depositarios de Valores	$ 167.422.512.29

SALDOS ACREEDORES

Capital (Integrado totalmente)	$ 10.000.000.00
Fondos para integrar Aumentos de Capital	" 3.348.743.59
Reaseguradores Pasivos, Cuenta Reservas	" 3.970.760.58
Premios	" 26.324.046.69
Intereses	" 768.744.05
Alquileres	" 531.830.52
Comisión de Reaseguros Pasivos	" 1.556.289.30
Capitales de Reserva	" 187.767.156.37
Varias Cuentas Acreedoras	" 29.700.539.23
	$ 263.968.110.33

Cuentas de Orden:

Valores Depositados	$ 167.422.512.29

Francisco J. Lasalla, Presidente. — Antonio H. Pi cón, Director de Departamento. — Roberto Mirande, Contador General. — Ricardo Togni, Gerente General.

Cuenta Corriente 31786. — 1pub.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1949 - 1959

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	6.131	5.422	5.553	5.172	6.132	5.744	2.528	1.980	2.266	3.023	2.183
Poder Ejecutivo. Leyes, Decretos y Resoluciones	1.914	1.107	1.640	1.628	1.648	1.864	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288
Poder Ejecutivo, Indices	38	56	46	36	56	80	100	112	144	100	156
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	309	196	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	7.457	9.727	9.653	9.823	10.056	9.918
Avisos del día	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744	2.714	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571
Balances	446	250	402	803	1.115	1.949	1.546	—	1.773	1.871	1.871
Edictos Matrimoniales. (Interior)	137	88	63	157	134	135	124	86	66	111	24
Estados Bolsa	16	19	24	20	24	22	20	23	24	22	27
Estados Judiciales	27	24	32	35	28	30	23	15	23	25	66
Estados Municipales	99	90	86	78	89	83	61	37	61	68	103
Infracciones Aduaneras	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	248	224	292	297	291	293	295	294	297	279	244
Comodines	93	142	111	140	184	—	—	—	102	93	91
Totales	20.372	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916	18.392	18.384	19.592	20.428	19.548